DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 6 de Abril de 1962

TOMO 227 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16374

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dispone suma como contribución para el monumento del Prócer a erigirse en Colonia Suiza.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 29 de Marzo de 1962.

Visto: que el Comité pro-monumento a Don José Artigas en Colonia Suiza, solicita una contribución del Poder Ejecutivo para la terminación del monumento recordatorio del héroe nacional Don José Artigas;

Resultando: que dicho monumento integrará el acervo artístico nacional;

Considerando: que esa erogación constituye un gasto imprevisto que se considera improrrogable para finalizar el citado monumento;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o.) Contribuir, con la suma de $ 35.000.00 para el monumento del héroe nacional Don José Artigas, a erigirse en Colonia Suiza.

Art. 2o.) El Ministerio de Hacienda librará la orden de pago correspondiente a favor del Comité pro-monumento a Don José Artigas, quién rendirá cuenta a la Contaduría General de la Nación.

Art. 3o.) La mencionada suma se imputará al art. 29 de la ley No. 11.925 de 27 de marzo de 1953.

Art. 4o.) Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza a la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado a proporcionar a solicitud, equipos y|o materiales a la Dirección General de Telecomunicaciones para mejorar la red nacional de Telex (*).

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, enero 9 de 1962.

Vistos: los antecedentes relativos a la solicitud formulada por la Administración General de las Usinas Eléc-

(*) Reinsertado por haber aparecido con errores en el original enviado para su publicación.

tricas y los Teléfonos del Estado, para implantar un sistema de Telex Internacional, lo cuál fué acordado con esta fecha;

Resultando que existe la necesidad y conveniencia para el país que dicha implantación se haga con carácter nacional y que por consiguiente es necesario contar con una real eficiencia en los planteles del Telégrafo Nacional;

El Consejo Nacional de Gobierno

Resuelve: 1o.) Autorízase a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado a proporcionar a la Dirección General de Telecomunicaciones y a su solicitud, equipos y|o materiales en telecomunicación por una suma equivalente a $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) anuales, a los efectos del establecimiento y|o mejoramiento de la red nacional de Telex.

2o.) Comuníquese, etc..

Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución. Se autoriza al Ministerio a efectuar un llamado a licitación pública para el reflotamiento del buque de bandera británica "Calpean Star".

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.o 30.821).

Montevideo, 27 de marzo de 1962.

Visto el planteamiento formulado por el señor Ministro de Defensa Nacional respecto al reflotamiento del buque de bandera británica "Calpean Star".

Atento a los informes producidos por la Comisión designada por resolución N.o 28.414 de 9 de mayo de 1961 para formular el pliego de condiciones para el llamado a licitación pública correspondiente.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a efectuar el llamado a licitación pública para el reflotamiento del buque de bandera británica "Calpean Star", de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Comisión designada por resolución N.o 28.414 de 9 de mayo de 1961.

2.o Que se comunique, publíque en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archive.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se dan normas para el otorgamiento de becas de estudio denominadas "Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 22 de marzo de 1962.

Visto: el artículo 6º y siguientes del decreto de 14 de setiembre de 1961, por el que se crean becas de estudio denominadas "Ministerio de Ganadería y Agricultura";

Atento: a la conveniencia de establecer las normas complementarias pertinentes, para el efectivo cumplimiento de aquélla iniciativa,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

De los objetivos de las becas

Artículo 1º Las becas "Ministerio de Ganadería y Agricultura", creadas por el artículo 6º del decreto de 14 de setiembre de 1961, tienen por finalidad canalizar la vocación de Investigación y Extensión Agrícolas de los estudiantes que posean cualidades morales e intelectuales destacadas y vincularlos a las instituciones que desarrollan esas actividades en el país, a efectos de promover una coordinación de esfuerzos entre los programas de desarrollo agrícola y la enseñanza superior, tendientes al logro de objetivos de interés nacional.

De las becas

Artículo 2º Las becas de referencia se otorgarán para cursar estudios en establecimientos de enseñanza gratuita y serán de tipo "A" y tipo "B".

Las becas de tipo "A" serán tres y se otorgarán: dos a estudiantes de la Facultad de Agronomía y una a estudiantes de la Facultad de Veterinaria, en ambos casos que hayan cursado los dos primeros años, tengan aprobado el 80 o|o de las materias correspondientes a los respectivos programas de estudio y que demostrasen mayores aptitudes para la investigación.

Las becas de tipo "B" serán cinco y se otorgarán a estudiantes que hayan completado los cuatro años de enseñanza secundaria, con una actuación destacada en matemáticas, química, física y ciencias biológicas, y que decidan optar por las carreras de Agronomía o Veterinaria.

El usufructo de las becas tendrá lugar desde la fecha de iniciación de los cursos y continuarán ininterrumpidamente por un plazo no mayor de tres años para las becas tipo "A" y de siete años para las becas tipo "B".

Art. 3o. En el caso que el aspirante hubiera interrumpido sus estudios por un lapso mayor de tres años, el Tribunal Calificador —apreciadas las causales de dicha interrupción o podrá considerar la solicitud del interesado de que se trate.

Art. 4o. Las becas "Ministerio de Ganadería y Agricultura" tendrán las siguientes retribuciones:

Tipo "A" $ 1.000.00 (un mil pesos) mensuales;
Tipo "B" 1er. año de Preparatorios $ 250.00 mensuales.
Tipo "B" 2o. año de Preparatorios $ 300.00 mensuales.
Tipo "B" 1o. año Facultad $ 400.00 mensualidades.
Tipo "B" 2o. año de Facultad $ 500.00 mensuales.
Tipo "B" 3o. año de Facultad $ 600.00 mensuales
Tipo "B" 4o. año de Facultad $ 700.00 mensuales.
Tipo "B" 5o. año de Facultad $ 800.00 mensuales.

De los aspirantes

Artículo 5o. Pueden aspirar a la obtención de becas tipo "A" los estudiantes que, reuniendo las condiciones estipuladas en el artículo segundo, no hayan sido usufructuarios de becas tipo "B".

Art. 6o. Los estudiantes deberán presentar su aspiración por escrito, en papel simple, a la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura, expresando nombre, edad y domicilio, y adjuntando los siguientes documentos:

A) Para becas de tipo "A": 1o.) certificado de la institución donde cursó enseñanza secundaria y preparatorios, con las calificaciones finales correspondientes a todas las asignaturas y las fechas respectivas; 2o.) certificado de la Facultad que corresponda con las calificaciones de las materias cursadas y fecha de otorgamiento de las mismas, y 3o.) cualquier otro certificado o documento que el interesado estime oportuno presentar, y

b) Para becas tipo "B": 1o.) certificado de la institución donde cursó enseñanza secundaria, con las calificaciones finales correspondientes a todas las asignaturas y las fechas respectivas: 2o.) declaración del establecimiento en el cuál cursará Preparatorios y 3o.) cualquier otro certificado o documento que el interesado estime oportuno presentar.

De la Comisión de Becas

Artículo 7o. A los efectos de organizar y dirigir la ejecución del programa de estas becas, créase la "Comisión de Becas Ministerio de Ganadería y Agricultura", integrada por cinco titulares y cinco suplentes, designados en la siguiente forma: Un delegado titular y un suplente por el Ministerio de Ganadería y Agricultura, que la presidirá: un delegado titular y un suplente por la Facultad de Agronomía; un delegado titular y un suplente por la Facultad de Veterinaria; un delegado titular y un suplente por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y un delegado titular y un suplente por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Esta Comisión durará dos años en sus funciones y sus miembros podrán ser reelectos.

Los suplentes podrán asistir a las reuniones de la Comisión y podrá suplantar automáticamente a su titular en caso de ausencia de éste.

Art. 8o. La Comisión de Becas Ministerio de Ganadería y Agricultura tendrá los siguientes cometidos:

A) Gestionar ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura la integración del Tribunal Calificador y poner a su disposición los antecedentes respectivos;
B) Formular el llamado a aspirantes dentro de los plazos previstos en este reglamento;
C) Adjudicar las becas en base al pronunciamiento del Tribunal Calificador, dando cuenta al Ministerio de Ganadería y Agricultura dentro de las 48 horas siguientes a dicho acto;
D) Mantener una entrevista individual con cada becario para conocer su orientación y designar, en consecuencia, al preceptor respectivo;
E) Realizar una evaluación anual de la actuación individual de los becarios, sobre la base de los informes producidos por el preceptor respectivo;
F) Evaluar la actuación de un becario en un momento dado, a solicitud de su preceptor;
G) Cancelar el usufructo de la beca en los casos en que la actuación del estudiante, justifique la adopción de una medida de esa naturaleza, dando cuenta de lo actuado al Ministerio de Ganadería y Agricultura, dentro de las 48 horas siguientes a dicho acto. La resolución tomada puede estar fundamentada por baja escolaridad, motivos de orden disciplinario, por realizar actividades remuneradas durante la vigencia de la beca, según lo establecido en el artículo 8o. inciso d), del decreto respectivo, o por cualquier otra situación que implique apartamiento del presente reglamento;
H) Organizar el registro y archivo de la correspondencia, actas y demás documentos que se relacionen con su labor;
I) Remitir mensualmente a la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario la comunicación respectiva, para el pago de las partidas asignadas a los becarios;
J) Formular iniciativas sobre la materia ante el Ministerio de Ganadería y Agricultura, y
K) Elevar un informe anual al Ministerio de Ganadería y Agricultura sobre el cumplimiento del presente decreto, sin perjuicio de los informes parciales que estime conveniente producir.

Art. 9.o La Comisión prestará colaboración a las personas que hicieron uso de las becas, una vez egresados, en las gestiones necesarias con el objeto de realizar cursos para graduados en el extranjero. Para ello, recopilará información de los principales centros de enseñanza agrícola superior del extranjero, así como de la disponibilidad de becas para realizar estudios postgraduados. Pondrá esta información a disposición de los interesados y les extenderá certificados, en los que conste su escolaridad universitaria para su uso en las gestiones pertinents.

Art. 10. Son funciones del Presidente:

A) Presidir las sesiones de la Comisión y firmar la correspondencia que emane de la misma;
B) Citar a la Comisión una vez por trimestre como mínimo, en forma ordinaria, y extraordinariamente toda vez que hayan asuntos que los justifiquen o a solicitud de cualquiera de sus miembros;
C) Convocar al suplente respectivo en caso de ausencia, temporaria o definitiva, del titular, y
D) Representar a la Comisión en las gestiones entre otros roganismos públicos o privados.

Del Tribunal Calificador

Art. 11. A los efectos de seleccionar entre los aspirantes aquéllos que reúnan las mejores aptitudes, para el usufructo de las becas dentro de los objetivos de las mismas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto de 14 de setiembre de 1961, créase un Tribunal Calificador que estará integrado por un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura; uno del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y uno de la Universidad de la República.

El Tribunal Calificador se integrará anualmente y durará en sus funciones hasta el momento de ser otorgadas las becas por parte de la Comisión.

Art. 12. Una vez constituído el Tribunal Calificador acordará con la Comisión de Becas las normas y procedimientos para la calificación de los aspirantes.

Art. 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Tribunal hará una primera selección en base a los antecedentes de los aspirante. Aquéllos calificados favorablemente serán llamados a realizar un test de aptitudes, en base al cual se realizará una segunda selección. Seguidamente el Tribunal mantendrá una entrevista individual con cada uno de dichos aspirantes a efectos de formarse juicio sobre las aptitudes y condiciones para cumplir los objetivos de la beca.

Art. 14. Asimismo, el Tribunal Calificador preparará una escala de puntos para hacer la evaluación de cada una de las pruebas. Redactará el cuestionario para el test de aptitudes, pudiendo solicitar asesoramiento especializado con ese objeto.

Art. 15. El Tribunal Calificador emitirá su pronunciamiento ordenando la calificación de los aspirantes de acuerdo al puntaje respectivo y lo elevará a la Comisión de Becas con un informe resumiendo su actuación.

De los Preceptores

Artículo 16. Cada becario cumplirá sus estudios bajo la supervisión de un técnico de notoria versación en la especialidad de que se trate, que actuará en carácter de Preceptor de aquél durante el período de usufructo de la beca.

Art. 17. Los Preceptores serán designados por la Comisión de Becas y deberán presentar a la misma un plan anual de actividades del becario, comprendiendo las que se van a realizar durante el año lectivo y en el período de vacaciones.

Además presentarán a la Comisión un informe semestral incluyendo un resumen de la actividad cumplida por el becario, cursos realizados y calificaciones de exámenes.

Art. 18. Cada Preceptor informará a la Comisión de Becas frente a las siguientes situaciones:

A) Cuando compruebe que el becario realiza una actividad remunerada;
B) Cuando verifique que el becario no alcanza un nivel satisfactorio de escolaridad, y
C) Cuando estime que un hecho vinculado al becario debe ser conocido por la Comisión.

Art. 19. Cada Preceptor es responsable de orientar al becario respectivo en todo lo relacionado con su preparación científica.

Art. 20. Si el Preceptor es funcionario público, la Comisión informará anualmente a la repartición a la cual pertenezca sobre la forma como desempeña su cometido, a los efectos que pudieren corresponder en su calificación funcional.

De las disposiciones generales

Artículo 21. La Comisión de Becas "Ministerio de Ganadería y Agricultura" funcionará en la Secretaría de Juntas y Comisiones Honorarias del Ministerio de Ganadería y Agricultura (25 de Mayo N.o 562), la que le proporcionará el personal y los medios necesarios para cumplir sus fines.

Art. 22. El trámite para la adjudicación de las becas se ajustará al siguiente calendario:

A) Llamado de aspirantes: 15 al 31 de enero.
B) Constitución del Tribunal: 1.o de febrero.
C) Fallo del Tribunal: 15 de febrero.
D) Designación de la Comisión: 1.o de agosto.
E) Designación de los Preceptores: 1.o de marzo.

Art. 23. El importe de las becas será tomado de los recursos previstos en el artículo 9.o del decreto de 14 de setiembre de 1961.

La Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario expedirá, previa comunicación de la Comisión de Becas, los cheques respectivos.

Art. 24. Los casos no previstos en esta reglamentación serán resueltos por el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

De las disposiciones Transitorias

Artículo 25. Para las becas tipo "A", a otorgarse para el año 1962, podrán presentar aspiraciones también los estudiantes que estén cursando tercer año de Facultad y para las de tipo "B", del mismo año, los estudiantes que estén cursando Preparatorios.

Art. 26. Las normas establecidas en el artículo 22 no regirán para el año 1962, por lo que se faculta al Ministerio de Ganadería y Agricultura para adoptar las providencias que correspondan, a los efectos de la integración de la Comisión de Becas, del Tribunal Calificador y del llamado a aspirantes para el año 1962.

Art. 27. La Comisión de Becas "Ministerio de Ganadería y Agricultura" que se constituya de acuerdo con el artículo anterior permanecerá en sus funciones hasta el mes de agosto de 1964.

Art. 28. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ALONSO. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se designa para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, un predio ubicado en la 1ra., Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se dicte un decreto designando para ser expropiado por ese Organismo, el bien raíz propiedad de la sucesión Francisco Otegui, compuesto de una superficie de 68 há., 8438 mts2. 5943 ctms2, cuya ubicación y deslinde figuran en el plano de mensura de fs.1, 1a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, parte del Padrón No. 4918; y se declare urgente la toma de posesión de dicho predio, con el fin de abastecer de agua clarificada a la fábrica de portland de Minas, propiedad del Ente;

Considerando: I) Que la ley No. 8764, de 15 de octubre de 1931, orgánica de la Ancap, en su Art. 2o., Numeral 1o., establece: "Se declaran también de utilidad pública las expropiaciones que solicite este Ente Industrial del Estado para la instalación y funcionamiento de sus fábricas y oficinas, o a las que dé lugar el cumplimiento de los monopolios que se le confíen". Y en su parágrafo 2o., dispone: "Las expropiaciones se harán por los órganos judiciales competentes y por el procedimiento ordinario; o por vía amistosa con aprobación del Consejo Nacional, no pudiéndose pagar lucros cesantes".

II) Que la expropiación que se solicita en estos antecedentes, obedece a una evidente necesidad del Organismo y la misma se encuentra comprendida dentro de la disposición legal a que hemos hecho referencia en el Considerando que antecede, por lo que el Poder Ejecutivo no tiene inconveniente alguno en acceder a la expropiación de que se trata;

Con la opinión del Sr. Fiscal de Gobierno de 2o. Turno;

Atento: a lo dispuesto en la Ley de Expropiaciones, de fecha 28 de marzo de 1912 y en la citada ley No. 8764, de 15 de octubre de 1931, Orgánica de la Ancap, y en el decreto de 17 de junio de 1925;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o. Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portlan, el predio ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, parte del Padrón No. 4918, propiedad de la Sucesión Francisco Otegui, compuesto de una superficie de 68 há. 8438 mts2, 5943 ctms2, cuya ubicación y deslinde figuran en el plano de mensura de fojas 1.

Art. 2o. Declárase urgente la ocupación y toma de posesión del bien raíz a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3o. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, seguirá el procedimiento administrativo previo, establecido por la ley de la materia y su decreto reglamentario.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, insértese y vuelva a sus efectos a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se integra la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción. (CHAMSEC).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: la Sentencia del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios conforme a la cuál se proclaman miembros titulares y suplentes de los trabajadores y empleadores para integrar la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC);

Considerando: que corresponde integrar dicha Comisión de conformidad con lo establecido en la precitada Sentencia; y

Atento: a lo dispuesto por el art. 2o. de la ley Número 12.839 de 22 de diciembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o. Designar para integrar la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción, en carácter de miembros titulares por parte de los trabajadores, a los señores: Luis A. Montemar, Luis A. Trombeta y Luis Alberto Colotuzzo, y en carácter de suplentes, en el orden preferencial, por los dos primeros titulares, a los señores Genaro F. Cámera y Marcos Alegre, y por el tercer titular, al señor Aníbal Rojas; y en carácter de miembros titulares, por los empleadores, a los señores Antonio Vitacca, Antonio Ruiz Mascaro y Eduardo Milton Puente, y en carácter de suplentes, en el orden preferencial, por los dos primeros titulares, a los Sres. Enrique Cortinas y Florencio Dati, y como suplente, en el mismo orden, por el tercer titular, al señor Lorenzo Pisano.

2o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 8 del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 29 de marzo de 1962

Visto: la sentencia No. 1.087 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios proclamando los Miembros electos (Delegados de los Trabajadores) para integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensación No. 8 del Departamento de Maldonado;

Resultando: que no habiendo concurrido la parte patronal a dicha elección, el Consejo Central de Asignaciones Familiares, por nota de fecha 19 de marzo de 1962, propone una lista de nombres para integrar la referida delegación;

Considerando: que habiéndose cumplido las exigencias de la legislación de la materia, corresponde efectuar las designaciones propuestas;

Atento: a lo previsto en los artículos 21 de la Ley Número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y 6o. del decreto de 17 de mayo de 1944;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Integrar el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones No. 8 del Departamento de Maldonado (San Carlos), del siguiente modo:

Delegados Patronales: Sres. Leonardo Abásolo y Pablo Bousquete como titulares y Sres. Wilfredo Díaz y Angel Amorín como suplentes.

Delegados de los Trabajadores: Sres. José Luís Correo y Pablo Castillos como titulares y Sres. Amelia Amorín, Abelardo Gaitía, Aníbal Rojas y Luís Angel González como suplentes en el orden preferencial.

2o.) Mantener como Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente de la Caja de Compensaciones No. 8 de Maldonado, al señor Agustín Salazar Guinea.

3o.) Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares, previa la correspondiente intervención de la Inspección General de Hacienda, dar posesión de cargo a las nuevas autoridades.

4o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC).

Ministerio de Industria y Trabajo

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: la renuncia presentada por el Ing. Pedro Echeverrigaray del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente, ante la Comisión Honoraria de Asistencia médica y Subsidio por Enfermedad de la Industria de la Construcción (CHAMSEC), para el que fuera designado por resolución de 14 de julio de 1960;

Resultando: I) que por resolución de fecha 24 de noviembre de 1960, le fué concedida al Ing. Echeverrigaray, licencia en su cargo, en virtud de tener que cumplir una misión de carácter oficial en el exterior;

II) que reingresado al país manifiesta que le es imposible hacerse cargo de la Presidencia de ese Organismo, en razón de las múltiples funciones que debe atender;

Considerando: atendible la razón expuesta por el renunciante; y

De Conformidad con lo dispuesto en la ley No. 12.839, de 22 de diciembre de 1960;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1o.) Aceptar la renuncia presentada por el señor Ing. Pedro Echeverrigaray, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente, ante la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC), para el que fuera designado por Resolución de fecha 14 de julio de 1960.

2o.) Agradecer al señor Ing. Pedro Echeverrigaray, los importantes servicios prestados, durante el desempeño del referido cargo.

3o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se acepta la renuncia del Presidente Interino de la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC).

Ministerio de Industria y Trabajo

Montevideo, 29 de marzo de 1962.

Visto: la renuncia presentada por el señor Profesor Wáshington Reyes Abadie, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente Interino, ante la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC), para el que fuera designado con fecha 24 de noviembre de 1960, en carácter de subrogante del titular del mismo, Ing. Pedro Echeverrigaray, con motivo de ausentarse del país; y

Atento: a lo dispuesto en la ley No. 12.839, de 22 de diciembre de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno:

RESUELVE:

1o.) Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Wáshington Reyes Abadie, del cargo de Delegado del Poder Ejecutivo y Presidente, ante la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción (CHAMSEC).

2o.) Agradecer al Profesor Wáshington Reyes Abadie, los importantes servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

3o.) Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANGEL M. GIANOLA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 20 de marzo de 1962.

3076—Resolución incorporando a la planilla de la Dirección de Migración, Item 7.07 al Subjefe del Ministerio del Interior, Item 7.01 don Angel Inzúa.

3077—Resolución declarando que la causa que motivó exoneración del ex Guardia Civil de la Jefatura de Rivera, Félix Cuña, no aparejа la pérdida del derecho jubilatorio.

3078—Resolución declarando que la causa que motivó exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, Manuel Francisco Moreno Copello, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3079—Resolución aceptando renuncia del cargo de Auxiliar 5.o de la Jefatura de Montevideo, presentada por la señorita María del Carmen Balparda Pomoll.

3080—Resolución aceptando renuncia presentada por el señor Quintín Gregorio Avila, del cargo de Sargento 1.o de la Jefatura de Montevideo.

3081—Resolución aceptando renuncia del Médico Ayudante del Servicio de Sanidad de la Jefatura de Montevideo, doctor Sócrates Ariosto de Stéfanis.

3082—Resolución nombrando Inspector de la Jefatura de Policía de Canelones, al Comisario Alfredo Curado y otros.

3083—Resolución declarando que la causa que motivó exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, Saúl Martínez Montaño, no apareja la pérdida del derecho jubilatorio.

3084—Resolución dejando sin efecto la resolución de 29|VIII|61 y autorizando a la Contaduría General de la Nación a efectuar una transferencia por pesos 2.226.00 importe de la compra que se deja sin efecto. (14 rollos de alambre con destino chacras Policía Canelones).

3085—Resolución aceptando renuncia presentada por el señor Héctor Antonio Rebollo Metottieri del cargo de Auxiliar 3.o de la Jefatura de San José.

3086—Resolución declarando que el Agente de Seguridad de 2.a Clase de la Jefatura de Rivera, Wilman López, le corresponde percibir el beneficio acordado por el artículo 52 de la ley número 12.801 de 30|XI|60 (Prima por Nacimiento) por un hijo suyo que naciera sin vida el día 20|VIII|61).

3087—Resolución autorizando a la Dirección de Migración para adquirir al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (C.I.M.E.) 1 máquina de escribir en $ 1.540.00 y librar orden de pago por dicha cantidad.

3088—Resolución nombrando Oficial Subayudante, de la Jefatura de Policía de Florida, al Agente Cleto Franco Ballesteros.

3089—Resolución reconociendo al señor Francisco Hermes Simón a percibir el sueldo de Oficial Inspector durante el lapso comprendido entre el 3 de febrero de 1959 y el 19 de agosto de 1961.

3091—Resolución declarando que la causa que motivó la exoneración del Agente de Seguridad de la Jefatura de Montevideo, Estanislao Díaz Acosta, no apareja pérdida del derecho jubilatorio.

3092—Resolución cesando en sus funciones de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 7.a Sección del Departamento de Durazno, doctor Julio Yakubov.

3094—Resolución convalidando lo actuado por la Jefatura de Policía de Montevideo y declarando cesante al Operario del Cuerpo de Bomberos señor Luis Gines Piñeiro, por la causal del inciso 4.o del artículo 16 del decreto de 13 de marzo de 1945.

3095—Resolución reconociendo el derecho del Coronel (R) Isabelino Camacho a percibir además de su haber de retiro el 33 o|o del sueldo que para su grado militar establece el Item 3.16 para el personal del Ejército.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 315. — En Montevideo, el día veintisiete del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Otórgase a la señora Elvira Viera de Juncal y a la señorita Rosalía Cristina Juncal Viera, cuotas pensionarias de $ 416.66 mensuales a cada una. Otórgase a la señora María Esther Olliartaguerre de Paiva, una pensión de pesos 1.750.00 mensuales.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Acta N.o 1079. — En Montevideo, el día veintisiete del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Soldado de 1.a del Batallón de Infantería, Juan Carlos Tomás Damazena pesos 900.00. Sargento del Batallón de Ingenieros N.o 3, Walter Luciano Núñez Acosta $ 423.50. Soldado de 1.a del Batallón de Ingenieros N.o 5, Coriolano Héctor Custodio Campelo $ 264.00. Cabo de 2.a de la Región Militar N.o 3, Gualberto Alfredo Blanco Borges $ 255.75. Sargento del Batallón de Ingenieros número 3, Ruben Darío Albornoz $ 456.50. Ex-Soldado de 2.a del Batallón de Infantería N.o 2, Luis Alberto Alvarez pesos 205.34. Cabo de 2.a (Especialista), del Regimiento de Caballería N.o 4, Noé Otermin Pintos Silveira $ 248.00. Corneta del Batallón de Ingenieros N.o 2, José Pedro Sánchez Espino $ 226.67. Soldado de 2.a de la Inspección General de la Fuerza Aérea, Altamiro Jardín González $ 175.00. Ex-Soldado de 1.a del Batallón de Infantería N.o 6, Eleodoro Rodríguez $ 220.00.

Modificaciones de retiro

Suboficial de Cargo, Inocencio Marcial Gramática $ 1.408.08. Soldado Distinguido, Omar Trigo $ 900.00. Cabo de 1.a Enso Heriberto Ibarra $ 263.75. Soldado Roberto de León $ 144.83. Cabo, Sigifredo Cáceres $ 377.23. Sargento, Prudencio Evital Núñez $ 397.04. Cabo de 1.a Domingo Genaro Chitera Zipitria $ 306.54. Soldado, Miguel Pereira Challart, $ 247.87. Sargento Carlos Martínez $ 1.199.86. Soldado de 1.a Serafín Cirilo Rocha $ 340.33. Soldado de 1.a, Martín Adriano Rodríguez, $ 342.21. Soldado de 1.a Antonio Rivera Massiotti, pesos 387.33. Soldado de 1.a Pedro Armando Sena $ 366.67.

Pensiones

Acrécese a $ 72.00 mensuales la pensión de la señora Emma Montautti de Rivero. Otórgase a la señora Rufina Fleitas de Techera y a los menores Juan Pedro y Horacio Joaquín Techera, respectivamente, cuotas pensionarias de $ 37.32 mensuales a cada uno.

Varios

Reincorpórase con fecha 27 de noviembre de 1961 a la lista respectiva al Sargento Eustaquio Maldonado. Concédese a partir del 9 de marzo de 1962, prórroga de licencia por el término de seis meses, para residir en el extranjero (Redwood City California, Estados Unidos de América), al Suboficial de Cargo retirado José López Vera Furtado, sujeto a los descuentos que por ley pudiera corresponderle. No se hace lugar a la solicitud de acumulaciones de las asignaciones percibidas por concepto de beneficios sociales del Trompa en situación de retiro, Genaro Romero.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: HARRISON. — General MODESTO REBOLLO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 27 de marzo de 1962.

30.810—Acéptase la renuncia que presenta el señor Gladstone Mullins, del cargo de Capitán P.G.M. de la Prefectura General Marítima.

30.811—Acéptase la renuncia que presenta el doctor Juan José Medina Guala del cargo de Profesor de los Cursos de Enfermería de la Dirección Local de Nueva Palmira.

30.815—Acéptase la renuncia que presenta el señor Raúl Cedrés Vergara del cargo de Auxiliar 1.o de la Inspección General del Ejército.

30.816—Acéptase la renuncia que presenta el señor Benigno Manuel Bravo, del cargo de Auxiliar 2.o de la Inspección General del Ejército.

30.830—Expídase una orden de pago por $ 8.875.74 para abonar al Centro de Aviación Salto, subvención.

30.831—Expídase una orden de pago por $ 8.011.14 para abonar al Aero Club del Uruguay, subvención.

30.832—Expídase una orden de pago por $ 3.944.77 para abonar al Centro Aero Deportivo Artigas, subvención.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL — ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 9 de marzo de 1962

César Díaz, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.

María Luisa Rouco de Alvez, oriental, 58 años, viuda, Hospital Maciel.

Amelia Defalco de Sassarini, oriental, 53 años, viuda, San José 1226.

Celestina Sartori de Croce, oriental, 63 años, casada, Yatay 1428 piso 2.

Alberto Márquez, oriental, 35 años, casado, Colonia S. Bois.

Zulema Silva, oriental, 44 años, soltera, Colonia S. Bois.

Felisbino De los Santos, oriental, 22 años, soltero, Colonia S. Bois.

Félix Venus, oriental, 82 años, casado, Colonia S. Bois.

Dolores López de Sánchez, oriental, 83 años, viuda, M. Uriarte 6598.

Angela María Rubaiotti de Garrido, oriental, 60 años, casada, Hospital Pasteur.

Salustiana Iriarte de Martínez, oriental, 72 años, viuda, Cané 3621.

Francisco Moroni Cóppola, oriental, 67 años, casado, Vilardebó 2081.

Dolores Pérez o Dolores Amalia, oriental, 87 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Juan Carlos Artola, oriental, 60 años, soltero, Gral. Flores 2725.

Jorge Wáshington Aquino, oriental, 1 hora 55, Agraciada 2965.

Blanca Isabel Barbat Daglio, oriental, 40 años, divorciada, Juan D. Jackson 1273 ap. 7.

Emignete Bono de Parodi, oriental, 84 años, viuda, Calle 2, 4170.

Victoria Lagarde de López, oriental, 88 años, casada, Provisiones 3472.

José Ambrois García, oriental, 64 años, viudo, Rambla Wilson 169.

Pedro Arce, español, 76 años, casado, Sanatorio A. Española.

Martín Arnulfo Ramírez, argentino, 78 años, casado, Instrucciones y Propios.

Juan María Palermo Sosa, oriental, 63 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 10 de marzo de 1962

Fausto Artigas Lemos, oriental, 98 años, viudo, Hospital Maciel.

Juan Hilario Imaz, oriental, 77 años, casado, Convención 1307, ap. 501.

Juan Secchio Garmenate, oriental, 61 años, casado, Isidoro de María 1538.

María Sosa de Rodríguez, española, 72 años, casada, Isidoro de María y General Flores.

Juan Pedro Lucián Castro, oriental, 2 horas 30, Martín García 1363.

Pascual Calvello, italiano, 72 años, casado, Hospital Asilo P. del Campo.

Julia Dominga Alessio de Jauregui, oriental, 82 años, viuda, Andrés Latorre 4966.

José Ricardo Cea, oriental, 62 años, casado, Avenida 8 de Octubre 4635.

Antonia Calvo de Gurmando, oriental, 40 años, viuda, Garibaldi 1729.

Marcelino Lamas, español, 76 años, viudo, Ecuador 1888.

Costantino Lukian, ruso, 34 años, casado, Puerto Rico 4158.

Nuber Coll Medina, oriental, 5 minutos, Agraciada 2965.

Juan Bosco Ríos, oriental, 2 meses, Gonzalo Ramírez 1926.

Julio Medina, oriental, 18 horas, Casa del Niño.

Enrique Eduardo Pereyra, oriental, 1 día y 12 horas, Casa del Niño.

Omar Alcides Silva Conti, oriental, 8 horas 20 minutos, Sierra 1796.

Juan Bautista Martínez, oriental, 75 años, acsado, Oficial 7, 4039.

Pablo Rosas, oriental, 71 años, viudo, E. Castro 4379.

Clara Muraña de Díaz, oriental, 76 años, viuda, Sena y Capdevila 4106.

Eduardo Pablo Sommaruga, oriental, 78 años, casado, Guaná 2236, ap. 1.

Rosa Pruzzo oriental, 75 años, soltera, E. Muñoz 1062.

José Martín Fernández, español, 76 años, soltero, Pedro Berro 867.

Juan Carlos Callado, oriental, 7 meses, Hospital P. Rossell.

José García Piedra, español, 60 años, casado, Sociedad Española.

Esteban Julio Martinelli, oriental, 64 años, casado, Ruperto Pérez Martínez 485.

Atilio Berninzoni Montes, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.

Rafael González Narjal, oriental, 46 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Cirilo Martínez Alves, oriental, 52 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Día 11 de marzo de 1962

Horacio Daniel Torres, argentino, 66 años, casado, Convención 1490, ap. 10.

Avelino Tubio, español, 78 años, soltero, Hospital Maciel.

Filomena Petrullo de Sacco, oriental, 65 años, viuda, Asunción 1613.

Roberto Juambeltz, oriental, 70 años, casado, Abacú 2137.

Alfredo Morena, oriental, 43 años, casado, Carravide 79.

Josefa García de Araújo, oriental, 85 años, viuda, P. Blones Viale 5849.

Elisa Clara Libertad Alvedro, oriental, 54 años, soltera, Hospital Vilardebó.

María Landi de Danirni, italiana, 83 años, viuda Corrales 3823.

Anadir Pons, brasileño, 14 años, soltero, Hospital Italiano.

Josefa Viglino de Ares, oriental, 81 años, viuda, Sanatorio A. Española.

Zulma Raquel Elizondo, oriental, 5 meses, J. M. Muñoz 1112.

Adela Stifani de Correale, italiana, 90 años, viuda, Nueva Palmira 1995.

Arturo José Antonio Casimiro Varela, español, 84 años, viudo, Arrieta 3532.

Ciriaco Presto, italiano, 72 años, casado, O. de Zárate 4017.

Antonio María Pittaluga Arocena, oriental, 48 años, casado, Rectificación Larrañaga 2275.

Blanca Simonelli Quintana, argentina, 72 años, soltera, 8 de Octubre 2739.

María Luisa Ligaso de Garmendia española, 66 años, casada, Larrañaga 2275.

Manuel Rendo López, español, 65 años, casado, Juan Paullier 1635.

María Esther Salvatella, oriental, 65 años, soltera, Estivao 1771 ap. 3.

Gerónima Bruzzone Parodi de Bigatti, italiana, 81 años, casada, Hospital de Clínicas.

Día 12 de marzo de 1962

Juana López de Laíno, 53 años, viuda, Hospital Maciel.

Encarnación Hernández de Bentancur, oriental, 93 años, viuda, Reconquista 861.

Ramón Marcos Ponte, oriental, 57 años, divorciado, Soriano y Río Branco.

Teresa Enriqueta Gobbo de Gorga, argentina, 71 años, viuda, San José 1226.

Socorro Ares Poza de García, española, 72 años, viuda, Canelones.

María Trevellini de Gorcochea, italiano, 74 años, casado, Amsterdam 1418.

Carmen Herrera Dogliotti, española, 76 años, casada, Asilo P. del Campo.

Eusebia Pintos de Pastorino, oriental, 61 años, casada, Instituto Radiología.

Oscar Mario Novas, oriental, 1 h. Hosp. Pasteur. (Joaquín Martori 1787_13 secc.).

Ana González de Oledo, oriental, 50 años, casada, Garibaldi 1729.

Guillermina Ramos de Velazco, oriental, 48 años, viuda, Inglaterra 1821.

Luis Bianchi Diana, oriental, 57 años, casado, Zapicán 2559.

Emilia Palumbo de Loedel, oriental, 91 años, viudo, Asencio 1310.

Miguel Leites, oriental, 4 meses, G. Ramírez 1926.

Rosana Arúas, oriental, 1 día 7 h. Sierra 1796.

Marne Liliana Gutiérrez, oriental, 1 m. 18 d. Sierra 1796.

Andrés Torres, oriental, 46 años, casado, Gregorio Pérez 4744.

Margarita Berrondo de Varela, oriental, 44 años, casada, Oficial 5 4035.

Daniel Danieli, oriental, 82 años, viudo, Br. Artigas 1550.

Marcos Roberto de los Reyes Real, oriental, 81 años, casado, Hosp. Italiano.

Luis Bautista Marquez, Brasileño, 60 años, casado, Av. Italia 2420.

Aída Naya Iglesias, oriental, 60 años, soltera, Asoc. Española.

María Teresa de Marzi, oriental, 64 años, soltera, Larrañaga 2189.

Ema Sienra de Bentancur, oriental, 85 años, viuda Wáshington Beltrán 1747.

Emilia Burgues Amaro, oriental, 85 años, soltera, Hosp. de Clínicas.

Blanca Teresa Ivaldi Bruno, oriental, 58 años, soltera, Traumatología.

Día 13 de Marzo de 1962

Alfonso Donabene, italiano, 68 años, viudo, Hospital Maciel.

Manuel Anido, oriental, 61 años, soltero, Hospital Maciel.

Antonio Francisco Parrancini, oriental, 39 años, viudo, I. de María 1568.

Luis Virgilio Velázquez Terra, oriental, 20 años, soltero, Dublin 2088.

Luciano Barrera, oriental, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Delia Rodríguez de Butiérrez, oriental, 62 años, casada, Hospital Pasteur.

Cornelio Rodríguez, oriental, 56 años, soltero, Inst. Radiología.

Alberto Díaz, oriental, 56 años, soltero, Inst. Radiología. (Dto. Cerro Largo).

María Cecilia Martínez García, oriental, 3 horas, Millán 2288.

Pablo Plinio Pritsch, oriental, 43 años, casado, Hospital Vilardebó.

Miguel Pascale, italiano, edad; se ignora, casado, Hospital Vilardebó.

José Casas Penedo, español, 71 años, soltero, Garibaldi 1729.

Ana Olaverri de Peña, oriental, 59 años, viuda, Bélgica 2279.

Etelvina Volpe de Casino, oriental, 70 años, casado; Zapicán 3127.

Jorge Camargo Gadea, oriental, 1 mes 2 días, Sierra 1796.

María Cristina Cairo Zunino, oriental, 14 años, soltera, Uruguay 2008 ap. 1.

Rosa María González Ramírez, española, 60 años, soltera, P. F. Berro 867.

Juan Ramón González, oriental, 7 horas, Hosp. P. Rossell.

Rúben Darío [illegible], oriental, 3 meses, Hosp. P. Rossell.

Julio Crocco, oriental, 76 años, viudo, Sanatorio Británico.

Antonio Brashich, argentina, 69 años, casada, Luis de la Torre 679|12.

Pedro Paulino Fuentes, oriental, 65 años, casado, Garzón 1316.

Arturo Julián Estéban Barreto, oriental, 85 años, soltero, Raffo 412.

Cornelio Pannella, italiano, 90 años, viudo, 8 de Octubre 2870.

Día 14 de marzo de 1962

Adelaida Loureiro de Hernández, oriental, 38 años, estado: se ignora Hosp. Maciel.

Tomasa Navarro de Díaz, española, 77 años, viuda, Hospital Maciel.

Genaro Fortunato Espinelli, oriental, 64 años, casado, Paysandú 1383.

Yamandú Javier Carretto, oriental, 34 años, soltero, Colonia S. Bois.

Dionisia Hernández de Acosta, oriental, 82 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Paulina Carolina Ana Mayer de Berro, oriental, 74 años, viuda, Juan Ferrari 1287.

Celika Cardelli de Bordoni, oriental, 59 años, casada, Marco Aurelio 3163.

Sara Oxobe de Tarreche, oriental, 64 años, viuda, Locarno 3618.

Josefa Orlando de Romanelli, oriental, 90 años, viuda, Suridel 3122.

Adalberto Chávez, oriental, 72 años, casado, Perser, Ñ. 19.

Analia Garmendia, oriental, 88 años, soltera, Hosp. Vilardebó.

Jorge Acosta, oriental, 36 años, estado: se ignora, G. Ramírez 1926.

María Ofelia Penades Aguerrebere, oriental, 62 años, soltera, Hosp. Británico.

Libia Mabél Liboa, oriental, 4 meses, Hosp. P. Rossell.

José María Perrando, oriental, 71 años, casado, Juan Paullier 2091.

Vicente Vázquez, oriental, 66 años, soltero, Dgo. Aramburú 2122 ap. 9.

Manuel Morgade, oriental, 77 años, casado, I. Muerta 3979.

Isolina Ruecco de Truscelli, italiana, 56 años, casada, Ipiranga 1596.

Rodolfo María Teliz, oriental, 52 años, casado, Bell 1027.

Julia Alonso de Rodríguez, española, 49 años, casada, Millán 4482.

Paula Cáceres, oriental, 74 años, soltera, Millán 4167.

José Arrico Lorruso, oriental, 62 años, casado, Valladolid 3173.

Zulema Uribe Zubizarreta, oriental, 78 años, sotera, Alejandro Beiras 1645 ap.

Genoveva Cobelo de Bottinelli, oriental, 50 años, casada, Av. Italia 2465

Norberto Camilo Melian Martignove, oriental, 61 años, casado, Hosp. de Clínicas.

Día 14 de marzo de 1962

Adelaida Loureiro de Hernández, oriental, 38 años, Hospital Maciel.

Tomasa Navarro de Díaz, española, 77 años, viuda, Hospital Maciel.

Genaro Fortunato Espinelli, oriental, 64 años, casado, Paysandú 1383.

Yamandú Javier Carretto, oriental, 34 años, soltero, Colonia S. Bois.

Dionisia Hernández de Acosta, oriental, 82 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Paulina Carolina Ana Mayer de Berro, oriental, 74 años, viuda, Juan Ferrari 1287.

Célila Cardelli de Bordoni, oriental, 59 años, casado, Marco Aurelio 3163.

Sara Oxobe de Tarreche, oriental, 64 años, viuda, Locarno 3618.

Josefa Orlando de Romanelli, oriental, 90 años, viuda, Suridel 3122.

Adalberto Chávez, oriental, 72 años, casado, Perser K. 19.

Amalia Garmendia, oriental, 88 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Jorge Acosta, oriental, 36 años, Gonzalo Ramírez 1926.

María Ofelia Penadés Aguerrebere, oriental, 62 años, soltera, Hospital Británico.

Libia Mabel Libea, oriental, 4 meses, Hospital P. Rossell.

José María Perrando, oriental, 71 años, casado, Juan Paullier 2091.

Vicente Vázquez, oriental, 66 años, soltero, Domingo Aramburú 2122 ap. 9.

Manuel Morgade, oriental, 77 años, casado, I. Muerta 3979.

Isolina Ruocco de Truscelli, italiana, 56 años, casada, Ipiranga 1596.

Rodolfo María Telis, oriental, 52 años, casada, Bell 1027.

Julia Alonso de Rodríguez, española, 49 años, casada, Millán 4482.

Paula Cáceres, oriental, 74 años, soltera, Millán 4167.

José Arrico Lorruco, oriental, 62 años, casado, Valladolid 3173.

Zulema Uribe Zubizarreta, oriental, 78 años, soltera, Alejandro Beiras 1645. apartamento 1.

Genoveva Cobelo de Bottinelli, oriental, 50 años, casada, Av. Italia 2465.

Norberto Camilo Melian Martignove, oriental, 61 años, casado, Hospital de Clínicas.

Día 15 de marzo de 1962

Carlos Vargax Caluska, húngaro, 65 años, casado, Maciel 1438.

Francisco Angelo Speroni Grimoldi, italiano, 75 años, soltero, Hospital Maciel.

Ramona Romero de Godoy, oriental, 71 años, casada, Hospital Maciel.

Beatriz Bentancor de Sosa, oriental, 38 años, casada, Mallorca 4404.

Victoriano Bettiz, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Alfredo Milano, oriental, 62 años, soltero, Asilo P. del Campo.

Ana Demaison de Magot, francesa, 91 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Felipe de Zabala, español, 85 años, casado, Agustín Abreu 2397.

Justa Rufina Millar de Rebollo, oriental, 66 años, casada, Hospital Pasteur.

Saturnino Ramos, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.

Isabel Pena Martínez, oriental, 47 años, soltera, Mallorca 4409.

Roque Padula, orienal, 71 años, casado, Sindicato Médico.

Rosalía Carneiro de Gómez, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.

Francisco Cardelino de Cerro, oriental, 94 años, viuda, Camino Corrales 2777.

Anselma Cardozo de Mereira, oriental, 79 años, viuda, Avenida A 3039.

Valentina Suárez de Delfino, oriental, 62 años, casada, Pando 2922 bis ap. 3.

María del Rosario Pereira, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

Julio Pérez, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

José Luis Haedo, oriental, 2 años y 11 meses, Hospital P. Visca.

María Rosa Do de Yáñez, oriental, 62 años, casada, Londres 3577.

Antonio María López Viñas, oriental, 62 años, casado, R. Hortiguera 5523.

Patricia Elvira Rodríguez Picarelli, oriental, 6 meses, Br. Artigas 1465.

Graciela Vázquez, oriental, 28 días, Hospital P. Rossell.

Manuel Jesús Ramos Barros, español, 73 años, casado, Asociación Española.

Saturna Lavalleja de Eguia, oriental, 80 años, viuda, Requena 1346.

Zareh Aparikian, armeño, 86 años, casado, Sanatorio Británico.

Lola García de Márquez, oriental, 90 años, viuda, Hospital Italiano.

Cayetano Sitalceta, oriental, 75 años, casado, Joaquín Requena 1316.

Carmen Falchi de Bruno, oriental, 77 años, casada, Miguelete 2186.

Delfino Díaz, oriental, 74 años, casado, M. Berthelot 1778.

Guillermo Barreiro Arzola, oriental, 89 años, casado, Timote 4467.

Eduardo Almada, oriental, 65 años, soltero, Ariel 4734.

Juan Carlos Leal, oriental, 22 años, soltero, Hospital Militar.

Manuela Silva de Trillo, española, 88 años, viuda, Juan Paullier 1746.

Sofía Manuela Falco de Bentancourt, oriental, 43 años, casada, Anzani y Avenida Rivera.

Romualdo Pereira, oriental, 73 años, soltero, Comodore Coe 3545 ap. 6.

José Bento Noria, portugués, 81 años, casado, Hospital de Clínicas.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial"

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 2.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial", o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 227 — Montevideo, Viernes 6 de Abril de 1962 — Núm. 16374

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras). $ 1.20

B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 4.00

C) Matrimonios del Interior. " 2.00

D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	....	$ 24.00
" año	....	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	....	$ 39.00
" año	....	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	....	$ 39.00
" año	....	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1939	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado)	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$ 100.000.00	$	150.00	la	página
De $ 100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	"	"
" " 200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	"	"
" " 300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	"	"
" " 400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	"	"
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	"	"
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	"	"
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	"	"
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	"	"
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	"	"
" " 5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	"	"
" " 6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	"	"
" " 10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO EFFA o EFFA CICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4848 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIDIO ANTONIO TOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4668 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORIS DOROTEA o DORIS DOROTHEA BREITBARTH de GLASER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4648 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SYBIL ADA FLORENCE o SYBIL A. F. o SIBIL ADER FLORENSE FITZ o FEZTZ HERBERT de FORBES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $102.00 30|pub. 2532 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO o MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4520 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE LOBO VILLAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4408 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o MARIA ANTONIA BARRO o BARRO GOMEZ de DEBIORGIO o de DI GIORGIO o de DIGIORGIO o de DIGIORGI o de DI GIORGI o de DI GIORGIO o de DE GIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 144.00 30|pub. 21979 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMO DEDEA o PRIMO DEDEA VIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4521 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GIANARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4536 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO GATTI FERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4535 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA GUILLAZZA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4546 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA ANTONIA TERESA BACIGALUPI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4572 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA SACCONE CALCAGNO de POGGIANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4993 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE RODRIGUEZ de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5081 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VALLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5044 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA BLANCA NUÑEZ de COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5271 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA GIMENEZ de GIUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5282 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VANNI de OROZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5283 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEATRIZ FALERO MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5311 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TRIAY de DALMEDO, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5240 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BONORA o PABLO BONORA PERTUSSO, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5241 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ROMERO BURGOS de PELANDA, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5242 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA o VITAR MODESTA RODRIGUEZ de CASTRO y ENRIQUE o ENRIQUE LORENZO CASTRO RODRIGUEZ, (L.o 59, F.o 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5243 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREIRE de VEIGA, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5244 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BENITEZ o BENITES, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5245 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA NANDIN de VARELA, (L.o 59, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5246 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIXAO y BLANES o JESUS AURELIANO PAIXAO, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5146 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GATTO de BARBAGELATA, (L.o 59, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5145 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO CAYETANO MASSOLO, (L.o 59, F.o 261), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5187 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ABAD o PEDRO ABAD TARRIDA, (L.o 59, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1931. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5188 Ab.4_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA DOMINGA MAIDA de ARDANS, (L.o 59, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ o ANTONIO MARTINEZ RIVAS, (L.o 59, F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5057 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MUSSO BEVILACUA, (L.o 59, F.o 294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5053 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAYETANO FIGARI o ANTONIO o ANTONIO CAYETANO o ANTONIO GAETANO FIGARI CARLEVARO, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 108.00 30|pub. 5054 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CERZON o ANTONIO JOSE PATRICIO CERZON SANTOS, (L.o 59, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2. de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10,pub. 5055 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o ROMAN JUSTO o RAMON JUSTO SERE CASTILLO, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 4840 Ab.3_v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MANINI BASSI. (Libro 59 Folio 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4939 Ab.2-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ISMAEL SALDUN o SALDUN OLIVERA (Libro 59 Folio 288), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4940 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DERMEZIAN. (Libro 59 Folio 305), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Act.

1) $36.00 10|pub. 4938 Ab.2.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONA CELKONAITE de CHICHEFF, Libro 59 Folio 253, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub 4935 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOROTEO TEJERA, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4863 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARBARINO, (Libro 59, Folio 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4861 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SYLVIA o SILVINA BERRO MUTTER de VEINS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4860 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ALBORJA de LAURENZANO o LAURENZANA, (L.o 55, F.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4859 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL NAHUN de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4858 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SALAMET de ABUT, (L.o 59, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4857 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TROMBETTA de FERNANDEZ o JULIA TONDETA de FERNANDEZ, (L.o 59, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4856 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVARIZA SANTOS, (L.o 59, F.o 299), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4855 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARIAS SIENRA, (L.o 59, F.o 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4854 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IRAURGUI ORDORICA, (L.o 59, F.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4853 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA CASTAÑEIRA CASTAÑEIRA, (L.o 59, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub 4852 Mz.30 v.ab 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ GARCIA, (L.o 59, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4851 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEZAMA BIAGGINI, (L.o 59, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4850 Mz.30-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL o ROGELIA DINERSTEIN o DINERSTIEN de POLISCHUK, (L.o 59, F.o 16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 4849 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENEROSA BARCA y JUAN CARLOS PINI, (L.o 59, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4880 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENIGNA CABRERA de CASTRO, (L.o 59, F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4843 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BANCALA de DE ROSA, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4842 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BUZZO GOMEZ o MARIA CELIA DEL CARMEN BUZZO o BOZZO, (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $36.00 10|pub. 4841 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSEBIO o JUAN o EUSEBIO RODRIGUEZ CARPANETTI, (L.o 59, F.o 302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21

de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4844 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUBELA SEPAROVICH o ZUVELA KOSCE SEPAROVIC, (L.o 59, F.o 301), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4846 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO AYARZA COLINA, (L.o 59, F.o 305), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4845 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VIÑAS, (L.o 59, F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4847 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA JUANA MONTEVERDE o MONTEVERDI STRADA o STRATTA o STRATTO, (L.o 59, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4862 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAMPIGLIA BARONE, (L.o 59, F.o 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4679 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA MOSLE de MENDOZA, (L.o 59, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4649 Mz.28-v.ab..10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VIÑA ANDRADE, (L.o 59, F.o 212), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4629 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLENN EDWARD IVEY, (Libro 59, Folio 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4522 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ENRIQUE RATH, (Libro 55, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4518 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO VICENTE o VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSSEGUI o MOSEGUI y de ANGELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOSSEGUI o MOSEGUI de DE LEON, (Libro 55, Folio 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1961. — Luis E. Fontana, Act.
1) $36.00 10|pub. 4519 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PRAXEDES DELFINO de PIZZO, (Libro 59, Folio 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4571 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROSAS de los SANTOS o EUSEBIO ROSA de los SANTOS, (Libro 59, Folio 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4417 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ONETTO TOUCEDA, (L.o 59, F.o 172), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4416 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o BARTOLOME ERNESTO AGUSTIN FARIDONE, L.o 59, folio 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3382 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GARCIA de RAMA, (L.o 62, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 5142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCEDINO o MARCELINO o MERCEDINO AYALA BARCOS, (Libro 62, Folio 492) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4933 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ y FERNANDEZ, ROMEO FERNANDEZ y ODILA FERNANDEZ (L.o 62, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4839 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO BOCALANDRO, (Libro 62, Folio 461) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4725 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBIERI ISOLITA, (Libro 62, Folio 347) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 16 de 1962 — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4726 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Libro 62 Folio 640) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4727 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA [illegible] CAPELAN de PARDO, (Libro 62 Folio 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4728 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LIMA o ADELAIDA LIMA de RUGNITZ (Libro 62 Folio 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4729 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BECERRA TORRES y doña ROSA D'ANGELO de BECERRA (Libro 62, Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4730 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALBERDI, BENAVIDES de CLARK (Libro 62 Folio 626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 22 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4731 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de ITURVIDE (Libro 62, Folio 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4732 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MIGUEL ZABALA, (Libro 51, Folio 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4761 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TRIPANI BARBATI, (Libro 62, Folio 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4501 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRACIA PEREIRA COSTA de ROMAY o MARIA EUFRASIA PEREYRA ACOSTA de ROMAY, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4511 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL DELFINO RICHERI, (L.o 62, F.o 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4633 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA SALVADORA LUCILA ROMANO CEDRES, (L.o 62, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4667 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO SILVERIO GOMEZ o SILVERIO ALEJANDRINO GOMEZ o SILVERIO A. GOMEZ, (L.o 62, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4444 Mz.26-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DE LEON o de LEON, (Lo. 62, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 22257 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN CAMPBELL DOUGLAS, (L.o 61, F.o 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $103.00 30|pub. 2210 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CALVELLO de ARBIO, (Libro 62, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4484 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA APARICIO de GONZALEZ y MANUEL CONSTANCIO GONZALEZ NUÑEZ, (Libro 62 Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4485 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DI PASCA SAUSTO, (L. 62, Folio 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4335 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VIDAL o IGNACIO VIDAL GOMEZ, (Libro 62, Folio 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 4486 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GENELAS o JINELAS o GINELAS o GANELAS o JANELAS DA SILVA, (Lo. 62, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 4487 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGALHAES, (Libro 62, Folio 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4488 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBITE, (Libro 62, Folio 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4489 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMA, (Libro 62, Folio 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4490 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LOLLI, (Libro 60, Folio 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4491 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DIEZ GONZALEZ, (Libro 62, Folio 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4492 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO BRUZZONE PASTORINO, (Libro 62, Folio 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4493 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA LUCIA o AGUEDA MUNSCH de TASTAS, (Libro 62, Folio 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4495 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO CASTRO o CASTRO PARDO, (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4496 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA GELOS de ANDREOLI, (Libro 62, Folio 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4497 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA NOE CANAVERO o BARABARA NOE de RUSSO, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4498 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PEDRO OSCAR SAPORITI, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4499 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MALLO LAGOS de SANCHEZ, (Libro 62, Folio 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4500 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA PIÑERA de ROCHA, (Libro 62, Folio 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4502 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CATTERINA MARANZANA de DELLACASA, (Libro 62, Folio 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4494 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ARROCHE PRATO, (Libro 62, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adunto.
1) $36.00 10|pub. 4503 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FEDERICO RUGGIERO DEVOTO, (Libro 62, Folio 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4504 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SABAJ ALBELDAS, (Libro 62, Folio 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4505 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PREMRU, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4506 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CHEDA PIÑON, (Libro 62, Folio 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4507 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ASCHERI de VICO, (Libro 62, Folio 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4508 Mar.27-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL, (Libro 62, Folio 416) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962 — Elbio A Panario Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 4509 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA VEIGA CASTRO, (Libro 62, Folio 463), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4510 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES OUTEIRO de COUSILLAS, (Libro 62, Folio 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4512 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BENTANCOURT MARSIGLIA, (Libro 62, Folio 321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4513 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ANASTASIA ALONSO, (Libro 62, Folio 448) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4515 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hare saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE ALGORTA GUERRA, (Libro 62, Folio 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4516 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ESTHER BORDENAVE, (Libro 62, Folio 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4517 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA CATALINA PREFUMO PATRONE de BURAGHO (Libro 62, Folio 413), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 22 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 492 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREZ RODRIGUEZ, (Libro 61, Folio 8[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2[illegible] de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4929 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELORENZI BRUZONE o CARLOS DE LORENZI (Libro 62 Folio 464) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 493[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO AVELLEYRA o ABELLEYRA (Libro 62, Folio 46[illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo [illegible] de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4931 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA DOLARA de DE LEON, (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 493[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALIO PIUMA, (Libro 62, Folio 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub 4934 Ab.2.-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA ELCIRA SORHUET de CAYSSIALS, (Libro 62, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4947 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA ETCHEVERZE o ETCHEVERSE PINTOS de OLINEC u OLYNEC, (L.o 61, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5049 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EULALIA GONZALEZ de BRUZZONI, (L.o 62, F.o 537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5050 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE GONZALEZ CORBACHO, (L.o 62, F.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5051 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA ERICA o EMMA DOROTHEA ERICA MERKEL de WILCKE, (Libro 62, Folio 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PEREZ IGLESIAS de BAROFFIO, (L.o 61, F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5237 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE VARELA FREIRE, (L.o 62, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5238 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA INDART DENIS de COELHO de OLIVEIRA, (L.o 62, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5239 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COTRO de GORGA, (L.o 62, F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5269 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JAUME VIERO, (28-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5260 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MERCADAL de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5261 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LEAL y de CECILIA RIVAS de LEAL, (43|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4996 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAYOBRE de GARRETA, (25|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4995 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIJO de QUEIJO, (37|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4997 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINA YANES de HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 13 de 1961 — Julio E. Real, Act.
1) $36.00 10|pub. 4739 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANITA FREIRE FIRPO de RODRIGUEZ, (16|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4740 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRUSCO, (30|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4734 Mar 29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CLEOFE BRUNEL PODESTA, (6|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4601 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO BARREIRO, (13|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4523 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CHILINGURIAN o TCHILINGURIAN, (14|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4526 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRUCTUOSO CARTAYA, (2|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.0 10|pub. 4525 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN BARONE CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4527 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CIVALE o CHIVALE, (58-1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4587 Mar.-27v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA o ROSA VIONE de FULLADOSA, (29, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4415 Mz.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO VIÑA SIMBRELO o CHIBRELO, (5|1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4520 Mar.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER BURGUEÑO CRAVIOTTO, (238|1961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 10|pub. 4528 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA CARAMBULA de FONTAN, (22, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4414 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS o LUDWIK SZPAK, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 72.00 20|pub. 2536 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANDUCA BRUNO, (3, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4413 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO GAVIOLI CAGNONE, (27, 1962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4412 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4463 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA IRULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1962.— Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3324 Mz.9-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o MARGARITA EUGENIA ESPANTOSO de MOALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5191 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA TESSURE BACINO o TESEORE BACCINO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5189 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TERESA OXILIA de MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5203 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOZAK POHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5204 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ISABEL MAURI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5205 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA IBARRA de CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1961. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5206 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JURJEVICH CEKULIC o SEKULICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5207 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS ORTIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub 4927 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GIANETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub 4938 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO BERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36 00 10|pub 4994 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA FERRARI GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4836 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER FERRARI o FERRARI LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $36 00 10|pub. 4735 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO ARDISSONO LUICES o LUISES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub 4738 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALONSO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3873 Mz.21-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BOZSEK o BOZSEK CAPOBOYSCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1962. — José Curi Zagia Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 4737 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAJMIEL PRESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5259 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRO PAINCEIRA, (56-415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Monte-

deo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 5262 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO LUIS CHARLE, (56-424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5263 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUIS BELATTI, (55-260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10.pub. 5264 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA MARTINEZ de LEIRO, (56-354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5265 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO EUGENIO ROCCA, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5266 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VARELA PEREZ, (56-419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5267 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ALCIRA CAMBRA de LAURINO, (56-352), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5279 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GIMELLI GONZALEZ o ARTURO GIMELLI o GEMELLI, (56-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5280 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FARESSE o FARESE de FORESTERO, (55-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5281 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BIONDI o BIONDI MONETTI (56|265), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4989 Ab.2-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de FRUCTUOSO VALENTIN o FRUCTOSO VALENTIN MARTINEZ, (56, 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 4550 Mz.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRA PEREYRA de FERNANDEZ (55|31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4990 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO o ANTONIO GOMEZ ALVAREZ (56|358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4991 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO NATIVIDAD SUAREZ, (56|310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4992 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORES, (56, 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4920 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PITTAMEGLIO de BENVENUTO, (56, 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4897 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ de NOCETTI (56, 266) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 8910 Mar.19-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ELENA RAMFONE de PASSANANTE, (56, 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4585 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FEDERICO ZORRAQUIN o ZORRAQUIN LANDIVAR (56-162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 2186 Feb.22-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENILDE ARDAO BASOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — María Inés Varela de Motta Avellanal Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 23088 Mz.12-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CEMBRANO de DUCASSE, (55,116), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4586 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RUGGIERO, (56, 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4584 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FIORAVANTI PRIMO ROCCA o SILVESTRE FIORAVANTI ROCCA BASSO, (53, 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4583 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RATH de BARBARA, (53, 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4551 Mz.27-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA APPRATTO de REPETTO o REPPETTO (Libro 50. Folio 307), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4733 Mar.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LOPEZ UBILLUS, (L.o 50, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4631 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO EUSEBIO OLIVERA VIERA, (L.o 50, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4630 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA PONCE De LEON de CARRERA, (47,383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4409 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO GONZATO o GONZATTO y de WILFREDO GONZATO o GONZATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4483 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, (Libro 50, Folio 570), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4411 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO. (Libro 50, Folio 493)", citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4410 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO ARMANDO ZOILO COLOMBATTI RAFFO, (L.o 50, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.60 30|pub. 2531 Mz.1.o-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA de VAZQUEZ, DORINDA. Sucesión. (L.o 50, F.o 204"), se cita y emplaza a la heredera doña Angela Vázquez García a fin de que dentro del término de noventa días comparezca en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 3148 Mz.7-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO JOSE RIERA y FELISA AGUIRRE de RIERA, 50-604, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2836 Feb.28-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO de SCARON, (50-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5052 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ONNIG KALENKERIAN KARAMANIAN, (F.o 27), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en eila, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5098 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO KISS o FRANCISCO KISS KOVACS, (F.o 951), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle errito 586. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5099 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CARDONE, (F. 1043) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4797 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA de SANTURTUN ZUAZO o MANUELA SANTURTUN ZUAZO o MANOLITA de SANTURTUN y ZUAZO, (F.o 1048), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4795 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GABRIEL TURBAY TURBAY, (F.o 8), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 7 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4792 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE AVERZA, (F.o 121), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4793 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS AVERSA, (F.o 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4794 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ERIAS de RIGHETTI, (F.o 870), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4796 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ALIVERTI, (Folio 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4599 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO FANETTI o FRANCISCO FANETTI CANEPA, (F.o 50), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 16 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4545 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO RUSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4573 Mz.27-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura la apertura de la sucesión de JUSTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4909 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MURO MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4791 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA VICTORIA IRACHET de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4784 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4741 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMINA PENELA de RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4742 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA o EMA FELICIA FRANK de VALLENDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5165 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAIMI o CAIMI de AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5180 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANGEL LEVRATTO o LEVRATTO OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4650 Mz.28-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIANO RODRIGUEZ MILHOMENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4717 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARBARITO de De la CALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4428 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

[illegible] para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4223 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO AGRIEL o AGRIEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4305 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN BLANCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
[illegible] 30 pub. 2615 Feb.26-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERA LEZUES de BAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4963 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CATTINI de DUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4964 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO o DOMINGO ROGELIO SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4965 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO ANGELA MAULO de MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 4966 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o PEDRO C. SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4967 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4968 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA MARTINEZ de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5316 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima novena sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA ANGERAME o ANGERAMI o ANGERANI o ANGIRAMO o ANGERANO PADULA o PARULA o PAROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — María Emilia Gleisz, Actuaria.
1) $33.00 10|pub. 4591 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANATOLIA ALVAREZ de TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Febrero 8 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4762 Mz.26-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO o REMICIO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 23 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4852 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALMIRIO o ALMIRO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 12 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4432 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMERICO CAPELLI o AMERICO CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 23 de 1962 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5313 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ARTURO DELLAZZARI o DELAZARI o DE LAZZARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4397 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DE LEON de DIAZ o MARCELINA ANGELA DE LEON VAN VELTHOVEN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5047 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA COSTA SIERRA de POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5109 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BEVILACQUA o BEVEAQUA de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Marzo de 1962. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5110 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TERESA BUTTI CATANEO o CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5045 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MACHIN (GUILLEN), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4815 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO OSCAR GIOSCIA (BERHOUET), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 4814 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO TRAVERSA o TRABERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $33.00 10|pub. 4813 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 23 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5024 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letardo de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA ENRIQUETA FERRARI DE DEARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5033 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5185 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LIMA PARULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 6 de 1962. — César Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5102 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión do ANTONIO DOROTEO o ANTONIO D. LIMONGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 2 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $33.00 10|pub. 4763 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO GONELLA ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3701 Mz 29-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA PAULINA ROCHA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4753 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO ARIDES TORT COUSILLAS

o SABINO ADILES TORT COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4681 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA MIRAPALHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Melo, 22 de Marzo de 1962. — Ramón Méndez y Techera. Escribano Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 4680 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BOEENRIETH ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4767 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA LIA ALVIGINI DOTTA de PEDUZZI DALAISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4766 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANITTO o MANITO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola ,Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4692 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FORTE de CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4694 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4693 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FERRETTA de GRASSO, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4445 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAIAS PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4446 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TORRES CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 9 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4447 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ASSANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4448 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR GERONIMO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 22 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4449 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LADISLAO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Comunotti, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub 4922 Ab.2-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALLIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5169 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PLACIDO ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5193 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, Dr. Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS CUNEO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5170 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NELCOVIFF o NELCOVOVICH o NELCOVICH o NELKAVILES, LAZARO STROVOVA o LAZARO STOIAN o LAZAR ESTEBAN o LAZAR o LAZARO ESTEBAN, sucesión, (L.o 8, F.o 382), citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Marzo 14 de 1962. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $48.00 10|pub. 4704 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Conchillas, Marzo 2 de 1962. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5192 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don URBANO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 19 de 1962. — Ramón Roberto Goyehe, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5117 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TUPI AZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Marzo de 1962. — Elsa J. Lucú Filipini de Vignoli, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4429 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MACARI, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 23|962. — César Bozzano, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4422 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN ANDRES o JUAN JOSE ANDRES o JUAN JOSE o JOSE JUAN o ANDRES CAPPI o CAPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 2 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4722 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 22 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5046 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHEDID de SALVADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5085 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PINTO o PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5086 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5087 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERRECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5088 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5089 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO DALESSANDRE o DALESANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5090 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENATRE de SANSEVIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5091 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA CIRIACA MORAN VIÑA de APPOLONIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5092 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO DIONISIO PEREIRA CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5093 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA o NELIDA LURITA IRIGOLLEN o IRIGOYEN de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5094 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5095 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROSOLINO o ROSOLINO GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Marzo de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5096 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO HUMBERTO ERADIO CASAS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4896 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO CHOSONI o CHOSONI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4824 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CELEDONIA TEJERIA de CORREA o CATALINA CELEDONIA TEJERIA CIPUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 8 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4823 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LLINAS AMENGUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 19 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4331 Mar.23-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 10|pub. 5295 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LARROSA de TELLAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5296 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO GARRIDO o HIGINIO TOMAS GARRIDO o TOMAS HIGINIO GARRIDO MOGORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5297 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO FERNANDEZ o JUSTINO FERNANDEZ SANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 16 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 5298 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ISABEL PIRIZ de CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 5299 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION RAUL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 24.00 10|pub. 5300 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA JORGE de FRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4685 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO LORENZO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4686 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4688 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4689 Mz.28-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VEGA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1962. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4687 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO UMPIERREZ o UMPIERRE o UMPIERREZ VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4660 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTOS RITO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4659 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SEQUEIRA o ANTONIO ALVEZ SEQUEIRA o ANTONIO ALVES o ALLES o ALVE SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4656 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN GONZALEZ o DAMIAN GONZALEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4657 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DIAMANTINA RODRIGUEZ de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4658 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4451 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOISES MIGUEL ADE YEBAILE o MOISES MIGUEL ADE o MIGUEL MOISES ADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4453 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FACUNDO SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 18 de 1961. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 10|pub. 4454 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA MAITIA de LAZO o NICOLASA MAYTIA o MAITIA o MAITIAS de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 23 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4452 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don

BUENAVENTURA BIDART o BUENAVENTURA JUNCO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 20 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4435 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 13 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4453 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SALDAÑA o PEDRO JACINTO SALDAÑA o PEDRO JACINTO SALDAÑA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1962. — Dra. Milka Garmendia, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4455 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL PABLO o ANGEL P. o PABLO MAURO MARIA ANGEL DE ARMAS GUZMAN o GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 4927 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME OLIVERA y JULIAN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 19 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4925 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE H. o JOSE MESA o MESA GRAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4926 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO SALVADOR ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 4924 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ARTURO ONANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 16 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4661 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMIRA FLORINDA CIGLIUTI MARQUEZ de GARCIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4662 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS ATILIO SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4606 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA ORCE u OKSE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 13 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5147 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la suce- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Marzo de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5176 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA GONZALEZ de SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $72.00 20|pub. 22298 Ab.5-v.ab.25. My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5156 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE RODRIGUEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1962. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 5158 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIEGO ARANCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Mayo de 1961. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 5157 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA KARLEN de SCHOIDERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 503[illegible] Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CONRADO GONZALEZ LAGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1962. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
1) $36 00 10|pub. 5039 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JUANA DURANTE de LIMIDO o JUANA FLORA DURANTE de LIMIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2369 Feb.28-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJO LEON ACOSTA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Marzo 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4884 Mz.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUTIERREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 2 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4932 Mz.30-v.ab.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO SIDIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 23 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4885 Mz.30-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN URRUTTY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 28 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2759 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber las sucesiones de QUINTIN SILVERIO PEREZ y de ANGELA QUIJANO de PEREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4436 Mz.26-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOROSTIAGA de FERRANDO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 9 de 1962. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4437 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION ESTELA GRECCO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Marzo 16 de 1962. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4426 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA VALERIO de CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4747 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pb. 4748 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LORENZO LOPEZ o LORENZO LOPEZ RODAS o LORENZO SANTIAGO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4749 Mz.29-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DEMETRIO FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este

Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4646 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber a apertura judicial de la sucesión de doña CIRILA MARTINEZ de REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 21 de 1962. — Raúl Ferreira Actuario

1) $36.00 10|pub. 4949 Ab.2-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PABLA VIGO de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Febrero de 1962. — Nery Pírez Sánchez de Ramos, Actuaria Adjunta.

1) $ 36.00 10|pub. 5038 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA LANZA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Febrero de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4642 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MIRABALLES o CESILIA MIRABALLES o CECILIA MIRABALLE o CESILIA MIRABALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4643 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Marzo de 1962. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4644 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ o JACINTO DOMINGO PEREZ o DOMINGO JACINTO PEREZ y de ANGELA MALVAREZ de PEREZ o ANGELA GABRIELA MALVAREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4645 Mz.28-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA AIDA IBARRA de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISMENA o ISMENA o MARIA ISMERIA o MARIA INOCENCIA GUERRA GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 5215 Ab.4-v.ab.24.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

De acuerdo en lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20|9|933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en las siguientes secciones judiciales: 6.a sección judicial de Maldonado, paraje Balneario Buenos Aires: Solar 29, manzana 34: ERNESTO MATRAY. 8.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario Argentino, solar 6, manzana 90: FLORIAL BENTANCUR. 8.a sección judicial de Canelones, paraje Balneario San Luis, solar 10, manzana 12: BARTOLOME FERRA. Solar 7, manzana 218: MARIA MAGDALENA GARCIA de MERA. Solar 27, manzana 334: DIONISIO E. CAMPAÑA. Solar 26. Manzana 370: CORINA COLINA. Solar 28, manzana 387: MAKS COHN. Solar 29, manzana 387: JOSE FELIX ARELLANOS. Solar 8, manzana 404: ANASTASIO FELIX PERAZZA. Solar 8, manzana 403: ISMAEL SECUNDINO PEREZ. Solar 3, manzana 409: LUIS ALBERTO BERMEJO. Solar 3, manzana 409: NELSON SORIA.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Rincón 569, esc. 1.

2) $144.00 15|pub. 4031 Mz.20-v.ab.9.

AVISO

"En cuanto a lo dispuesto en la ley del 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9.099 del 20|9|933, se avisa a don MANUEL KALLAIAN CADEMIAN o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 5374 y señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Marzo de 1956 con el N.o 9183 y según el cual tiene una superficie de 312 ms. cuadrados. Propietarios: Dora Esther, Elbio Héctor, Roberto Guillermo y Walter Miguel Rama Olano. — Montevideo, Marzo 15|962".

2) $126.00 15|pub. 3696 Mz.19-v.ab.6.

PARQUE DEL PLATA S. A.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, prometientes compradores, que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran corresponderles sobre los respectivos solares, del plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro con el N.o 9441 el 5 de Noviembre de 1956: LORENZO OROÑO BENTANCOR, domicilio Zenón Rodríguez s|n., Las Piedras; especial en Montevideo: Dante 2205, solar 12, manzana H. — CARLOS MARIA CAMBRE BARIZO, domicilio María Stagnaro de Munar 2616, Apto. 2, solar 14, manzana H. — ANIELLO CUDA GUGLIELMINI, domicilio: Paulina Luissi 1929. Malvín, solar 6, manzana E.

JUANITA FERNANDEZ DA LUZ de GONZALEZ, domicilio Ibirocay 4187, solar 3, manzana H.

2) $108.00 15|pub. 3862 Mz.19-v.ab.6.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo citado, sin que se hayan efectuado pagos del precio de compraventa del solar Número 17 ubicado en Villa Amanda, 6a. Sección, Padrón 19.145 m|á, del Departamento de Canelones, prometido en venta por el señor Julio Florentino Tejera Hernández y esposa doña Amanda Delia Bernadet, al señor Ney Benítez Olivera, se hace saber a éste, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Bando de Pando. Avda. General Artigas 1001 Pando.

2) $90.00 15|pub. 4304 Mar.22-v.ab.11.

VILLA SAN ISIDRO DE PANDO. VILLA ESTANQUE DE PANDO

7.a y 16.a SEC. DE CANELONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los solares:

N.o 5, manzana LL: Solimán López Pérez.

No. 6, manzana Z: Palmirio Rangel.

N.o 17, 18, 19, y manzana I: Antonio Martínez y solar padrón N.o 836: Antonio Martínez.

N.o 12, manzana I: Eugenio López Melgarejo.

Villa Estanque: Sol. N.o 6 y 17 manzana I: Santos Araújo N.o 8245.

Se hace saber a los mencionados prometientes compradores, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Viglietti-Ayala Mercedes 867.

2) $103.00 15|pub. 2559 Mz.22-v.ab.11.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, ubicados en el Balneario "El Tesoro", 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 61 el 25 de Marzo de 1946, a saber:

Solar 4; Manzana 17; Padrón 2003. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Solar 12; Manzana 17; Padrón 2011. Comprador: FERNANDO BRUQUETAS CORTIO.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, (Constituyente 1497).

2) $144.00 15|pub. 4479 Mz.27-v.ab.23.

3-Convocatorias Comerciales

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — El Directorio.

3) $108.00 15|pub. 3926 Mz.19-v.ab.6.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961 e informe del síndico; 2.o) Elección de miembros del directorio, síndico y síndico suplente; 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y síndico por el período que comprende el balance general que se presenta; 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís número 1533 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 4195 Mar.22-v.ab.11

MATEFIN S. A.

MANUFACTURA DE TEJIDOS FINOS S. A.

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1962, en el local industrial de la Sociedad sito en Cno. Coronel Raíz 1932 (Peñarol), a las 8 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del estatuto social: 2.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asamblea y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. — El Directorio.

3) $ 42 00 5|pub. 5034 Ab.2-v.ab.6.

(F. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento al artículo 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día miércoles 25 de Abril, a las diez horas en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículo 3.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Diciembre de 1961, (artículo 5.46); 3.o) Remuneración al señor Síndico; 4.o) La asamblea quedará constituida con el número de asambleístas que concurran, (artículo 5.44: En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría; — Paysandú, Marzo de 1962. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 42.00 5|pub. 5027 Ab.2-v.ab.6.

INTROZZI S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Introzzi S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social de la Avenida General Rondeau 1651, el próximo 11 de Abril a la hora 19 para considerar el siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio 1960|1961; II) Designación de síndico titular y suplente; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo, Marzo de 1961. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 5139 Ab.3-v.ab.9.

CASSARINO HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 12 de Abril de 1962, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 18.o ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de dos Directores suplentes para el 19.o ejercicio año 1962 y elección del Síndico y su suplente para los ejercicios 1962 y 1963 5.o) Incidencia del artículo 79, inciso 3.o) de la Ley N.o 12.804 del 30 de Noviembre de 1960; 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, 2 de Marzo de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 5|pub. 5036 Ab.3-v.ab.9.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos N.o 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1962 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, Esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales.

3) $30.00 5|pub. 5167 Ab.4-v.ab.10.

CARRAU Y CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1962, a las 16 horas, en el local social, Avda. Uruguay 933, para considerar el siguiente orden del día:

A) Acta de la asamblea anterior; B) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva; C) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias. Art. 16; E) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos y del fiscal de la sociedad.

Nota. Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $36.00 5|pub. 5104 Ab.4-v.ab.10.

TEXACO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Texaco Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1962, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 1493, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permita la entrada a la misma.

3) $36.00 5|pub. 5190 Ab.4-v.ab.10.

EL DURAZNAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio de "El Duraznal S. A." convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a las 10 horas, en el local social de la calle Dr. Prudencio de Pena 2469, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1961; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente con 3 días de anticipación como mínimo, al día fijado para la realización de la misma. (Art. 21 de los estatutos). — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 5178 Ab.4-v.ab.6.

EL PAULISTA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. N.o 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 7 de Mayo de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local social sito en la Avda. Agraciada N.o 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum y controlar las votaciones; 2.o) Consideración de la memoria presentada por un miembro del Directorio; 3.o) Situación en que se hallan los directores que a muchos meses de su nombramiento no han depositado el número de acciones que prescribe el estatuto para actuar en el cargo; 4.o) Nombramiento de doble número de suplentes respectivos de directores y del síndico; 5.o) Consideración y resolución acerca de la actitud de rebeldía del secretario; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, (art. 15 de los estatutos).

3) $48.00 5|pub. 5314 Ab.5-v.ab.12.

COMPAÑIA ATLAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio en sesión del 1.o de Abril de 1962, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 9 horas, en nuestro local de la calle Rincón 728, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1961, así como del informe de la sindicatura; 2.o) Destino de las utilidades 3.o) Fijación del número de directores; 4.o) Elección de miembros del directorio y síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con no menos de un día de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, Abril de 1962. — El Directorio.

3) $14.40 2|pub. 5310 bis Ab.5-v.ab.6.

CASA DEL PARTIDO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S.A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del año corriente a las 19 horas en el local de la calle Juan Carlos [illegible] para tratar los asuntos siguientes:

1) Memoria, inventario y balance general correspondiente al [illegible] ejercicio [illegible] vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la secretaría de la sociedad como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario

3) $30.00 5|pub. 5275 Ab.5-v.ab.11.

LION [illegible] S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a las 19 y 30 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1) Continuación del cuarto intermedio promovido en la asamblea anterior realizada el día 24 de Marzo de 1961.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la Secretaría de la sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $14.40 2|pub. 5278 Ab.5-v.ab.6.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1962, a las 20 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1973, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar las asistencias efectuar el escrutinio y firmar el acta respectiva; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades; 4) Determinación del número de miembros que constituirán el nuevo directorio; 5) Elección de nuevo directorio, síndico y suplentes respectivos.

Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recaudos bancarios en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación por lo menos. De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, transcurrida una hora desde la fijada para la primera convocatoria la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes. — El Secretario.

3) $19.20 2|pub. 5277 Ab.5-v.ab.6.

ALEJANDRO MELLOGNIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1962, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en dicho local hasta 3 días antes de la asamblea.

Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Venta de Inmuebles; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 5256 Ab.5-v.ab.25.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Octubre de 1961 — La Dirección

4) $5.40 90|pub 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario de Cementerio del Norte procedente del ni Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del

señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace publica esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 27 de Diciembre de 1961 — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2_v.my.11.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL RUZO, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2667 del C.o del Buceo, solicitando traslado al OSARIO GENERAL procedentes de dicho Sep. los restos de VICENTE DOMINGO VOLPE y MARIA ESPERANZA ROSAS VAZQUEZ, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Marzo de 1962. — La Dirección.

4) $432.00 90|pub. 5163 Ab.4-v.ag.20.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Wáshington Duarte Di Martino c|. LUZ DEL ALBA FEO PIÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 213), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Duarte y Luz del Alba Feo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4076 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Majorano contra ELIDA MARTINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 203), se hace saber que por resolución del día 28 de Febrero de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Majorano y Elida Martini, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4077 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Blanca Esther Guerra contra FEDERICO HUGHES LUSSICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 65), se hace saber que por resolución del día 22 de Noviembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Alberto Hughes y Blanca Esther Guerra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 4075 Mz.21_v.ab.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA PEREZ VERDE de SGORLO y JUAN CARLOS SGORLO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 58, Fo. 292), se hace saber que por resolución de fecha Marzo 9 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Blanca Pérez Verde de Sgorlo y Juan Carlos Sgorlo García, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub 453[illegible] Mz 27-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos" José María Facal cotra ELSA MARCHISSIO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Libro 56, Folio 503), se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre don José María Facal y Elsa Marchissio, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 1.o de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3955 Mar.20-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "EVARISTO MALLO RAMA y EVA TRINIDAD NARIO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 58, F.o 277)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Evaristo Mallo Rama y Eva Trinidad Nario Fernández; citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7 de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3749 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO GAMIO y ELIDA MONTERO de GAMIO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 58, F.o 187", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Julio Gamio y Elida Montero de Gamio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace publicación. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 2983 Mz.1.o-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOMINGO MARIO RODRIGUEZ OSABA y ANA MATILDE SALSER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 122", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Domingo Mario Rodríguez Osaba y Ana Matilde Salser, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley número 10.873 de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3542 Mz.14-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: GERALD FEDERICO SOMMERSGUTER e IRMTRUD KASDORF de SOMMERSGUTER". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 58, F.o 259), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 28 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Gerald Federico Sommersguter e Irmtrud Kasdorf de Sommersguter, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.873 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo, 19 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4544 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RITA GOLDSTEIN de EICHTERSHEIMER y RAINER EICHTERSHEIMER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 58, Folio 223)", se hace saber que por resolución N.o 1463, de fecha Febrero 22 de 1962, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Rita Goldstein de Eichtersheimer y Rainer Eichtersheimer, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1945. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 4616 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "URUGUAY BARTOLOME DANTE FIRPO y ROSA ALBERTA DEBELLIS de FIRPO. Disolución y Liq. de la sociedad conyugal, libro 53, folio 276", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre Uruguay Bartolomé Dante Firpo y Rosa Alberta Debellis de Firpo, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 5146 Ab.4-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIEGUEZ, MANUEL Y ALVAREZ, MARAVILLAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 62, folio 366", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Manuel Dieguez y Maravillas Alvarez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 8 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 3541 Mz.14_v.ab.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Revilla, Wáshington contra BANFI, ESTHER BERTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 62, Folio 61), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wáshington Revilla y Esther Berta Banfi, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). —Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4321 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "LARROSA, ELSA y RODRIGUEZ, ORIBE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 444"), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Larrosa y Oribe Rodríguez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 4944 Ab.2_v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "VIANA, CESAR y GADEA, LILIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 451"), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Viana y Lilia Gadea, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 4943 Ab.2_v.my.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictado en autos: "MORALES SALABERRY GISLENO y TERREROS DOLCINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 62, Folio 332), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gisleno Morales Salaberry y Dolcina Terreros, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo Marzo 16 de 1962. — Elbio A. Panario Act. Adj.

5) $120.00 20|pub. 4320 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "PONCZEK, MARCOS y GINZBARC de PONCZEK, OHAJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 62, F.o 312), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Marcos Ponczek y Ohajá Ginzbarc de Ponczek, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 27 de Febrero de 1962. — Elbio A. Panarío, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4338 Mz.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Vizoso, Ruben Mario contra LUZARDO DE VIZOSO, GLADYS ANTONINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 62, Folio 514), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Ruben Mario Vizoso y Gladys Antonina Luzardo de Vizoso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Alfredo L. Lluzain, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 4865 Mz.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FRESCO NELIDA N. y ALFREDO LUIS NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (V|21|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Luis Núñez Morosetti y Nélida Marta Fresco Casullo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5058 Ab.3-v.my.8.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "PEREYRA ANGEOLINO y ADELA SANCHEZ. Disolución y liquidación de Soc. Conyugal (V. 22_961), se hace saber que con fecha 23|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angeolino Pereyra y Adela Sánchez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Rial, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3623 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ MORALES LUIS A. y CELIA S. LEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V|6|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Pérez Morales y Celia Sabina Lema.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5289 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Wanek de Alonso Emilia contra BUENAVENTURA ALONSO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (45|481), se hace saber que con fecha 14|12|1944, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Buenaventura Alonso y Emilia Wanek.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5290 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "FERNANDEZ CAIAZZO JOSE ALBERTO y VELIA ROBAINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V|5|1962), se hace saber que con fecha 9 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alberto Fernández Caiazzo y Velia Robaina.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 5288 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Salli Lasky contra LONIA BRESLER, Lo. 58, Folio 565, se hace saber que por auto de fecha 23 de Noviembre de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes de los cónyuges nombrados.

A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4297 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO GANSIEVICH y EVA POZNER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4548 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FALCIONI ENRIQUE ADELQUI y MIRTILA RAMONA GIMENEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50 Folio 666' se hace saber que con fecha 6 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Adelqui Falcioni y Mirtila Ramona Giménez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Número 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Marzo 13 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3953 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra MARTIN VALERIO BESSEGA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que con fecha 2 de Octubre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esperanza Galletti o Galetti Maffei contra Martín Valerio Bessega.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Número 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 17 de Octubre de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4020 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOAQUIN LUONGO con VALENTINA LUISA CESPEDES DE LUONGO. disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 1962, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Luongo y Valentina Luisa Céspedes.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3788 Mz.16_v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos caratulados: "Guzmán Alvaro Orestes Rivara con MARIA DEL CARMEN CAPOCASALE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (ficha F 167|961), se hace saber que el día 3 de abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Guzmán Alvaro Orestes Rivara y María del Carmen Capocasale. Debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4018 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISA RAQUEL IBAÑEZ DE HERNANDEZ con CAMILO HERNANDEZ ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 1.o de Diciembre de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Raquel Ibáñez de Hernández y Camilo Hernández Alonso.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Matto Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1668 Mz.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Mariano Seja contra CUSTODIA MARTINA DOMINGUEZ de SEJA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Seja y Custodia Martina Domínguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5195 Ab.4_v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SUSANA ENA HOWARD de SHAW y ERNESTO W. SHAW, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3711 Mz.15-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de DUMAS AMILCAR DEPAULO y MARA TASIAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 4058 Mz.21v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORRITA MIGUES SOSA, citándose a los acreedores de CLEMENTE PRADINES RECA y ELCIRA res y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. — Montevideo, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3710 Mz.16_v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de. Vega, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de LOPEZ DA CUNHA LUIS I. y de MARIA ZULMA ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $96.00 20|pub. 3451 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de SANTOS DE PEREZ AMALIA y PEREZ ARQUIMEDES TOMAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo [illegible] de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Febrero [illegible] de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $23.00 20|pub. [illegible] -v.ab.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Delia Pintado de Dubois contra FERNANDO JUAN DUBOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 422, N.o 868), se hace saber que por resolución del día 29 de Diciembre de 1961 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre Delia Pintado de Dubois y Fernando Juan Dubois, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 13 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4385 Mz.23-v.ab.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en los autos "González de Acosta Julia Ramona contra NICOLAS ACOSTA. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 1, Folio 34 Se hace saber que por resolución del día 15 de Febrero del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Julia Ramona González y Nicolás Acosta debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Pando Marzo 6 de 1961. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3970 Mar.20-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Emilia Esperanza Antunez contra A. NELCIO GOMEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal; libro 30, N.o 838, folio 33", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Octubre de 1961, se decretó la liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los ex-cónyuges Emilia Esperanza Antunez y Nelcio Gómez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 3 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2395 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Trinidad Novo de González contra A. JOSE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 30, N.o 1030, folio 104", se hace saber que con fecha 2 de Octubre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Trinidad Novo y José González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 10 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 2396 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 9964 de fecha 19 de Octubre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por ALFONSO GIL VECINO y MARIA LILA IRURTIA. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 3 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 3905 Mz.19-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEANDRO MARGARITO FERNANDEZ y SARA E. MACHADO de FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 21. Fo. 255), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Febrero del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Margarito o Leonardo Margarito Fernández López y doña Sara Esther Machado de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. Minas, Marzo 20 de 1962. — Héctor Raúl Verneng, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4915 Mar.30-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor [illegible], dictada en autos: "De León, [illegible] A. contra [illegible] de DE LEON, ROMUALDA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 12, F.o 452)", se hace saber que con fecha 7 de Febrero del año en curso, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Gabino Alvaro de León y Romualda M. Britts, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 2 de Marzo de 1962. — Ubarfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4120 Mz.21-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Artecona, en autos: "Sara Apecetche de Macchi con JOSE ALEJANDRO MACCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 23, folio 139", se hace saber que con fecha quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Alejandro Macchi y Sara Apecetche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, Diciembre 26 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Légar, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 3662 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1962, JOSE LUIS GROSSI y ROSA ADELA FRANTL DE GROSSI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 21, N.o 78, F.o 132), se hace saber que por resolución N.o 651 de fecha 26 de Febrero de 1962, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos don José Luis Grossi y doña Rosa Adela Frantl, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta, días previniéndoles que si no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 1.o de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $144.00 20|pub. 3793 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PERAZA LAURA c| BACIGALUPE RUBEN ANIBAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 16, Fo. 213", se cita —y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, (artículos 6 y 7, ley 18 de Setiembre de 1946) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 28 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $96.00 30|pub. 2710 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Celia Battó de Coscia contra DOMINGO MIGUEL COSCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L. 33, Folio 350, se hace saber: que por resolución de fecha 24 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Domingo Miguel Coscia y María Celia Battó de Coscia y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 14 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $144.00 20|pub. 4439 Mar.26-v.ab.27.

JUZGADO LETRA... DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JOSE MUNIZ y doña EMILIA URUGUAYA CUELLO, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados en ella. — Treinta y Tres, 7 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyeneche, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 4461 Mar.28-v.mayo2.

[illegible]

Se hace saber al [illegible] la disolución y liquidación de la [illegible] de negocios rurales con [illegible] en [illegible] 1333

Los acreedores deberán [illegible] sus comprobantes de sus créditos en [illegible] 1435 piso 1, escritorio 2.o, en [illegible] (en duplicado).

A los efectos de la Ley 20.9.1904, se realiza esta publicación.
6) $72.00 20|pub. 4011 Mar.20-v.abr.23.

Según Ley Setiembre 20 de 1904 y artículo 422 C. Comercio, se hace saber que el 28 de Febrero de 1954, se disolvió la sociedad denominada "Taller de Calcomanías, Tipografía y Litografía J. Oliveras Roses" que gira bajo la razón "A. S. de Oliveras Rose y B. M. Villamil", establecida en Cangallo 2170, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Bernardino M. Villamil.

Acreedores presentarse en Sarandí 253, piso 3, escritorio 21.
6) $72.00 20|pub. 3966 Mar.20-v.abr.23.

De acuerdo a la Ley 20|9|1904, a sus efectos se comunica la disolución y liquidación, al 30 de Diciembre de 1961, de la sociedad "Visconti y Graviz Ltda".

Los acreedores deben presentarse en Treinta y Tres 1494, piso 2, escritorio 8. — Montevideo.
6) $43.00 20|pub. 5103 Ab.3-v.my.8.

"FRANCISCO CIMINO E HIJO"
DISOLUCION

Con fecha 31 de Diciembre de 1960, se ha disuelto la Sociedad "Francisco Cimino e Hijo" que giraba en esta Plaza, en los ramos de armería e Importación. — FRANCISCO CIMINO.
6) $12.00 10|pub. 5182 Ab.4-v.ab.24.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "José Julian Fernández contra LIRACILDA RIVERO". Divorcio, (Libro 60, Folio 46), se cita, llama y emplaza a doña Liracilda Rivero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados y con los de Auxiliatoria e Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
7) R.20|4|55 30|pub. 30633 Mz.8-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Zulma Rosano contra JAIME SOLER, divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 197) se cita, llama y emplaza a don Jaime Soler para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días contados a partir de la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3466 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Varela Rama, José contra INSUA GONZALEZ, MARIA. DIVORCIO por causal", se cita, llama y emplaza a María Insúa González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31008 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a Ricardo Acosta, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Irma Falero.

Se hace constar que estos autos tramitan au-

xiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 30813 Mar.20-v.may.8.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN REINALDO ITORBURO, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 6.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio, (V|221|1961), y en el de auxiliatoria de pobreza, (V|224|1961), iniciados por su esposa Raquel Romero. — Montevideo, Agosto 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30357 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "María Eva Concepción Jaeggli contra BRUNO ANTONIO DEFELIPPE". Divorcio por su sola voluntad, (libro 58 folio 532), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bruno Antonio Defelippe, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2445 Feb.22-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados Emilia Ortiz González contra AQUILINO CHORRO MACIAS. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 57, Fo. 58, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Aquilino Chorro Macías, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — José Curi Zagía, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30625 Mz.14-v ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña HANNA o JUANA ROTH, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 50, F.o 643), le ha iniciado don Herbert Hirsch Hochmann o Heriberto Hirsch Hochmann, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $144.00 30|pub. 4339 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE ANTONIO SARAVIA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Libro 50, Folio 549), le ha iniciado doña Estela Margarita Zutrauen, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 5059 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "García Jorge Osvaldo contra SYLVIA LAURETTE COHN. Divorcio, E-380", se cita y emplaza a doña Sylvia Laurette Cohn para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de la publicación queda habilitada la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
7) $144.00 30|pub. 3450 Mz.13-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Barros Iglesias Manuel contra QUINTANS SALAÑO MARIA CONCEPCION. Divorcio. Ficha E-1762" se cita y emplaza a María Concepción Quintans Salaño para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
7) $108.00 30|pub. 3291 Mz.9-v.ab.26

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, don Hugo Nelson Alfano, dictada en los autos caratulados: "Mortalera, Julia Haydee contra BINSTOK, HUGO OSCAR Divorcio (L.o 3, F.o 360"), se cita, llama y emplaza a don Hugo Oscar Binstok, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 1.o de Noviembre de 1961. — Dr. Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
7) $ 144.00 30|pub. 19750 Feb.23-v.ab.9.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los N.os 249, 3269, 132, 584, 157, 3269, 3463, 158, 159, 160, 209, 802, 1474, 211, 1059, 162, 3270, 164, 169, 59 y 153, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquéllas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 52.00.

Remoción con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20 x 0.20, $ 46.00.

Cordonetas de hormigón ciclópeo, mt. pesos 5.00.

Cimientos de hormigón ciclópeo, mt., pesos 15.00.

Muros de medio ladrillo calado, mt.2, pesos 62.00.

Vigas de hormigón armado mt. $ 20.00.

Pilares de hormigón armado, de 1m.50, pesos 30.00.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Febrero 21 de 1962 — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 30621 Feb.28-v.ab.17

U. T. E.

EMPLAZAMIENTO

En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de Marzo del año mil novecientos sesenta y dos, la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, cita, intima y emplaza al funcionario, JULIAN ECHEVESTRE MEDEROS (cargo 4459) para que se reincorpore al cargo dentro del plazo de treinta días según resolución que a continuación se transcribe. "Montevideo, 17 de Agosto de 1961. R. 61.167.419. Vista la nota de fecha 20 de Julio de 1961, del oficial Herrero, categoría "I" de la Sección Centrales Térmicas de Montevideo, don Modesto Julián Echeveste Mederos, (cargo 4459); por el cual solicita 6 meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a fin de poder trasladarse a Italia para realizar trámites sucesorios; y Considerando, 1.o Informado por la Gerencia de la División Usinas con fecha 11 de Agosto de 1961, donde se expresa que el referido funcionario se encuentra faltando al servicio desde el 27 de Julio de 1961. El Directorio de la UTE, Resuelve: Intimarle la reincorporación al servicio dentro del plazo de 30 días". A sus efectos pase a la Asesoría Letrada.
8) $25.20 3|pub. 5222 Ab.4-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 74.197. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 23. Folio 463), se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el Número 74.197 (setenta y cuatro mil ciento noventa y siete), ubicado en la calle Doctor Antonio Serratosa entre Juan V. Arcos y Vázquez Cores, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña MANUELA MARTINEZ; A) para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. —Montevideo Febrero 16 de 1962. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 30861 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLAUDE GUIGUE. Ejecución de Prenda, (L.o 54, F.o 2"), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a don Claude Guigue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, intimándosele en cuanto corresponda por derecho y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026 del Código de Comercio, el pago de la deuda reclamada en estos autos, la que asciende con intereses el día 26|12|961 a la suma de $ 58.910.03 por concepto de saldo de préstamo rural documentado en Contrato de Prenda Agraria N.o 1284 por un original de $ 45.000 y con vencimiento el 18|3|961, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; y se hace la protesta correspondiente. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $ 252.00 30|pub. 3305 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Wattiune Bossut y Cía. S. A. contra RAMON FLORENCIO SANCHEZ ANDRADE. Cobro de pesos" (L.o 51, F.o 507), se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Florencio Sánchez Andrade para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Abril 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 4988 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Intex Oil Company con la SUC. GODOFREDO MADLENER SIMONIS. Cobro de pesos. Libro 51, Folio 47", se cita y emplaza a la señora Mercedes Rodríguez de East, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $144.00 30|pub. 1793 Feb.13-v.mar.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS contra Agencia Marítima Numeriani S.R.L. Daños y perjuicios. Ficha "A", número 647", se cita, llama y emplaza a la "Agencia Marítima Numeriani S.R.L.", y demás interesados en la embarcación "Don Alfredo N", sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona física o moral que pudiere tener interés en dicho asunto, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, a estar a derecho en dicho expediente, por sí o por mandatario en legal forma y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirá el pleito. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 3789 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en los autos caratulados: "ROVIRA BENITO. Acción reivindicatoria. (L.o 1.o, F.o 201, N.o 1599, Ficha C 710)", se cita, llama y emplaza a toda persona que pretenda tener derechos de cualquier naturaleza sobre la acción ordinaria, Serie Primera N.o 0104 de la Empresa: "Luis Crubarrere S. A." con un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000.00) o emergentes de dicha acción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 4543 Mz.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Grondona, María Emilia c|TERRERO, JORGE LUIS. Guarda. (L.o 18, N.o 1433, F.o 344"), se cita, llama y emplaza a don Jorge Luis Terrero, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de Febrero de 1962. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 108.00 30|pub. 3452 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE VIGO o JOSE J. VIGO Cobro de pavimentación, L.o 1, F.o 382" Se cita y emplaza a JOSE VIGO, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien individualizado en autos. Padrón N.o 1223 ubicado con frente sobre la línea este de la calle Piedras, entre Treinta y

Tres y Sarandí, señalado con N.o 3 de la Manzana N.o 101 de esta ciudad para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, emplazándolos también para el previo juicio conciliatorio (C. P. C. Arts. 299, 307, 308, y 282). Pando, Febrero 5 de 1962. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $216.00 30|pub. 2550 Feb.23-v.ab.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

EDICTO. — En el expediente "Fiscal Letrado Departamental contra JUAN BARRAGAN. Cobro de C. Inmobiliaria, N.o 63, F.o 118, L.o 8", que se tramita en este Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores, se emplaza a JUAN BARRAGAN, JUAN GUALBERTO BARRAGAN, LUIS I. BIANQUI, y a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.o 1562, solar N.o 5 de la manzana N.o 231, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte, Aurelio Alvarez y Esmeraldo Cáceres, Sur, Mauro Manrique; Este, calle República Española y Oeste, Magdalena Igua.— Trinidad, Diciembre 22 de 1961. — Dr. Edison Ivan Camacho.
8) (D. 21|7|34) 30|pub. 30674 Mz.7-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RENE CARABAJAL", Escrituración de inmueble", (L.o 31, F.o 134), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Cándido Maximiliano Pintos para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de procederse por este Juzgado a la escrituración de un solar ubicado en la manzana N.o 321 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1948 y compuesto de quinientos noventa y cinco metros, que el nombrado señor Pintos prometió en venta a don René Carabajal, según compromiso de compra venta suscrito el 15 de Mayo de 1954. — Minas, Febrero 27 de 1962. — Elena Raggio, Actuario Adjunto.
8) $180.00 30|pub. 3815 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Décimasegunda sección, encargado interinamente de esta Primera Sección, se emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Teófilo Guevara, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: Carlos Solsona contra TEOFILO GUEVARA. Juicio ejecutivo, Lo. IX, Fo. 305, N.o 16, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor con quién diligenciar este juicio. — Paysandú, Febrero 6 de 1962. — Isaías Schenstitz.
8) $108. 30|pub. 2689 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: Piñeiro de Guiroga (Adela) contra QUIROGA (GREGORIO SANTIAGO), libro 20, folio 654, se emplaza a Gregorio Santiago Quiroga, por el término de noventa días, para que comparezca en dicho juicio a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, Febrero 13 de 1962.. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) $144.00 30|pub. 5159 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Concejo Departamental de San José contra LA SUCESION PEDRO GARCICOCH. Cobro de pavimento, libro 17, folio 195, N.o 618". Se cita, llama y emplaza a la Sucesión Pedro Garcicoch, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1360 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Febrero 20 de 1962. — A. C. González Murguiondo, Juez de Paz Encargado.
8) D.21|7|34 30|pub. 30736 Mz.13-v.ab.30.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 9 de Noviembre de 1961, ha designado para ser expropiado el siguiente bien:
Una fracción de terreno, propiedad del señor doctor Eugenio J. Lagarmilla y de la sucesión Gil Sámano, empadronada con el número 306 parte), rural ubicada en la 2da. sección judicial del Departamento de Tacuarembó con una superficie de 997 mc. 74 dc. y destinada a la habilitación de la Perforación N.o 803 que abastecerá de agua potable al Pueblo de Tambores.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Número 3958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley número 10.247, del 15 de Octubre de 1942 quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30347 Mz.28-v.ab.6.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO ERNESTO NASOLINI y otros. Expropiación de inmueble padrón N.o 84670" (L.o 21, F.o 170), se emplaza a todas las personas que se consideran con derecho a una fracción de terreno sin empadronar que formaba parte del inmueble señalado con el padrón N.o 84670 (ochenta y cuatro mil seiscientos setenta), compuesta de 399 m.2 48 de superficie y ubicada en la 22.a sección judicial de Montevideo dentro de los siguientes límites: Al Norte 22 metros 70 con la calle Municipio; al Este 23 metros 11 con los bienes empadronados con los N.os 84.670 y 129.304; al Sureste 23 metros 02 y al Oeste 23 metros 72 con los bienes empadronados con los N.os 128.761 y 128.762, a fin de comparecer en este juicio, así como otorgar la correspondiente escritura, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proceder de oficio a la escrituración del dominio. Todo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Alberto M. Olivari.
9) 10|pub. 30931 Ab.2-v.ab.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado con fecha 26|12|1961, se declaró en estado de incapacidad a MARIA TERESA PAPARIELLO, designándose curadora de la misma a Filomena Papariello a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 15|3|1962 — Montevideo, Marzo 28 de 1962 — Julio E Real, Act.
10) $36.00 10|pub 4873 Mar.30-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "BRUM GUERRA, OSCAR DANIEL. Incapacidad", (L.o 55, F.o 523), se hace saber que por resolución N.o 11.792 dictada por dicho Juzgado con fecha 18 de Agosto de 1961, se declaró en estado de incapacidad a don Oscar Daniel Brum Guerra, designándose Curadora del mismo a su esposa doña Ana Margarita Reventós de Brum, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $48.00 10|pub. 4588 Mz.27-v.ab.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAETANO, MERCEDES. Incapacidad", (47|200), se hace saber que se ha dictado resolución el 8 de Mayo de 1957, designando Curadora provisoria del presunto incapaz don Mercedes Caetano a su hija, doña Mercedes Gila Caetano Alfonso de Galán, cuyo cargo le fue discernido por interlocutora de fecha 8 de Agosto de 1957. — Montevideo, Marzo 29 de 1953. — Julio E. Real, Actuario.
10) $36.00 10|pub. 4549 Mz.27-v.ab.9.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. DIEGO A. DE POSADAS MONTERO, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador solicito se interrogue a los señores Héctor Zacaría y Germán Vecino que presentaré, quiénes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, fijándose audiencia para ello y expidiéndoseme testimonio. — Diego A. de Posadas Montero".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
11) $72.00 10|pub. 5234 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. Margarita Fogel Genuth, constituyendo domicilio en Misiones 1361, esc. 44, al señor Juez, me presento y expongo: Que a fin de optar al título de Escribana Pública y Procuradora, vengo a proporcionar la correspondiente información de vida y costumbres.
A fin de acreditarlo, ofrezco la siguiente prueba: Que se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, a los siguientes testigos: A) Nelly Kleckin, domiciliada en Francisco Llambí 1551, y B) Lorraine Goobel Bonjour, domiciliada en Rincón 625, piso 3.o, los cuales les serán preguntados sobre la vida y costumbres de la compareciente. Por todo, ello, al señor Juez pido: Que me tenga por presentada, constituído domicilio, se provea a lo solicitado en este escrito, expidiéndose el correspondiente testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Margarita Fogel. — Nahum Bergstein, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $96.00 10|pub. 5130 Ab.5-v.ab.25.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 652|61. — 2do. Llamado. — Maderas compensadas.
Apertura: 10 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).
N.o 666|61. — Grasa y aceites lubricantes.
Apertura: 22 de Mayo de 1962, a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
N.o 667|61. — Alambres de acero y de hierro galvanizado, hierro negro, etc. y cables trenzados.
Apertura: 22 de Mayo de 1962, a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 5.00, (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30915 Mz.26-v.ab.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Licitación pública N.o 528
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Abrazaderas, arandelas metal antifricción etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala 1395, (1er. piso) al precio de pesos 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Mayo de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub 30976 Mar.30-v.ab.9.

Licitación pública N.o 536
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de impermeables, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Mayo de 1962 a la hora 15.30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 30962 Mz.29-v.ab.6.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación N.o 529. — 2.o llamado.
Cepillos, escobas, plumeros, etc.
Precio del pliego: $ 2 10.
Apertura: 10|mayo|62. — Hora 15.30.
Licitación N.o 530. — 2o. llamado.
Baldes, palas pulverizadores, etc.
Precio del pliego: $ 2.10.
Apertura: 11|mayo|62 — Hora 15.30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones de la Administración calle Zabala 1395 (1er. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los

días y horas indicados. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7pub. 31002 Ab.3-v.ab.11.

Licitación pública N.o 459
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cable aluminio-acero, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 4.90.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Mayo de 1962, a la hora 15.30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31030 Ab.5-v.ab.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION No. 698
Construcción de un Edificio en la Ciudad de Melo

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la sucursal de Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles General Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, (6.o piso), y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Mayo de 1962, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes 1051, (4.o piso). — Precio del ejemplar $ 200.00. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — La Gerencia.
12) (C.C.) 20|pub. 31019 Ab.5-v.my.16.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para la venta del edificio propiedad de la Caja de Compensación N.o 11 de Rocha, ubicada en la calle Dr. Julián Graña N.o 87 de esta ciudad.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, en la Oficina de la calle 19 de Abril 109, hasta el día 12 de Abril en el horario de oficina.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Mario D. Decuadra, Presidente. — José Artigas Pioli, Secretario.
12) $72.00 15|pub. 3860 Mz.19-v.ab.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación pública
Segundo llamado

N.o 21.685. Impresión de 135.000 ejemplares de Boletines Informativos, N.o 34-35|36-37.

Apertura: Jueves 26 de Abril de 1962. Hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Dante, esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse los días hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 31011 Ab.4-v.ab.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Llámase a licitación pública para la ejecución de pavimento de hormigón (cordón y calzada), de veintisiete cuadras de la planta urbana de la ciudad de Rocha, en todo de acuerdo con los recaudos pertinentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo y de donde podrán ser retirados previo pago de la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) por carpeta.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado podrán ser presentadas en la Secretaría del Concejo Departamental de Rocha hasta el día Martes 24 de Abril de 1962 a las 18 horas y serán abiertas en sesión del Concejo Departamental en presencia de los interesados que concurran el día 26 de Abril de 1962 a las 14 hs.

Se deja expresa constancia de que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza, reglamentaciones y pliegos relativos el Concejo Departamental de Rocha resolvió reservarse el derecho de: A) Aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, aunque no sea la de menor precio; B) Rechazarlas todas sin expresión de causa; y C) El de efectuar la adjudicación cualquiera sea el número de proponentes. — Rocha, Marzo 26 de 1962. — Carlos Julio Pereyra, Presidente. — Héctor Caymaris Casals, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30925 Mz.27-v.ab.9

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE TALA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación para la pavimentación de la ciudad de Tala, según el proyecto, memoria descriptiva, planos, pliego particular, de condiciones y demás recaudos que podrán ser solicitados por los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, previo pago de la suma de pesos 100.00, (cien pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el Concejo Departamental, el 30 de Abril de 1962, a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran al acto. Será indispensable para la apertura, la presentación de dos proponentes, como mínimo.

La presentación de las propuestas deberá hacerse acompañada de los recaudos establecidos en el "Pliego de Condiciones Generales para Obras de Pavimentación", el 6 de Julio de 1948, "Pliego de Condiciones Particulares" y Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares.

La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes, pudiendo el Concejo Departamental aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 2|pub. 31022 Ab.5-v.ab.6.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado — Plaza

Para la adquisición de 200.000 (doscientos mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológico.

Apertura: Día miércoles 25 de Abril de 1962, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle Gral. Las Heras N.o 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — La Administración.
12) (C.C.) 12|pub. 30933 Mz.28-v.ab.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 13

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Ampliación Escuela Agraria Industrial de Rocha de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo D. de esa localidad y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 77 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 27 de Marzo de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30966 Mz.30-v.ab.9.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de la Policlínica de Vichadero, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 91.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Abril, a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31016 Ab.4-v.ab.12.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría 2da. Sección de Mercedes, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 62 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 Marzo de 1962 — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub 30964 Mar.30-v.ab.9.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 715
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de motores fuera de borda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas 26 de Abril de 1962 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414 2.o piso.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 800.00 (ochocientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30992 Ab.2-v.ab.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5-1962

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o supendidas en líquido, (tipo Scotchlite), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1o.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 8|pub. 30993 Ab.2-v.ab.11.

Licitación pública N.o 9-1962

Llámase a licitación pública para la provisión de armarios metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.2-v.ab.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos, Departamento de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las porpuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Abril a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 31000 Ab.3-v.ab.11.

Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble
Licitación N.o 2|962

Llámase a licitación pública para la adquisición de 23, (veintitrés), uniformes para uso del personal de servicio de la secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de este Ministerio, 18 de Julio 1112, 3er. piso, dentro de las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1962 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962.
12) (C.C.) 7|pub. 31029 Ab.5-v.ab.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.

Martes 24 de Abril de 1962.

Hora 16. — Licitación N.o 89. — Suministro de leña. — Periódica. — Plaza. — Tercer llamado.

Miércoles 2 de Mayo de 1962.

Hora 15 y 30. — Licitación N.o 144. — Artículos de electricidad. — Plaza. — Segundo llamado.

Martes 15 de Mayo de 1962.

Hora 14. — Licitación N.o 145. — Resina de madera y soda cáustica. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Hora 15. — Licitación N.o 146. — Cámaras y cubiertas para autos. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Hora 16. — Licitación N.o 147. — Equipos dentales. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Martes 22 de Mayo de 1962.

Hora 14. — Licitación N.o 148. — Hilos para coser. — Cif y|o plaza. — Primer llamado.

Pedido de precios del día miércoles 25 de Abril de 1962.

Hora 16. — P.P. N.o 62. — Lavado y planchado de ropa. — Periódica. — Plaza.

Hora 16 y 30. — Licitación N.o 63. — Extractores de aire. — Plaza.

Advertencia: El Ministerio de Salud Públi-

cc. publica sus avisos de Licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3er piso). — Aviso N.o 553 — Montevideo, 3|Abril|1962.
12) (C.C.) 2|pub. 31027 Ab.5-v.ab.6.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Segundo llamado

Artículos: Maíz, cebada o avena, paja o sorgo, ...
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Av. Gral. Flores N.o 2550.
Apertura: día 11 de Abril de 1962 a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
12) $18.00 5|pub. 5197 Ab.4-v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 25
Tercer llamado

Artículos: Chapas galvanizadas y negras. — Remaches. — Soldadura. — Alambre negro. — Varillas redondas. — Hierro Planchuela. — Serpentines. — Varillas de caño. — Codos galvanizados. — Canillas. — Soldador a nafta. — Soplete. — Hojas sierra "T" galvanizadas. — Canillas. — Uniones dobles. — Llaves de paso. — Caño plomo tirones de plomo. — Sifones. — Válvulas p|lavatorio. — Caño peinado. — Flotadores. — Válvulas. — Fibras p|. canillas. — Electrodos. — Soldadura. — Carburo.
Apertura: Abril 26 de 1962, a las 10 horas. — Mario J. Traverso, Sub-Jefe. — Héctor Dall' Orso, Jefe de 3a.
12) (C.C.) 5|pub. 31003 Ab.3-v.ab.9.

Licitación pública N.o 31 - Asunto N.o 93|1638
(Primer llamado)

Artículos: Hierro Planchuela redondo y cuadrado, bulones, bujes, paquetes de vices paquetes de remaches, clavos tuercas, papel de lija, arandelas, tablones de lapacho, de ibiraro, de pino brasil, tablas de pino brasil, elásticos, tuercas, manotas de frente, manotas de puente, pares de grilletes y tornillos para martinica, para jardinera).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 11 de 1962, a las 10 horas — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Mayor (A.) Víctor R. Catenaccio, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Vo. Bo.: Héctor Dall' Orso, Jefe de 3ra.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 3092 Mz.27-v.ab.9

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Segundo llamado

Artículos: Flauta en do, flautín, requinto, clarinetes, saxofones, trompetas, fliscornos, bombardino, eufonio, trombones, cajín, bombo, platillos, carrillo, (Lira), tambores, (Cajas de guerra), cornetas y saxhores, (melofones).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1962, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30986 Ab.2-v.ab.6.

Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Artículos: Mesas de patas de caño.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 25 de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30985 Ab.2-v.ab.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado a licitación pública para publicaciones

Llámase por segunda vez a licitación pública para las publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias, según pliegos de condiciones generales y especiales que se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría. Las propuestas se habrirán el lunes 30 de Abril corriente a las 9 horas, debiendo los interesados presentarse en las condiciones exigidas legales y reglamentarias, en esta misma Secretaría, calle Cerrito, esquina Juan Lindolfo Cuestas, 2.o piso. — Montevideo, 31 de Marzo de 1962. — El Secretario.
12) (C.C.) 3|pub. 31013 Ab.4-v.ab.6.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5269. — 11.100 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores.
Apertura: 12 de Abril de 1962, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5270. — Mármol de la clase designada en plaza con el nombre de "Blanco Uruguay".
Apertura: 13 de Abril, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5271. — Un polipasto eléctrico para 10 toneladas.
Apertura: 3 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 2.00.
N.o 5268. — 9.000 kilogramos de masa aisladora telefónica.
Apertura: 22 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5272. — Una copiadora de películas de microfilmación de 35 y 16 mm.
Apertura: 23 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 3.00.
N.o 5273. — 76 chasis-cabina hasta 2.000 kilos de carga, 76 cajas y accesorios para las mismas, 4 chasis-cabina para camiones tanques para 15 m3., 4 tanques para los mismos y sus accesorios, repuestos hasta un 20 o|o del valor adjudicado, etc.
Apertura: 24 de Mayo, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 20.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. —Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30934 Mz.28-v.ab.10.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública por:
N.o 5210. — Tres máquinas de calcular eléctricas, con teclado independiente para multiplicación, (multiplicación automática).
Apertura: 11 de Abril, a las 16 horas. — (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 3.00.
N.o 5177. — Uniformes de casimir de lana color azul, gris semi gris, etc.
Apertura: 4 de Mayo, hora 16, (2.o llamado). — Precio del ejemplar $ 8.00.
N.o 5235. — Cortacircuitos de placas sin fusibles, tripolares de placas sin fusibles, placas fusibles, etc.
Apertura: 8 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00, (2.o llamado).
N.o 5055. — Equipos de seguridad, cinturones de seguridad, delantales de cuero para soldador, guantes, etc.
Apertura: 9 de Mayo, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00. — (4.o llamado).
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, (planta baja) en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 31026 Ab.5-v.ab.12.

13-Llamados a acreedores

Según ley de 26|IX|1904, "Peinados Amelia" llama a sus acreedores los que deben presentarse con sus comprobantes como tales al Escribano José Amondarain, Rincón 625, Montevideo.
13) $48.00 20|pub. 4326 Mz.22-v.ab.25.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 5 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

HEBER DAVINSON LEITES PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1424, piso 2.o y MILKA GRANZELLA ARANGUREN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1424, piso 2.o.

3.a Sección

MOISES BLAUNSTEIN, 55 años, viudo, comercio, rumano, domiciliado Sarandí 171 y ELENA LASCHOVER, 53 años, viuda, polaca, domiciliada Sarandí 171.

4.a Sección

RUBEN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 929 y EDELMA BEATRIZ CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1183.

6.a Sección

ANGEL ALBERTO MARINONI, 23 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado Paraguay 1387, 2do. piso y ANA MARIA GENTA, 20 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Paraguay 1387, 2do. piso.

9.a Sección

AQUILES ROGELIO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garzón 2016 y GLADYS ALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2016.
PEDRO LUIS BORSANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2015 y STAMATIA MACRIS, 19 años, soltera, empleada, griega, domiciliada Oficial 2 N.o 2015.

10.a Sección

OMAR WASHINGTON MARTINEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Donizetti 1372 y ESMERALDA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Espinosa 1393, apto. 2.
VALENTIN ALBERTO CASTRO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5172 y TERESA RAQUEL PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 5174.
CASILDO MARIA PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2240, apto. 5 y LEYDI NANCY GUTIERREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2240, apto. 5.
RAMON CASTRO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bto. Pérez Galdós 4262 y VERISIMA QUINTEIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada J. A. Cabrera 4036.
INOCENCIO CASTERIANA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4306 y BILDA PEREYRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4302.
JORGE MILICUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilea 6104 y BLANCA ROSA RUBI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Itacurubí 1439.

11.a Sección

DIONISIO RICARDO CASAUX, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3690 e ISABEL GONZALEZ PLATEIRO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3790.
TORIBIO COTTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nietto 5595 y MARTHA FALCON, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Malinas 3693.
JUAN CARLOS TOLEDO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 3921 y MARY ELSA BALBUENA, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle 3903.

12.a Sección

TIBOR DE TELEKI, 33 años, divorciado, empleado, húngaro, domiciliado Canstatt 2869 y ESTHER OTILIA GONZALEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Canstatt 2869.
KURT THEO HAASE, 34 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado San Martín 2923 y RUTH EVA SALOMON, 26 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada San Martín 2923.
OSCAR OMAR OLMEDO, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Porongos 2426 y AZUCENA PRESA, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Porongos 2425.
JOSE RAMON GAGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2309 y MANUELA TERESITA DEL CARMEN PRITSCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2309.
ALFREDO ENCARNACION DOLORES LAMOTA Y MARTI, 58 años, divorciado, escritor, argentino, domiciliado Marcelino Sosa 2612 Ap. 38 y NORMA ELBA FRAGA, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2612, Ap. 38.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3253 y AMELIA CASIMIRA GONZALEZ, 37 años, soltera, argentina, domiciliada San Martín 3758
BALTASAR GALVAN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2310 Ap. 1 y JUANA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310.
MIGUEL ANGEL STUART, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas

3175 Ap. 2 y HAYDEE NELLY GALEAZZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2141.
JAIME RIBAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3239 Ap. 5 y OLGA AZUCENA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Consulado 3239.
BASILIO ZEREBNY, 45 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Dgo. Aramburú 1520 Ap. 2 y OLGA MOLTRASIO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1520.
DIONISIO OCHANDO, 31 años, soltero, plomero, español, domiciliado Martín Fierro 2502 y MARIA GLADYS DANIELE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Fierro 2509.
LEODORO CELEI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2385 y NORMA MABEL DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2820.

13.a Sección

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 50 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Méjico 1726 y EULALIA MARIA ISABEL LAPUENTE, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Méjico 1726. ("In extremis").

14.a Sección

VICTOR MENDEZ, 60 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Granate 3558 y DOLORES CANDIDA OREIRO, 46 años, soltera, española, domiciliada Granate 3558.
RAMON TABACENIK, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maturana 981 y MABEL EDITH FRANCISCHELLI, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Maturana 981.

15.a Sección

JORGE CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2028 y ELENA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2020.
NUBLE JAVIER SANTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salteraín 1415 y DOLORES CELESTA PASEK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Requena 1350.
ROSENDO RAUL CASTRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Canelones 1764 y ALBA DE OSCAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1764.
JULIO LEONEL CABRERA, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1270 y CARMEN IRIDE DANERO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Jackson 1273.
JOSE FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Requena 1351 y MARIA ALCIRA FERNANDEZ, 34 años, soltera, española, domiciliada J. Requena 1351.

17.a Sección

WALTER RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 5025 y MARIA GLORIA FERRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3833.

20.a Sección

ALBERTO SOLLA, 24 abos, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Canabal 784 y JUANA ESMERALDA SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Canabal 784.
DANTE MARINO ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galván 270 y MIRTA RAQUEL BEROIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4389 apartamento 2.

21.a Sección

LUJAN GUILLENEA, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1376 y LIDIA EDITH RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 786.
DANIEL RICARDO GARCIA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teruel 4431 y GOLDI HILDEGARD BIGGERT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teruel 4402.
LUIS DOMINGO ARTEAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escalada N.o 4158 y LUZ DEL ALBA SANZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 726, Apto. 1.
MARIANO DE LA SIERRA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Millán 4620 y CLELIA ETHEL ESPINOSA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4620.

22.a Sección

OSCAR LURES GUTIERREZ, 40 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3728 y MARIA BLANCA BARRIOS, 44 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Santa Ana 3728.

23.a Sección

LUIS SEVERO PELAYO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dante 2158 y RAMONA BARRANQUET, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2158.

24.a Sección

AEDO SILVA CARVALLO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santiago Gadea N.o 3428 y OLGA NIRA LEAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3428
14) $4.00 3|pub. v.ab.7.

Montevideo, Marzo 4 de 1962

2.a Sección

GERARDO ALVAREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pérez Castellano 1530 Ap. 2 e ISOLINA ROCA, 18 años, soltera, española, domiciliada Pérez Castellano 1536 Apto. 2.

4.a Sección

CZESLAW STRASZEWICZ, 57 años, soltero, periodista, polaco, domiciliado Plaza Independencia 838 Ap. 27 y EVA SZUMAN, 54 años, viuda, polaca, domiciliada Plaza Independencia 838 Ap. 27.

6.a Sección

RAUL JULIAN LITARDO, 51 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Paysandú 1306 Ap. 3 y ANGELA EVANGELISTA, 45 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Paysandú 1306 Ap. 3.

8.a Sección

CARLOS CORREA QUIÑONEZ, 65 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1026 Ap. 2 y ESPERANZA PEREZ SANTAMARIA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Tajes 1026 Ap. 2.

9.a Sección

LUIS CASTRO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colman 5749 y NURIMAR GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Colman 5749.
GUSTAVO ADOLFO TAFERNABERRY, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Veraguas 1930 y MARIA DEL ROSARIO REYNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1914.
HECTOR FAGNASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6280 y MARIA ROSARIO CESTAU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5564.

10.a Sección

MODESTO CAMBON VIDAL, 32 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Pérez Galdos 4383 y ROSARIO CARMEN LORES MARTINEZ, 26 años, soltera, española, domiciliada Pérez Galdos 4383.
ERNESTO LARRECHARTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Candelaria 1861 y MARGARITA TRINIDAD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1861.
LORENZO PATETTA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Barroso 3733 y BLANCA OLGA AYALA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3733.

11.a Sección

JOSE SABINO GONZALEZ, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Acrópolis 3875 y DINORA CAMPOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3875.
BERTIS NOIR SUAREZ, 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Boiso Lanza 1939 e IRMA GLADYS ROMAN, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Boiso Lanza 3919.
PAULO FAGUNDES, 41 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4081 bis, y VITALINA ANTUNEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4081 bis.
WALTER HORACIO NOVA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santo Tomé 5308 y MARIA ESTHER MARTIN, 16 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Del Fuerte 5389.
PEDRO LENIN BENTANCOURT, 37 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4279 y BLANCA ROSA OCHOA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4283 Ap. 5.
JUAN JOSE FALCAO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4952 y GLADYS CERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 4952.

12.a Sección

OSCAR OMAR OLMEDO, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Porongos 2426 y AZUCENA PRESA, 24 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Porongos 2426.

13.a Sección

EUGENIO JORGE ALBUS, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Francia 1728 y EDELINA GENOVEVA MOLINA, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Francia 1728.
JOSE MARIA MIRANDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3783 y MIRTA IRIS LOPEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1819.

14.a Sección

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GORGOPOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fe 796 Ap. 11 y LIBERTAD MARTINEZ MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Labandera 733 Ap. 7.
CARLOS LEONEL BERNASCONI BRUNO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3288 Ap. 3 y AGUEDA ORFELIA POSENTE, 34 años, soltera, protésica dental, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3378.

17.a Sección

OCTALIVIO CAMPOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 25 Metros, número 3869 y ANGELITA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 25 Metros, N.o 3840.
CARLOS ARTAGNAN HERNANDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3724, ap. 2 y TERESITA ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3815.

18.a Sección

FELIX CAMMARANO, 28 años, soltero, estudiante, francés c|legal, domiciliado Fco. Vidal 717, ap. 2 y LINDA JOYCE ROGERS, 19 años, soltera, Norteamericana, domiciliada 21 de Setiembre 2881.

19.a Sección

MAURO CAMARANO, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Arenal Grande 2059 y OFELIA RAQUEL CARRASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2059.
CARLOS OMAR CORIC, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2637, ap. 2 y NERI CARBALLIDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2412.

20.a Sección

VICTORIANO FLEITAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado D. Coronel 591 y JORGELINA ERNESTINA ATAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4239.

21.a Sección

HUGO GARCIA MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3768, ap. 1 y MARIA del CARMEN GARCIA MISA, 19 años, soltera, española, domiciliada B. Méndez 3768, ap. 1.
14) $4.00 3|pub. v.Ab.6.

15—Pagos de Dividendos

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día de la fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito número 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1962. — Montevideo, 2 de Abril de 1962.
15) $4.80 2|pub. 5061 Ab.3-v.ab.4.

C.O.N.F.O.R.T. S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir desde el primero del mes de Mayo próximo se abonará en la Oficina de esta Sociedad, calle 18 de Julio 1263, piso 5.o, escritorio 18, el dividendo correspondiente al ejercicio anual de 1961, terminado el 31 de Diciembre de ese año.
15) $10.80 3|pub. 5212 Ab.4-v.ab.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANTONIO ROVEDA MORALES y OTRO. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 551, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Antonio Roveda Morales y Artigas Durán Hermida, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Montevideo, 16.a sección judicial, empadronada con el número 36.561, la que, según título, tiene un área de mil doscientos cincuenta metros setecientos cuatro milímetros cuadrados, que se deslindan así: 29 metros, 12 al N.E. con Francisco Monteverde; al S.O. con frente a la ca-

de Ascasubi, entre las de Carlos María Ramírez y Laureles; por el N.O. en 42 metros, 95 linda con terrenos de Patricio Enmerigh y al S. E. dando frente a la Avenida Carlos María Ramírez, en 42 metros, 95 (deslinde obtenido del expediente Sucesorio de Guillermo Domínguez), y que, según mensura practicada por el agrimensor Natalio S. Bielli en Junio de 1956, inscripta con el N.o 32.356 en la Dirección General de Catastro, tiene un área de 1.289 metros cuadrados, 5740, cuyo deslinde, efectuado "replanteando los límites poseídos y respetando la posesión de los títulos de los linderos", es el siguiente: 30 metros, 06 al N.E. lindando con propiedad de Elvira y Aída Comandini, empadronada con el N.o 36.560, 30 metros, 06 al S. O. con frente a la calle Ascasubi entre Avenida Carlos María Ramírez con la que forma esquina, y la calle Laureles, 42 ms. 95 al N. O. con Patricio Smit, padrón N.o 36362, y 42 ms. 85 al S. E. con frente a la Avda. Carlos María Ramírez. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto y especialmente a los señores Alfonso Sánchez y Eduardo Martínez y a los sucesores o causahabientes, a título universal o particular de don Guillermo Domínguez, y a Elvira y Aída Comandini y a don Patricio Enmerigh o sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $648.00 30 pub. 3833 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GABINO. Prescripción" (L.o 50 Fo. 383), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gabino Pereira iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:-

Un solar de terreno, situado en la décima sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Noviembre de 1924 inscripto en Topografía el 15 de Diciembre de ese año compuesto de una superficie de 253 metros 50 decímetros que se deslinda así: 13 metros 03 centímetros de frente al Noreste a la calle Comercio, por donde el edificio tiene los números 2701 y 2705 por 19 metros 65 centímetros de fondo, lindando al Sureste, a la calle Fray Bentos números 3645 3647 y 3647-bis, por ser esquina; al Suroeste con el solar N.o 2 y al Noroeste con el solar N.o 4. Le corresponde el padrón N.o 115 240.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Febrero 23 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 3615 Mz.15-v.my.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CASSARINO y otra. Prescripción". (A|39|962), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considera con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.

Descripción del inmueble: Ubicación: 21a. sección judicial de Montevideo, paraje conocido por Pantanoso Padrón: Número 50.442. Plano: Del Ingeniero Donato Gaminara, designado con el Número 156 en el plano de mensura y división suscrito en Diciembre de 1910. Superficie: 700 metros. Deslinde: 25 metros de frente al Sud Oeste a la calle Sauce, igual extensión en la línea del fondo al Nor-Este, lindando, con parte del solar N.o 157, 28 metros al Sud-Este lindando con el fondo de los solares 159, 160 y 161 e igual extensión en la línea Nor-Oeste con parte del solar 155. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 4344 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a Sección de Canelones, se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO MARTORELL, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 91 de esta ciudad (antes N.o 44), empadronado actualmente con el N.o 806 (antes N.o 189). Esto inmueble comprende dos solares de terrenos contiguos y sus mejoras, empadronado en un sólo lote, con una superficie de 2493 ms. 75, según mensura efectuada en Setiembre de 1961 por el Agr. Leonel Lema y cuyo deslinde es el siguiente: 50 ms. de frente al Norte según título; 50 ms. (según plano adjunto) frente a la calle 18 de Julio; por igual extensión al Sur, lindando con más terrenos de la misma manzana (actualmente de propiedad de la sucesión de Pabblo Bello; al Este 48 ms., lindando con la propiedad de Luis M. Bonelli y sucesión Luis Bonelli y al Oeste 50 ms. con calle Ceibal por formar esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, por cualquier razón o título, al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— San Ramón, Febrero 26 de 1962.

16) $360.00 30|pub. 5124 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia con sede en la ciudad de Pando en los autos caratulados "Santos Santos Aída contra FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART. Prescripción treintenaria, libro 1, folio 340", se cita, llama y emplaza y especialmente a FRANCISCO MENESES y PEDRO ELGART y sus sucesores a cualquier título y todos aquellos que se crean con derechos al inmueble que se desribe a continuación: un solar ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 735, compuesto según planilla de una superficie de 330 ms., que se deslinda: al Este frente a la calle Canelones, al Oeste linda con Clemente Hernández; al Norte con Juan Porniz y al Sur con Guillermo Parga; 2) Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancia e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Noviembre 6 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 5104 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos: "CATALINA GILBERTA GOYENECHE de COSTA y OTROS. Prescripción adquisitiva, L.o 30, F.o 200", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan dentro de dicho lapso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en la octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 390 y compuesta de una superficie de 443 hectáreas 3958 centiáreas 7 decímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte el Arroyo Quebracho; al Este el mismo Arroyo hasta un camino vecinal y una línea quebrada compuesta por cuatro rectas; al Sur, propiedad de María González de Benvenuto y, al Oeste, el Arroyo Sarandí. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, 29 de Diciembre de 1961 — José Pereira Maeso Actuario.

16) $252.00 30 pub. 2542 Feb.23-v.ab.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "JULIAN ADDA. Prescripción Adquisitiva (L.o 30, F.o 58"), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente inmuebles: "Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección del Departamento, señalada con el número 2, inscripta con el N.o 1190, padrón 6971 con una superficie de 18 Has. 3995 mts.; Una fracción de campo ubicada en "Bañado de Medina" 11.a Sección Departamental, empadronada con el N.o 6108 y compuesta de 7 Hás. 9479 mts., y especialmente a los herederos y sucesores de Andrés Pérez o Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 19 de 1961 — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $ 252.00 30 pub. 2397 Feb.22-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JOVINO ACUÑA SOSA. Prescripción Adquisitiva, (L.o 30 N.o 1027, F.o 88"), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés, y especialmente a los herederos de Rafael Píriz, respecto al inmueble que se detalla: inmueble empadronado con el N.o 4319 de la 1.a Sección del Departamento, con un área de 8 h. 7240 mts. que linda, por el Norte c|Telésforo Brasil de Souza, por el Este c|Camino Vecinal, por el Sur c|la Carretera Melo|Río Branco y por el Oeste c|Suc. de Rafael Píriz. El padrón anterior de este inmueble fue el N.o 8148, y parece ser que perteneció a Rafael Píriz (hoy sucesión), a fin de que comparezcan dentro del plazo de noventa días por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, Setiembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 2398 Feb.22-v.ab.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber que en autos: "PASCUAL LINDOLFO MATONTE. Prescripción treintenaria", (Lo. 10, Fo. 204 v.), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón N.o 561 ubicado en calle Bolívar de esta ciudad, de metros cuadrados 535 de superficie, para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno, Febrero 5 de 1962. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.

15) $144.00 30,pub. 3356 Mz.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUSTINIANO LIBONATTI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes ubicados, en la zona urbana de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento;

Inmueble empadronado con el N.o 154 de la manzana N.o 41, con una superficie de 1.029 metros cuadrados 04, según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Oficina de Catastro el 12 de Mayo de 1958 con el N.o 2.418, que se deslinda: 42 metros 53 por el Noroeste de frente a la calle Fraternidad; 42 metros 62 por el Noreste lindando con la propiedad empadronada con el N.o 158; 43 metros 32 por el Sureste con las propiedades empadronadas con los N.os 156, 389 y 155.

Inmueble empadronado con el N.o 203, ubicado en la manzana N.o 65, con una superficie de 3.271 metros cuadrados 38, según plano del agrimensor referido inscripto en la misma fecha que el anterior con el N.o 2.419 y que se deslinda: 87 metros 06 por el Sureste de frente a calle Fraternidad; 42 metros 31 por el Suroeste de frente a calle Félix Núñez; 92 metros 95 por el Noroeste lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 322 y 323; y 31 metros 17 por el Noreste de frente a la avenida Elías Devicenzi

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre los bienes descriptos y especialmente a las siguientes personas: Agustín Muslera o sus sucesores, respecto del bien referenciado en primer término y a Paula G. de Muslera o a sus sucesores respecto del segundo bien descripto; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Maldonado, 8 de Febrero de 1962. — J. Serra Tur Actuario.

16) $468.00 30|pub. 3373 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "BUENAVENTURA VIERA ROSA. Prescripción treintenaria". (Lo. 45, Fo. 56) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cipriano Lima Miranda, sus sucesores a cualquier título o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del expresado término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo.

Una fracción de terreno con sus mejoras que contiene, ubicado en la primera sección de este Departamento, solar N.o 7 de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 517 y que según plano de mensura del agrimensor Julio L. Pereira del 25 de Noviembre de 1960 inscripto con el N.o 2.124 el 9 de Diciembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, tiene una superficie de 922 metros cuadrados con 35|250 milímetros cuadrados y linda: Norte con el padrón 518; Este con el padrón 516; Sur la calle Paysandú y al Oeste la calle 1825 ex Cuaró) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 16 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

16) $324 00 30|pub 3363 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "EGUSQUIZA GABRIELA MATILDE. Prescripción. Libro 16. Folio 235", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble que se describirá y en especial a Juana Prieto de Malla-da y sus sucesores a título singular o particular: Una fracción de terreno sita en la quinta Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el número quinientos dieciocho, compuesta de un área de setenta y nueve hectáreas mil novecientos cincuenta metros, que se deslinda así: al Norte Francisco Hernández; al Este Vicente Aguete; al Sur Abel Bilat y al Oeste Carlos Bilat; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 2 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $ 252.00 30|pub. 3854 Mz.19.-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor JULIO SUMERSINDO NAVARRO, solicita la inscripción del título "Ridvan" para caracterizar una publicación periódica, del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4904 Mz.30-v.ab.12.

El señor JUAN CARLOS MORELLI y FRANCISCA KATZ, solicitan la inscripción del libreto titulado "Andanzas de una Cámara Comedida" o "Andanzas de una Cámara Indiscreta" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4901 Mz.30-v.ab.12.

La señora ELSA RISSO PRADO, solicita la inscripción del título "Bienal de la Américas" con que caracterizará obras intelectuales del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5127 Ab.3-v.ab.23.

El señor LEOCADIO PASCUAL, solicita la inscripción de una estructura para mesa tapa normal y madera y una silla con respaldo bronce y asiento tapizado con el nombre "Pascual", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4821 Mz.30-v.ab.12.

EMILIO DOMINGO VACCOTTI NUÑEZ y FRANCISCO AMARAL, solicitan la inscripción del libreto titulado "Primer certámen nacional de mozos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4812 Mz.29-v.ab.11.

SEBASTIAN SABATE CULLA y JOSE SAYANS GARCIA, solicitan la inscripción del título "Mundo deportivo" para caracterizar una publicación periódica del cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4765 Mz.29-v.ab.11.

El señor Horacio Zapiola, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las que son autores socios de la entidad.

NELSON LOPEZ DIAZ, declárase autor responsable de la adaptación de la comedia de Maroni y De la Vega: "Novios de Figuración".

ARTURO SENEZ y JUAN C. BONFRISCO, declaranse autores de música y letra responsables de "Fuerza Aérea Argentina". (Marcha militar).

ILDEFONSO BECEIRO MARTI y SERAFIN RICARDO NOGUEIRA, declaranse autores responsables de: "La Carrera Hacia..." y sus variante. Programa para radio y T. V.; "La Ciudad Desconocida" y sus variantes. Programa para T. V. y de "Es Un... Que pasa" y sus variantes. Slogan publicitario.

CIRIACO CAMEJO, declárase autor de música y letra responsable de "Twist de la Juventud". (Twist).

ELIDA SILVERA, declárase autora responsable de música y letra de "Mujeres de la Noche". (Bolero).

OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLOS ,declárase autor de música y letra responsable do "De Corrales a Tranqueras". (Milonga).

PEDRO PISANO, declárase autor de música y letra responsable de "En la Monta A". (Canción).

FRANCISCO ROSSO y WALTER ROVELLI, declaranse autores de música y letra responsables de "Recordando Carnavales" ,(Tango" y de "Canto a Portugal", (Fado).

WALTER ROVELLI, declárase autor responsable de la letra del candombe "Baila Morena".

FRUCTUOSO MENDOZA y VALERIANO DURAÑONA, declaranse autores de música y letra responsables de "Marcha Ruralista". (Marcha).

ITALA B. de LAGUARDIA y BERNARDO ABATE, declaranse autores de música y letra responsables de "Sueños de Carnaval", (Marcha).

ALBERTO GIRONDO ALBE, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Alberto Girondo".

ELIDA SILVERA, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Adelinda Galver".

NELSON LOPEZ DIAZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Nelson Nelson". — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 4680 Mz.28-v.ab.10.

El señor CELSO NUNES VARGAS, solicita la inscripción del tango titulado "Cabaret a Media Luz" del cual se declara autor — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4634 Mz.28-v.ab.10.

ALLIED ARTIST DE URUGUAY, INC. solicita la inscripción del título "Marco Polo", con que caracteriza una producción cinematográfica de la que los solicitantes son distribuidores para el Uruguay y la Allied Artist, Inc. de los EE. UU. A. la productora. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|puz. 4622 Mz.28-v.ab.10.

El señor CELSO CALVO por Película Mexicanas de Uruguay Ltda., solicita la inscripción de la película cinematográfica titulada "Rapto de las Sabinas" de que la solicitante es distribuidora y productora Constelación Films de México. — Montevideo, Marzo, 23 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4578 Mz.28-v.ab.10.

El señor LUIS ALBERTO BUSTELO CALVO y OLGA LILIAN TAGLIANI, solicitan la inscripción del foxtort titulado "Sólo a ti amaré"; del bolero titulado "Y no te puedo olvidar"; y del foxtrot titulado "Por tus ojos", de los cuáles se declaran autores. — Montevideo, 20 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Dir.

17) $12.00 10|pub. 4430 Mar.26-v.ab.6.

El señor Alain Patit de la Villéon solicita la inscripción de la solución Arquitectónica titulada "Log Cabin Way", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4472 Mar.26-v.ab.6.

El señor LUIS A. BUSTELO CALVO, OLGA LILIAN TAGLIANI y NESTOR F. EGUIA BERTOLA, solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Plegaría de un reo", (rock lento), "Indesición" (bolero) y "Mi alma sola morirá", (fox trot), de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4431 Mar.26-v.ab.6.

El señor JULIO C. MUSSO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Antártida Uruguaya" de la cual es autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 5009 Ab.2-v.ab.13.

El señor JOSE ANTONIO DRAPER, solicita la inscripción de un modelo de recipiente con grabado artístico del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Marzo 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub.4946 Ab.2-v.ab.13.

ALLED ARTITS DE URUGUAY INC., solicita la inscripción de los títulos "Los viajes de Marco Polo" y "Las aventuras de Marco Polo" que caracterizará una producción cinematográfica de la que la solicitante es distribuidora para el Uruguay y la productora ALLED ARTISTS INTERNACIONAL de EE.UU. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $18.00 10|pub. 5186 Ab.4-v.ab.24.

HORACIO ZAPIOLA, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad:

ZENON PACHECO, declárase autor de música y letra responsable de "Noche de luna" Foxtrot.

LUIS CARABELLI y PEDRO M. MINOLI, declaranse autores de música y letra responsables de "Vacilación". Bolero.

VICENTE GRISPO, declárase autor de música y letra desponsable de "Uruguay mío". Candombe.

MARIA del CARMEN de LAPUENTE, declárase autora de música y letra responsable de "Muchita". Balon; "Carnaval". Zamba y de "Horizonte". Tango.

MARIA ded CARMEN LAPUENTE, ABRAHAM BUSAKRE y BELANDO VIOLA, declaranse autores de música y letra responsable de "Llamada de Carnaval". Milonga candombe.

PAUL TINE y EDUARDO GUTIERREZ, declaranse autores de música y letra responsables de "Improviso". Zamba. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $36.00 10|pub. 5215 Ab.4-v.ab.24.

PEDRO CESAR LAFRANCHI FERRANDO, solicita la inscripción de un modelo de babero bandeja que denomina "La Marolanita" del cual se declara autor — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub. 5270 Ab.5-v.ab.25.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMON O. FRANCO. TIENDA "LA BALEAR". Quiebra". (Ficha B. N.o 405, Año 1961). se hace saber que por decreto de 26 de Mayo de 1931 se lo declaró en estado de quiebra al comerciante don Ramón C. Franco, establecido con negocio denominado "Tienda La Balear" en la avenida Uruguay N.o 1360 de esta Capital. En consecuencia, ce está procediendo conforme al artículo 1583 del Código de Comercio por lo que: 1.o) Se procedió a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido y de sus libros, documentos y papeles; 2.o) Se ordenó la retención de su correspondencia epistolar y telegráfica; 3.o) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4.o) Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición de este Juzgado con sede en calle Cerrito 536, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5.o) Intímase a todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos, dentro del plazo de sesenta días; 6.o) Ha sido designado Síndico, don Waldemar Quincke, que se domicilia en calle Julio Herrera y Obes N.o 1413 de esta Capital. — Montevideo, 21 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

18) $180.00 15|pub 4801 Mz.29-v.ab.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de AUGUSTO DAMONTE y MARIA TEODORA ELOIDE, pues en la misma donde figura el esposo como "Rómulo Damonte", debe decir "Augusto Damonte".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

19 (R.20|4|55) 15|pub. 30879 Mar.23 v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELA ALBARRACIN NOGARA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Albarracín" debe decir "Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Febrero 22 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4'55) 15|pub 30921 Mz.27-v.ab 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de nacimiento de CLOTILDE CARLOTA AROTCHAREN, pues en la misma donde aparece el apellido como "Arrotcharen" debe decir "Arotcharen". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Héctor del Castillo, Actuario.

19) (R. 20|4'55) 15|pub. 30922 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORMA SUAREZ PEREYRA pues en la misma donde dice Dorma, debe decir: Norma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31023 Ab.5-v.my 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida; efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de LUIS JORGE PORRA DE LA ARENA, en el sentido de que donde se menciona al inscripto como del sexo femenino, debe decir del sexo masculino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 2 de 1962. Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31017 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de SILVERIO OTILIO DIAZ con ISAIAS IGUINI; de OSCAR ANDRES GONZALEZ con IRMA DIAZ IGUINI y de JOSE MARIA PALMA con EDELMA DIAZ; y B) de nacimiento de IRMA DIAZ IGUINI y de EDELMA DIAZ IGUINI, en el sentido de que en donde sus apellidos aparecen como Aldabe debe decir "Iguini" por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 4864 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA JOSE ALVAREZ en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino debe decir "femenino" y donde dice "hijo" debe decir "hija" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30978 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DIANA ELIDA VIKONIS PETRAUSKAITE, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Sofía Petronskait, debe decir Susana Petrauskaite, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4464 Mar.26-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de "MAXIMO RODRIGUEZ y HERMINIA ESMERALDA HERNANDEZ". (Libro 57, Folio 695), pues donde el cónyuge figura como Ismael Benítez debe decir: "Máximo Rodríguez".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramita en auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30880 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de RAQUEL SOLANGE y de HILDA CLARA NOGUES SILVA en el sentido de que donde se menciona al padre de las inscriptas como Orlundo y Areoldo Nogués, debe decir en ambos casos Orioldo Nogués, por ser ella como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 15 de 1962, — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30814 Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE WENCESLAO WENSKO OSIPUK, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto con el apellido Wiensko debe decir Wensko por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4942 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, efectuándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de VITO MAZZA y MERELINDA D. COELLO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Amanda Cuello debe decir "Merelinda D. Coello", donde dice: nacida el día diecisiete de Octubre de 1909 en Artigas, debe decir: "nacida el diecisiete de Octubre de 1903 en Salto y donde dice que es hija de Dorsila Rodríguez, debe decir "Leocadia Rodríguez"; de nacimiento de MIRTHA DARCY MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victor Mazza y Amanda Cuello debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello; y de nacimiento de MARIA del CARMEN MAZZA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Victorio Mazza y Amanda Cuello, debe decir "Vito Mazza y Merelinda D. Coello", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30999 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS ANTONIO HIERRO LOPEZ, en el sentido de que donde se menciona el año de nacimiento del inscripto como 1946 debe decir "1947", por ser ello corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 5048 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Libro 62. Folio 362), Matrimonio de REGINO AMOR y HERNESTINA NIETO; Nacimiento de GLORIA ROSA AMOR NIETO, en ambas, donde dice "Ernestina" debe decir "Harnestina"; Nacimiento de Regino Amor Nieto, donde dice "Ernestina Nieto", debe decir "Harnestina Nieto", y donde dice "Herminia Vieto" debe decir "Herminia Nieto". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 54.00 15|pub. 3879 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Libro 62. Folio 362), nacimiento de JOSE MARIA FERNANDEZ RAPOSO, donde dice "Roposo" debe decir "Raposo". — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 36.00 15|pub. 3878 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lo. 60, Fo. 325), matrimonio de MARIA VAZQUEZ y LUIS RODRIGUEZ, donde dice "María Luisa Vázquez y Stefanía Muñoz", debe decir "María Vázquez y Etelvino Muñoz"; nacimiento de MARIA LUISA RODRIGUEZ VAZQUEZ, donde dice "que es hija de María Luisa Vázquez, y nieta de Ambrosia Hernández", debe decir "María Vázquez y Ambrosia Fernández". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30856 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas A) En la de matrimonio de TRIFON DRAFTA y de MARIA ZAGOSRKI, estableciéndose que donde la contrayente aparece como María Zagorsky debe decir: María Zagorski; y B) En la de nacimiento de Emilio Drafta, estableciéndose que los padres del inscrito aparecen respectivamente como: Trifon Drafta y María Sagorki, debe decir: María Zagorski. — Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 9 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30937 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUIS MARTIN y de HERMINIA GERONIMA VICENTE, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; B) En la de nacimiento de José Luis Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente; y C) En la de nacimiento de Alberto Manuel Martín, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: Geroma Herminia Vicente, debe decir: Herminia Gerónima Vicente. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5286 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELBA MARIA MATEUS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Mateos, deba decir: Mateus. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5318 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JULIAN ROQUE AGUERRONDO TALLAC y HERMINIA CALVAR FREIJEIRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno de la contrayente figura como Calvan debe decir. Calvar y donde dice Adolfo Calvan debe decir: Adolfo Calvar; B) De nacimiento de María de las Mercedes Aguerrondo Calvar, estableciéndose que en donde el apellido materno figura Calvan, debe decir: Calvar y en donde dice Adolfo Calvan, debe decir: Adolfo Calvar. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 4782 Mz.15-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados JOSE MIGUEL ZABALETA. Rectificación de partida. Libro 53, Folio 518, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Miguel Zabaleta, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura como Faustina P. de Zabaleta, debe decir Faustina de Viana de Zabaleta.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30876 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WILDE OSCAR STRATTA CORTAZZO, estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Bilde, debe decir Wilde. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 4340 Mar.23-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER DOMINGO AMBROSIO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre figura como "Ambrosi", debe decir: "Ambrosio". Se hace constar que al gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 30920 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de IGNACIO ECHEVESTE y OSMIDIA SOFIA DE LOS SANTOS y de nacimiento de ELIDA YOLANDA ECHEVESTE DE LOS SANTOS, estableciéndose que en donde en las mismas dice: "Osmidia Sofía Dos Santos, debe decir: Osmidia Sofía de los Santos — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30991 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA ANA e IGNACIO DZICZEK ESTABLE, y de la de casamiento de ANITA ESTABLE y BOLESLAO DZICZEK, estableciéndose que en donde en las dos primeras, el padre figura como Bole Gise y Boleslao Dzieck respectivamente y en la restante el contrayente como Boleslao Dzicek, debe decir en todas Boleslao Dziczek y en donde en la primera dice Stabile, debe decir: Estable — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del trámite. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30989 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRASANTE, NORMA ELIDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de na-

cimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Trasanto", en lugar de: Trasante. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30308 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URCIUOLI PISAPIA, CARMELO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "de nacional oriental", debe decir: "argentino"; donde dice: "viudo", debe decir: "soltero"; donde dice: "era casado con Elena Louzarich (fallecida)", debe decir: "Soltero" y donde dice: "que deja un hijo, Beethoven", debe decir: "deja un hijo natural de nombre Bethoven". — Montevideo, Febrero 12 de 1962. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
19) $72.00 15|pub. 4552 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARGIMON, AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido paterno, dice: Argimoni, debe decir: Argimón. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5291 Ab.5-v.my.3.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE, Sucesión", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Catalina Limbanio Viale, donde dice: Limpagno, debe decir: Limbanio; B) La de nacimiento de Tomás Limbanio, donde dice: Libagni, debe decir: Limbanio; C) La de nacimiento de Erminia María Limbanio, donde dice: Limbaño y Biala, debe decir: Limbanio y Viale; D) La de nacimiento de Emilia Limbanio, donde dice: Limbanios y Biales, debe decir: Limbanio y Viale; E) La de nacimiento de María Limbanio, donde dice: Limpagno y Biale, debe decir: Limbanio y Viale; y F) La de nacimiento de Luis Bertolotti, donde dice: Dilbanio, debe decir: Limbanio. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
19) $108.00 15|pub. 5292 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA, PABLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo 50 Fo. 59), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Eloísa Pereyra, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Pabla Pereyra, por figurar en ella la persona fallecida como Guillermina Pereira, en lugar de Pabla Pereyra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30950 Mz.29-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCHINI BONACCI MARIO JORGE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. Libro 50. Folio 457", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Antonio Bianchini y doña Ada Bonacci de Bianchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Jorge Bianchini Bonacci, por figurar en ella el inscripto, como hijo de Antonio Biachini y de Ada Bonachi, en lugar de hijo de Antonio Bianchini y Ada Bonacci respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. —. Montevideo, Febrero 5 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (D. 20|4|55) 15|pub. 30798 Mz.21-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MACIEL VICTOR AMERICO y otra. Rectificación de partida. Libro 50 Folio 56" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Américo Maciel y Blanca Braulia Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde en ella el contribuyente, figura como Víctor Américo Sanguinetti, debe decir: Víctor Américo Maciel; donde aparece como nacido el 23 de Octubre de 1911, debe decir: el 16 de Octubre de 1912; y donde figura como hijo de Víctor Sanguinetti y de Isidora Maciel, debe figurar, únicamente, como hijo natural de Isidora Maciel, y donde la contrayente figura con el nombre de Blanca Rodríguez y como nacida el 27 de Noviembre de 1911, debe decir: Blanca Braulia Rodríguez y nacida el 28 de Noviembre de 1917. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 126.00 15|pub 3877 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DAMESTOY ROSARIO MARCELINO. Rectifcación de partida. Libro 47. Folio 183", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rosario Marcelino Damestoy, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Demestoy", en lugar de "Damestoy" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $ 72.00 15|pub. 3897 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CORRAL, JOSE Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", (Lo. 44, Fo. 632), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Corral, María Encarnación Carballido de Corral y María Rosa Corral Carballido, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de José Corral y María Encarnación Carballido de Corral, y de nacimiento de María Rosa Corral Carballido, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido "Corrales", debe decir: "Corral". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "JOSE LUIS FERRETTI INNAMORATO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado Delia Hortencia Innamorato por su hijo José Luis solicitando la rectificación de la partida de nacimiento pues donde dice Farretti, debe decir: Ferretti, además se ha omitido el nombre de la madre Delia Hortencia Innamorato: se hace saber que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31024 Ab.5-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en los autos caratulados: "ALICIA BEATRIZ FERRARI POTTO". Rectificación de partida, ficha F. 569|961, se hace saber al público que se ha presentado Alicia Beatriz Ferrari Potto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde el nombre y apellido de su madre aparece como "Carmen P. de Ferrari" debe decir "Carmen Potto de Ferrari". Y a los efectos legales, haciendo constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30717 Mz.12.v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GIRIBONE, WALTER y MARTHA, Rectificación de partida" (Ficha F-1024-1961), se hace saber que Mario Giribone ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Walter Giribone y Martha Giribone pues en ellas donde el apellido paterno aparece como "Giribonen" debe decir" Giribone". — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4600 Mz.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN BRANTTOLO. Rectificación de Partida", se hace saber que Juan Branttolo ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Juan Branttolo y Ulpiana Casaña pues en ella donde figura el apellido del contrayente como "Brantol" debe decir "Branttolo: B) La partida de nacimiento de Elsa Gladys Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo; C) La partida de nacimiento de Renee Branttolo Casaña, pues donde el apellido del padre figura como "Brantol" debe decir Branttolo.
Se hace constar, que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30902 Mz.26.v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON PROTACIO SUBELZU, pues en la misma donde dice: el apellido paterno "Suvelzú" debe decir "Subelzu", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30963 Mz.30-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JACINTA PEREIRA FERNANDEZ con RAULINO SILVA; pues en la misma donde dice: el nombre de la contrayente figura como Laura María Pereyra, debe decir: Jacinta Pereyra, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes Act.
19) $54.00 15|pub. 5166 Ab.4-v my 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMENEGILDA AVELLANEDA DE GARIN pues en la misma donde dice: Deogracia Avellaneda y Marzo de 1909, debe decir: Hermenegilda Avellaneda y Marzo de 1902 por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31009 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: de AURELIA ELENA LOPEZ, pues en la misma donde dice "Ruiz Aurelia Elena", debe decir: "López Aurelia Elena", "Hortensia Ruiz, Reconoció", debe decir: "Hortensia Severina López" y donde dice: "por línea materna de desconocido y de Haydée Ruiz" debe decir: "Haydée López" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 30812 15|pub. Mz.20-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR BRUCHE pues en la misma donde dice: "Ruben Buche" y "María Buche" debe decir "Ruben Omar Bruche y María Bruche, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Lo de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 54.00 15|pub. 3865 Mz.19-v.ab.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno doctor Agustín de Vega se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DELIA FELISA SABINA CASALINO con JUAN ANTONIO BIGOLIN, pues en la misma donde figura como Delia Felicia Barrios, debe decir: Delia Felisa Sabina Casalino; y en la de nacimiento de Juan Arduino Bibolin Casalino, donde dice Juan Ardoino e hijo de Delia Felicia Barrios, debe decir: Juan Arduino, hijo de Delia Felisa Casalino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 4151 Mz.21-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de WALTER LIDIO, ARTURO AGUSTIN y OLGA ANTONIA RIJO TEN CATE, pues en las mismas donde dice legitimada por José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cata, debe decir legitimada y/o legitimado por don José Victoriano Rijo y Cornelia Elsina Ten Cate, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30997 Ab.2-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CORALIO y JUAN NELSON VIDAL CARDAMA, pues en la misma donde dice: el apellido materno figura como Cardana, debe decir Cardama, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos le-

gales se hacen estas publicaciones. — Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 16 de Marzo de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30990 Ab.2-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELITA VAZ DE ARREGIN por su hijo menor Adan, s/rectificación de partida". (Lo. 18, Fo. 392), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partido de nacimiento de su hijo Adán en la siguiente forma: donde dice, en su domicilio en día nueve del mes de la fecha, debe decir: en su domicilio el día nueve del mes de la fecha, debe hacerse constar que su nacimiento ocurrió el día nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Marzo 26 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "HOFFMAN BONILLA de SALDUN OLGA NERY. Rectificación de partida, libro 44, folio 633", se hace saber al público que por resolución N.o 10051 del 29 de Diciembre de 1961, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido en que donde aparece como Olga Nery Hofman Bonilla, debe decir "Olga Nery Hoffman Bonilla". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Febrero de 1962. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5111 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "AZUCENA VILLALBA de TRIAS, rectificación de partida, libro 7, folio 433, N.o 17", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice Azucena Guillén debe decir: "Azucena Villalba" Donde dice hija de Justino Guillén, debe decir "hija de Gloria Villaba". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 9 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 4898 Mz.30-v.ab.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "ALBERTO VALENZUELA, JOSE LUIS y MARIA DEL CARMEN VALENZUELA TECHERA. Rectificación de partidas" (Lo. 7, Fo. 341, N.o 347), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado Alberto Valenzuela, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de su partida de matrimonio con doña Antonia Techera, de nacimiento de los hijos legítimos José Luis y María del Carmen, pues donde en la primera se ha establecido como apellido de la madre y del abuelo materno, Balenzuela, debe decir Valenzuela"; donde en la segunda dice Luis Alberto, debe decir Alberto, donde dice Luis Alberto Bauzá, debe establecerse Alberto Valenzuela y en lugar de decir como hijo de Tobías Bauzá, debe establecerse "de desconocido" Y la firma del acta, debió lucir, en lugar de Luis A. Bauzá, el de Alberto Valenzuela; y en las partidas de nacimiento de José Luis y María del Carmen, debe establecerse como apellido paterno de los menores, el de Valenzuela, en lugar de Bauzá; el nombre del padre, Alberto Valenzuela, en lugar de Luis Alberto Bauzá el abuelo paterno, "desconocido", en lugar de Tobías Bauzá, como figura. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 27 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30811 Mz.20-v.ab.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos: "LOURENCO DE ARROCHA MARIANA y JOSE JOAQUIN LOURENCO. Rectificación de partidas, libro 1, folio 395", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIANA y GLADIS LORENZA LOURENCO ESTEVEZ en la siguiente forma, donde dice "Lorenzo" debe decir "Lourenco".— Pando, Diciembre 18 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 5103 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don HECTOR ROCHON e IDA ELVIRA REUTOR de ROCHON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CLARA NELLY ROCHON REUTOR, en la siguiente forma: donde dice "hija legítima de Elvira Ida Ruteor" debe decir: "de Ida Elvira Reutor", solicitando que así se establezca, por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 8 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4702 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que don OMAR ARIEL PEREZ CECILIA, se ha presentado ante esta oficina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido materno figura como "Cecilio" debe decir: "Cecilia" por ser el verdadero. — Colonia, Febrero 2 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 4703 Mz.28-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado RICARDO JUAN CARASSALE y EVANGELINA BERAZA DE CARASSALE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que se consignaron los siguientes errores: Aparece el nombre de Evangelina Esther Beraza, cuando debió decir: Evangelina Beraza, aparece como fecha de nacimiento del marido, el 14 de Noviembre de 1898, cuando debió establecerse el 14 de Noviembre de 1899, aparece como fecha de nacimiento de la cónyuge, el 29 de Noviembre de 1902 y debió decirse el 29 de Noviembre de 1899; solicitando que así se establezca por ser lo verdadero. — Colonia, Marzo 7 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 5172 Ab.4-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ANA CLARA BONJOUR DAVYT DE ROSTAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente manera: donde el apellido aparece en dicho documento como David, debe decir: Davyt, por ser el verdadero. — Colonia, Marzo 20 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5171 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "MARTIN CATALINO AVELDAÑO. Rectificación de partida". (Lo. 43, Fo. 329), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado, don Martín Catalino Aveldaño solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: Martín Catalino Sosa, debe decir: Martín Catalino Aveldaño, y donde dice María Ramona Sosa, debe decir María Ramona Sosa, debe decir María Ramona Aveldaño. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se halla en trámite juicio de auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Marzo 12 de 1962. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
19) $ 90.00 15|pub. 4424 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de SALUSTIANO MERCEDES DURAN y MARIA ROSARIO OLIVERA, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Durán" y B) La de nacimiento de NELIDA del CARMEN DURAN, en el sentido donde dice "Nieves" debe decir "Dúran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria adjunta.
19) $72.00 15|pub. 5097 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUSTO CONRADO TUYFORD. Rectificación de partida" (Libro 31. Folio 273), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Justo Conrado Tuyford solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuatrocientos nueve al folio cinco del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el apellido del padre, abuelo paterno y del inscripto figura como "Tuyfor" debe decir "Tuyford", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Febrero 26 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $ 90.00 15|pub. 3891 Mz.19.-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MANUELA LARROSA DE EVORA. Rectificación de partida". (Lo. 31. Fo. 285) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Manuela Larrosa de Evora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número quince al folio ocho del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y dos, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde dice: Larrosa Manuel, sexo masculino, hijo legítimo, nieto y Manuel, debe decir: Larrosa Manuela, sexo femenino, hija legítima, nieta y Manuela respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Marzo 9 de 1962. — Elena Raggio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.5-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO TALAYER, en el sentido de establecer que donde figura como Francisca, debe decir: Francisco, por ser lo que corresponde. A los efectos de esta publicación, se hace constar que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza y se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, 29 de Diciembre de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31007 Ab.4-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "JOAQUIN DA COSTA NUNES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUY MARIA, en el sentido de que donde en la misma aparece con el apellido da Costa Núñez, debe ser da Costa Nunes y donde dice Joaquín da Costa Núñez, debe decir Joaquín da Costa Nunes; donde dice Ema da Costa Núñez, debe decir, Ema da Costa Nunes, y donde dice Tertolino da Costa Núñez debe decir: Tertolino da Costa Nunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 3993 Mz.20-v.ab.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "SILVA de OAPOSIS MANUELA. Rectificación de partida. Libro 16. Folio 214", se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura "Jacinta", debe decir Manuela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $ 72.00 15|pub. 3856 Mz.19.-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JACINTA TRIFONA MANCEBO. Rectificación de partida". (Lo. 33, Fo. 426), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta Trifona Mancebo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con los nombres de Jacinta Trifona en lugar de Jacinta Bernardina que es lo que corresponde y en cuanto al nombre del padre aparece como Federico Almeida en lugar de Federico Mancebo y Almeida estando en consecuencia la gestionante inscripta con el apellido Almeida en lugar de Mancebo que es lo que corresponde. — Mercedes, Marzo 13 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario
19) $90.00 15|pub. 4438 Mz.26-v.ab.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NIEVES SANCHEZ SANCHEZ DIAZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Ramón Sánchez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nieves Sánchez Sánchez Díaz, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "del sexo femenino" debe decir "del sexo masculino", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, Marzo 8 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30932 Mz.28-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se ha presentado RULEMAN CIRIACO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de Ramón debe decir Ruleman por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza. - Trein-

ta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30987 Ab.2-v.ab.27.

Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que se presentó doña CLOTILDE MARTINEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice que nació en el año "1915" debe decir que nació el "4 de Octubre de 1905" — Y a los efectos legales se hace esta publicación dejando constancia que se tramita auxiliatoria de probreza. — Treinta y Tres, 15 de Marzo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30988 Ab.2-v.ab.27.

14-Remates

ANTONIO GILS GONZALEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ, ANGEL. Cobro Ejecutivo de pesos". (Lo. 11, Fo. 545), se hace saber al público que el día tres de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Gils González, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial con la base de cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos, de una fracción de terreno empadronada con el N.o 124 952, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Junio de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34930 el 9 de Diciembre de 1957, está situada en la 3.a sección judicial, zona suburbana S.1 de Montevideo y se compone de una superficie de doscientos metros cuadrados, que se deslinda así: 20 metros al Sureste, de frente a la calle Caorabo, distando el punto más próximo de dicho frente 20 metros de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Carlos de la Vega; 10 metros al Suroeste, lindando con el padrón N.o 39.628; 20 metros al Noroeste lindando con el padrón N.o 39.626; y 10 metros al Noreste confinando con el padrón N.o 35.374.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30913 Mz 26-v.ab.13.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PRANIA, JOSE B. y OTRA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 3, Fo. 266), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, el martillero José Rodríguez Freire asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de mil trescientos doce pesos, de una fracción de terreno, empadronada con el N.o 76.283, que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Mayo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 32395 el 20 de Junio de 1956 está situada en la 22.a Sección Judicial, zona urbana U.2 de Montevideo, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, diez decímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Este, de frente a la calle Juan Acosta distando el punto más próximo de dicho frente 34 metros 36 centímetros de la esquina formada por la prealudida calle y la denominada Bruno Méndez; 28 metros 63 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 76.284; 8 metros 59 centímetros al Oeste, confinando con el padrón N.o 76.288; y 28 metros 63 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 76.282.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías (si las hubiere) el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención N.o 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (Cta. Cte.) 15|pub. 30914 Mz.26-v.ab.13.

FAUSTO ARTURO DIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Valeriana López de Hoffmann y otra contra Sucesiones de MIGUEL ANGEL ITUARTE Ejecución de Hipoteca" (Libro 58, Folio 612), se hace saber que el día 3 de Mayo de 1962, y a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fausto Arturo Dias, asistido del señor Alguacil y señor Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las demás mejoras que contenga, sin excepción alguna, empadronado con el N.o 88.116, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 7 en el plano respectivo y compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste al Camino de la Cuchilla Grande; por 50 metros de fondo, lindando: al Este con el solar 9; al Norte con el solar 6 y al Sur con el solar 8, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso uno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $216.00 15|pub. 4669 Mz.28-v.ab.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra CASTELLA CIFANI (Gabriel A.) y OTRO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 52, Fo. 63), se hace saber al público, que el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1528, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado, y por separado, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, de los siguientes bienes:

1.o) Dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Silvera de Noviembre de 1952, inscripto con el N.o 1244 en la Dirección General de Catastro el 22 del mismo mes y año. Estas fracciones están empadronadas con el N.o 50, tienen en conjunto una superficie de 684 hectáreas 2.967 metros que se deslindan así: Por el S.E. quebrada de tres rectas, teniendo la primera que corre de S.O. a N.E. 857 metros 10 centímetros; la segunda, 17 metros 50 centímetros corriendo de S.E. a N.O. y la última de 695 metros 40 centímetros que corre de S.O. a N.E., lindando la primera y la segunda con Licia G. Graña de Silvera, padrón N.o 3420 y la tercera da frente a Camino Vecinal que separa de Licia G. Graña de Silvera, padrón 3420 y de Vladimir Estol, padrón 5339; por el S.O| recta de 4405 metros 70 centímetros, lindando con Juliana Barrios Biurrum, padrón 6115, Félix A. Barrios Sención, padrón 6166, Sofía Barrios de Aguiar, padrón 6165 y Leandro Barrios, padrón 6108; 1525 metros 70 centímetros al N.O. con Juan M. Graña Montes, padrón 48; y por el N.E. recta de 4343 metros 50 centímetros con Juan M. Graña Montes y Fabia M. Graña Lasso, padrón 49 y rectas de 28 metros 15 centímetros y 66 metros 50 centímetros de frente a Camino Vecinal;

2.o) Otra fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el número 91, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto con el N.o 1250 en la Dirección General de Catastro el 2 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 147 hectáreas 6090 metros, que se deslindan así: 619 metros 80 centímetros de frente al S.O. a Camino Departamental por medio con Angel Graña; 1660 metros 90 centímetros por el N.O. con Antonio Barrios Sención y Laudelino T. Gabino, senda de paso por medio; 1173 metros por el N.O. con Agustín L. Graña y Sucesión Luciano de los Santos; y por el S.E. una primera recta de 1290 metros 20 centímetros hasta encontrar la carretera Aiguá-Lascano que atraviesa el campo en ese punto, lindando con sucesión Luciano de los Santos y sucesión Dolores M. de los Santos; a continuación partiendo del límite Oeste de dicha carretera una recta de 122 metros que corre de Sur a Norte y otra de 425 metros 90 centímetros que corre de Este a Oeste y linda con Juan Cirego.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el diez por ciento de sus respectivas ofertas, en efectivo, en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituras y certificados, el impuesto departamental y la comisión del señor rematador y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero a disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — Ebio A. Pinario, Actuario Adjunto.

Informes, Gaboto 1521. Teléfono 40.04.19.
20) $630.00 25|pub. 4393 Mz.23-v.my.4.

R. PINEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Guillermo Bagaloiague con RAMON BELLO CAGIANO Ejecución de prenda", (N.o C. 415|61), rematará el día 13 de Abril de 1962, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 2995, un automóvil marca "Simca", modelo 1958, empadronado con el N.o 110.023 y matriculado con el N.o 91.210.

Seña: 20 o|o. — Comisión: 7 o|o (en el acto).

Informes: San José 1132, (piso 2, esc. 29). — (Tel.: 9.15.75).
20) $48.00 10|pub. 5008 Ab.2-v.ab.13.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Faustina Dominzain de Zanuy contra DELIA M. FABINASSO DE CARVALHO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 58, Fo. 615), se hace saber que el día 10 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle Misiones N.o 1400, por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

El inmueble con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, en el balneario "Parque del Plata", empadronado actualmente con el N.o 2087, segregado del padrón en mayor área N.o 831, señalado con el N.o 10 de la manzana 84, fracción C, del plano del agrimensor don Carlos A. Mac Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 2 de Mayo de 1941 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 de Setiembre del mismo año y según el cual tiene una superficie de 560 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros al frente Noreste a la calle N.o 19 entre las calles B y C, por 40 metros de fondo lindando al Noroeste con el solar 11, al Suroeste con el solar N.o 18 y al Sureste con el solar N.o 9.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, salvo que se trate del ejecutante; 2) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, como también la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente; 3) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $324.00 15|pub. 5285 Ab.5-v.my.8.

JUAN JOSE VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra MIGUEL ANGEL MARTINEZ FALERO. Ejecución de prenda industrial, libro 50, N.o 2942, folio 52", se hace saber al público que el día 25 de Mayo de 1962 a las 15 horas en el local de la Sociedad Rural de Río Negro por el martillero don Juan José Victorica y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de la cantidad de veinte animales vacunos de pedigrée de raza Holando con la siguiente clasificación: Un toro de diez años de edad; cuatro toros de siete años. Un toro de cuatro años. Un toro de tres años. Cuatro toros de dos años. Un toro de año y medio. Dos toros de un año. Un ternero de siete meses. Dos vacas de tres años. Dos vacas de cinco años y una vaca de diez años. Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador y 6) que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, donde pueden ser consultados dentro de horario judicial. — Young-

Marzo 20 96... — Nicasio A. Ayres, Juez 5.a sección.
20) $108.00 10|pub. 4690 Mz.30-v.ab.12.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "...Del Oeste Sociedad Anónima contra GERMINAL ROMERO. Ejecución de prenda", (Lo. 70, Fo. 476), se hace saber que el día 12 de Abril del corriente a las 16 y 30 horas en el local ubicado en la calle Sierra N.o 2273 se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por el martillero don Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien: Un camión marca "Bedford" empadronado en Montevideo con el N.o 154.736, Matrícula N.o 233 53.. motor N.o 0-155.723.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $72.00 10|pub 4528 Mz.29-v.ab.11.

ALBERTO VAROLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, ENRIQUE Y OTRO, desde Fs. 50 Benia Rovira, Sara con JOSE ALBERTO LA GRECA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Lo 49, Fo. 241), se hace saber que el día 27 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero don Alberto Varoli, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Local negocio 001, empadronado con el N.o 202.217, ubicado en planta baja, cota 0 metros cero centímetro que según plano del agrimensor Hipólito Zás Recarey, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1955 con el número 30.466, se compone de una superficie de 75 metros 3522 centímetros que se deslinda: por el Norte, de frente a la calle Paraná; por el Este con bienes comunes Vestíbulo, escalera, horno y medidores; por el Sur con parte del padrón N.o 4.785; y por el Oeste con parte del padrón 4.787; y II) Apartamento señalado con el N.o 501 empadronado con el número 202.231 ubicado en el quinto piso, cota más 16 metros 95 centímetros que según plano del agrimensor y fecha ya citada, inscripto en la Dirección General de Catastro en la fecha anteriormente indicada, con el N.o 30.467, se compone de una superficie de 80 metros 5476 centímetros, que se deslinda: por el Norte: de frente a calle Paraná; por el Este de frente a calle Ciudadela; por el Sur linda en su mayor parte con el padrón 4.785 y el resto con bien común, ducto; y por el Oeste, linda con el apartamento 502 y con bienes comunes pallier, ascensor y pozo de aire y luz. Se comprenden también los bienes comunes del edificio, que acceden a los bienes descriptos, todo de acuerdo al reglamento de copropiedad que rige el condominio del inmueble. Las unidades relacionadas forman parte del edificio construído en el terreno ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 4.780 de una superficie de 206 metros 25 decímetros, que según plano del agrimensor citado inscripto con el número 29.366, en Octubre de 1954, en la Dirección General de Catastro se describe así: 18 metros 89 centímetros de frente al Norte, a la calle Paraná; 6 metros 2 centímetros de frente al Este, a la calle Ciudadela, teniendo 5 metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; 22 metros 42 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 4.785; y 9 metros 47 centímetros al Oeste lindando con parte del padrón N.o 4.787.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana N.o 2576, 3153 Dir. 001 y 501), a disposición de los interesados. — Montevideo Marzo 26 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Act.
20) $132.00 15|pub 4741 Mz.29-v.ab425.

BERNARDO OTHEGUY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Anfres Ruben Verano y otros contra RAUL UHALDE SANGUINETTI y otra. Ejecución de hipoteca. C. 599, año 1961", se hace saber al público, que el día treinta del mes de Abril próximo a las dieciséis horas en el hall de este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 de esta Capital, el martillero Bernardo Otheguy, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar, con el edificio y demás mejoras que contiene o le accedan, padrón número ochenta y ocho mil sesenta siete, ubicado en la décimo primera sección judicial del Departamento de Montevideo, en zona suburbana, señalado con el número siete de la manzana ocho, del Barrio Bella Italia, en el plano del agrimensor José María Casas, de Marzo de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número trescientos cuarenta y cuatro, el tres de Abril de mil novecientos treinta y seis y que se compone de una superficie de seiscientos dieciséis metros cuadrados, setenta y nueve decímetros, que se deslinda así: quince metros setenta centímetros al Sur Este de frente a la calle Víctor Manuel, entre las de Florencia (antes Pisa) y Nápoles, distando de esta última cincuenta y dos metros cuarenta y cinco centímetros; treinta y nueve metros treinta y cinco centímetros de fondo, lindando por el Nor Oeste, con fracción número dos; por el Nor Este con solar ocho; y por el Sur Oeste, con fracción número seis. Se previene: A) que el mejor postor cuya oferta sea aceptada, deberá depositar el diez por ciento de la misma en garantía; B) que serán de cargo del adquirente, los gastos, certificados, honorarios, impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación sin más excepciones que las que la ley impone preceptivamente al enajenante, así como lo que se adeudare por saneamiento, pavimento, medianerías y demás mejoras exigibles que graven el inmueble con derecho real; C) que los títulos y antecedentes de dominio, se hallan depositados en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1962. — Edudardo Mattos Ramos, Actuario.
20) $288.00 15|pub. 5105 Ab.3-c.ab.30.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "Odilia Stella de González contra ALVINO CISCATO PAOLETTI o ALBINO CHISCATO. Ejecución de hipoteca", (Lo. 1, Fo. 290, ficha C|958), se hace saber al público que el día 3 de Mayo próximo venidero a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Juan Serga, asistido por el Alguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado consistente en una fracción de terreno y sus construcciones situada en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 162.088, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 5 de Marzo del mismo año e inscripto en la Dirección de Topografía, el día 8 de ese mismo mes y se deslinda así:

15 metros 20 centímetros de frente al Noreste, a la calle Illescas, entre las de Tres Cruces y Turubí, estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5219; 51 metros 65 centímetros al Sureste, con parte de los solares empadronados con los N.o 39.220 al 39.252; 14 metros 30 centímetros al Suroeste, con parte del solar N.o 1; y 51 metros 38 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 12. Según dicho plano, el solar descripto tiene una superficie de 653 metros 69 decímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
20) $234.00 15|pub. 5149 Ab.4-v.my.2.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Fernando Urioste contra ALEJANDRO BUGAROVICH. Ejecución de Prenda" (Lo. 11, Fo. 522), se hace saber que el próximo viernes 13 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 al remate al mejor postor sin base de una cocina eléctrica Serior T. Garantía: 20 o|o. Más informes: 9.22.33.
20) $36 00 10|pub. 4582 Mz.27-v.ab 9

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Compañía de Envases Sociedad Anónima contra ALPINA SOCIEDAD ANONIMA; por medidas preparatorias". (Lo. 4, Fo. 307), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del martillero Timoteo H. Barboza, con asistencia del señor Alguacil, el día treinta de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco N.o 1575 de los siguientes bienes:

1 compresor marca Refrigerant N.o 4390 F 12 con motor eléctrico marca Sem de 1|5 Hp. N.o 72588; 1 compresor marca Refrigerant sin número a la vista con motor eléctrico marca Sem de 1|5| Hp. N.o 69229; 1 motor eléctrico marca Marelli de 1|5 Hp. N.o 0106556 tipo A. G. de 1|8; 1 motor marca Asea N.o 3535697 de 1|4 Hp.; 1 motor marca Marelli N.o 182318 tipo A.C. 414 de 3 Hp.; 1 motor marca Alsthon N.o 939053 de 1 Hp. y 1 balanza marca Victoria patente N.o 3 para 200 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elvira Almara de Mayol, Actuaria.
20) $108.00 10|pub. 5317 Ab.5-v.ab.25.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado de Paz de la Vigésimasegunda Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigésimasegunda Sección de Montevideo, doctora María Pombo Muniz de Cantón, en autos "Francisco Cammarano contra JUAN CARLOS VALIENTE. Juicio Ejecutivo", (N.o 1052 Fo. 266, Lo. 1), se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Julio S. Ramírez, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $45.273.34 equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 81.343 señalada con el N.o 11 de la letra "G" del plano del ingeniero Ramón Gago Sánchez de Diciembre de 1937, con una superficie de 528 metros que se deslindan así: 10 metros 9 de frente al S. E. a la Avenida General San Martín entre las calles Doctor Roberto Koch y Erlich, estando la puerta de entrada señalada con el N.o 3.519, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 60 metros 1 centímetros de la esquina con la calle nombrada en primer término; 55 metros 60 centímetros al N. E. linda con padrón 81.344; 10 metros 92 al O. con parte de los padrones 184.148 y 184.147 y 55 metros al Sur con padrón 81.342.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma y 2.o) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, depositado en garantía de un préstamo hipotecario. — Montevideo, quince de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — Brumhylda Pérez Santana, Actuario.
20) $216 00 15|pub. 4025 Mz.20-v.ab.9.

BANCO DE SAN JOSE
(Sucursal Colonia)

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de Ley 9.099 de 20|9|1933 se hace saber a los promitentes compradores JUAN ANGEL CARRO y MARIA EMMA CARRO DE DELGADO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, por haber transcurrido el término de cuatro años sin efectuar el pago de las cuotas convenidas, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles, sobre el solar ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia. Padrón número 2.622 en mayor área, señalado con el N.o 29 en plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección de Catastro el 22|11|1955, área 1000 metros y cuyo compromiso fue inscripto en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el N.o 1639 al Fo. 626 del Lo. 63 el 3|8|1956.
20) $126.00 15|pub. 5173 Ab.4-v.my.2.

LUIS ALBERTO VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "PETRONA OHOLEGUY, MARIA MALVINA OHOLEGUY, MARIA BALBINA OHOLEGUY de SALDUA, ENRIQUE OHOLEGUY, MARIA LUISA OHOLEGUY de CUEVAS, ANA MARIA OHOLEGUI de REFFINO, CELINA OHOLEGUY y EDUARDO CUEVAS. Sucesiones. Libro 15, Folio 489, N.o 254", se hace saber que el día 25 de Abril de 1962 a las 15, se procederá por el Martillero señor Luis Alberto Villar, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, al contado, al mejor postor y sobre las bases que se indican, los siguientes inmuebles:

A) Con la base de $22.066.67; Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en esta ciudad de Trinidad, la. Sección Judicial de Flores, empadronado con el número 573, que es parte del solar 8, manzana 88, de esta ciudad con un área de 320 metros cuadrados, lindando: al Norte en 10 metros a calle Presidente Berro; por 32 metros de fondo, lin-

dando: al Sur y Oeste con propiedad del Instituto de Artes y Oficio de la Sagrada Familia y por el [illegible] con propiedad de Antonio J. Caorsi; B) Con la base de [illegible], una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, empadronada con el N.o [illegible], [illegible] del solar 7 manzana 136, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, 1a. sección judicial de Flores, distinguida como la fracción N.o 2 en el plano del Agrimensor Luis A. [illegible] de Diciembre de [illegible], con área de [illegible] metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Norte con propiedad de Luis Cuevas Barreto; al Sur con propiedad de los señores Pereda y Merklen, al Este calle Carlos María Ramírez y al Oeste con propiedad de Nelson Pereira.

El mismo día, a las 16 y 30 horas, en el salón de remates del nombrado rematador, calle República Española N.o 520, sin base, al contado y al mejor postor se subastarán diversos muebles y útiles de pertenencia también de las indicadas sucesiones.

Se previene: 1.o) Que él o los compradores de los inmuebles toman a su cargo la deuda de pavimento existente que grava a los mismos; 2.o) Que los mismos deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $288.00 15|pub. 4330 Mar.23-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados: "BASIGNANI de MAGNE ROSA. Incapacidad, (Lo 16, F.o 307, N.o 365)", se hace saber al público que el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 5.469 sita en Cagancha Chico, segunda sección judicial del departamento de San José, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Diciembre de 1913 con una superficie de 32 hectáreas, 5.413 metros, 5 decímetros y linda al Norte con la fracción N.o 3 de Felicia Carolina Basignani; al Este con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Sur con bienes de sucesiones de Facundo Rodríguez y Jacinto Martínez y al Oeste el Arroyo Cagancha Chico.

Se previene: 1) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 48.811.96 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 32.541.30; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos, legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito, actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonará en dicho acto la comisión legal de martillero. — San José, Marzo 12 de 1962. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $234.00 15|pub. 5032 Ab.2-v.ab.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ERCILIA CHIARINO DE PITTAMIGLIO. Segunda copia". (Lo. 60, Fo. 255), se hace saber al público que ha sido solicitada por doña Ercilia Chiarino de Pittamiglio la expedición de una segunda copia de la escritura de hipoteca que en esta ciudad autorizó el escribano Alfredo Nebel Palomeque el día 5 de Noviembre de 1952 y que se refería al siguiente bien:

Un terreno con edificio, situado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 92433, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de Mayo de 1946, compuesto de una superficie de 95 metros 46 decímetros con 5 metros 13 centímetros de frente al Suroeste al Camino Corrales N.o 3788; por 19 metros 26 centímetros de fondo, lindando; al Noroeste con el lote N.o 3; padrón N.o 92432 y parte del N.o 2; y al Noreste y Sureste con el lote N.o 5 padrón N.o 92434.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

21) $120.00 10|pub. 5287 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTORINO LOPEZ LEAL. Segunda Copia de Escritura", (Lo. 19, Fo. 312), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Pílades S. Ballestrino el 13 de Marzo de 1908 la que fué inscripta en el Registro de Ventas, con el N.o 73 el 19 de Mayo de 1908, por la que el Municipio de Artigas otorgó el Dominio a don Victorino López Leal del solar N.o 1 de la manzana 93 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros cuadrados empadronado actualmente con el N.o 835. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Noviembre 27 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $84.00 10|pub. 4653 Mz.28-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "FLEITAS CARRO ISIDORO Y OTRO. Segunda copia", (Libro 1 Folio 462, No. 172), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Isidoro y Juan Fleitas-Carro, solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura de venta. Escritura autorizada por el escribano Antonio Silva Dibarboure el 6 de Octubre de 1949, otorgada por María Sourbies de Buranelli y Juan e Isidoro Fleistas Carro, de un terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, en el Balneario Costa Azul empadronado anteriormente con los números 10.877 y 6.172 y actualmente con el N.o 12, señalado como el solar N.o 6 de la manzana 2 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1934 aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 17 de Diciembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 40 el 28 de Marzo de 1935 según el cual tienen una superficie de 927 metros 83 decímetros que se deslinda: al NE en 40 metros 73 centímetros con el solar 5; al SE en 33 metros 15 centímetros con el solar 7; al SO en 25 metros 37 centímetros con calle número cuatro y al NO en dos rectas de 10 metros la primera con ochava que forma la esquina de la calle citada con la que se mencionará; y de 14 metros 68 centímetros la restante con Avenida de 25 Metros.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $144.00 10|pub. 4574 Mz.27-v.ab.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

REPRESENTACIONES NUEVO MUNDO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de Enero de mil novecientos sesenta y dos se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Representaciones Nuevo Mundo Limitada", con sede en la calle Ituzaingó 1482 integrada por Francisco Neulaender Neulaender, Evelyn Neulaender Freidberg de Lijhtenstein, Hans Bernstein Pollack y la señora Susanne Stein de Bernstein de esta Capital, sobre las siguientes bases Capital: Diez mil pesos ($ 10.000) dividido en cuarenta cuotas de pesos 250.00 (doscientos cincuenta pesos) cada una de las cuales corresponden doce al señor Francisco Neulaender Neulaender, ocho al señor Evelyn Neulaender Freidberg de Lijhtenstein; doce al señor Hans Bernstein Pollack y ocho a la señora Susanne Stein de Bernstein. Objeto: Explotación comercial de presentaciones y agencias de casas y fábricas nacionales y extranjeras así como el comercio de importación. Directores-Administradores: Los señores Francisco Neulaender y Hans Bernstein. Uso de la firma: Señores Francisco Neulaender y Hans Bernstein, indistintamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social Plazo: Hasta el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y seis con prolongación automática por siempre cinco años. Ejercicio: Treinta de Junio.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y Comercio con el número 92 al folio 268 del libro No. 1 de Contratos con fecha 8 de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.

22) $84.00 10|pub. 4615 Mz.27-v.ab.9.

DISTRIBUIDORA URUGUAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 22 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 545 al F.o 1815 del libro N.o 2, don JULIO [illegible] ALZA, casado con doña [illegible] y con su conformidad, cede a don [illegible] Demarco la cuota que [illegible] en la sociedad nombrada [illegible] con actividad al 1.o de [illegible] la sociedad queda ahora integrada [illegible] Carlos Demarco Pinatieri y por don Carlos [illegible] rigiendo para su gobierno las [illegible] del contrato original, con [illegible] número de capital en el expresado, $ 10.[illegible], perteneciente a los nuevos integrantes [illegible] iguales. — Montevideo, 1.o de Abril de 1962. — Carlos Demarco. — Carlos [illegible] — Orlando Firpo Marty, Escribano.

22) $60.00 10|pub. 5335 Ab.5-v.ab.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumpliendo el artículo 6 de la Ley 8.[illegible] hacemos saber que en documento privado otorgado el treinta del corriente, cuyas firmas certificó el escribano Eduardo [illegible], constituímos una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: "DESA [illegible]". Domicilio: en esta ciudad. Objeto: comercio en ramos generales, importaciones, exportaciones, comisiones y actividades agropecuarias. Plazo: dos años a partir del primero de Abril entrante, automáticamente prorrogable año a año. Capital: veinticinco mil pesos aportados por partes iguales, del que integramos en efectivo doce mil quinientos pesos. Cuotas: de quinientos pesos cada una. Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Ricardo Felipe de Santiago. Ejercicio económico: coincidente con el año civil. Utilidades y pérdidas: por partes iguales. — Montevideo, 30 de Marzo de 1962. — Ricardo Felipe de Santiago. — Lucila Raquel de Santiago.

22) $72.00 10|pub. 5276 Ab.5-v.ab.25.

CASTRO GALLI Y ETCHEGARAY LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Socios: Juan Pedro Etchegaray y Oscar Roberto Castro Galli. Objeto: Construcciones, compra y venta de inmuebles. Razón social: "CASTRO GALLI y ETCHEGARAY LTDA.". Denominación: Caset Constructora e Inmobiliaria". Domicilio: Montevideo. Plazo: Cinco años. Capital: $ 5.000.00 por partes iguales aportado. Administración: Ambos socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio, 30 de Marzo de 1962, con el N.o 142 al Fo. 448 del Lo. N.o 2 de Contratos.

22) $36.00 10|pub. 5312 Ab.5-v.ab.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.429. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Dembicolo, por Chinoin Gyógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT, (Hungría), ha solicitado el registro de la marca "CHINOIN" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4375 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.471. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima de Berna, Suiza, solicita la marca "BENZACYL WANDER" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4828 Mz.30-v.ab.12

ACTA N.o 96.473. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antia, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "SINCODE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4833 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.410. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie de Saint-Gobain, Societé Anonyme, de Francia, han solicitado el registro de la marca "DURALEX" para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4376 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.442. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John E. McPherson y Sons Limited. de Escocia, han solicitado el registro de la marca

MACPHERSON'S
CLUNY SCOTCH WHISKY

para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $54.00 10|pub. 4579 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.451. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antía, Moll y Cía. Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "BUTARELAX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4633 Mz28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.386. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por C. Van Der Lely N. V., de Maasland, Holanda solicitan la marca "LELY" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4635 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.387. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societé Anonyme Sedaph Societé d'Applications Pharmaceutiques, de Paris (Francia), solicitan la marca



para artículos de la clase 9 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4636 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.447. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fabrique de Machines-Outils Oerlikon Buehrle y Cie. de Zurich, (Suiza), solicitan la marca



para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4637 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.448. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Weissman Hermanos Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicitan la marca "SPORTY" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4638 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.385. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Arthur Matney, comerciando como Aristocrat Cosmetics Co., de Nueva York, E.U. de América, solicita registrar la marca "ARTMATIC" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.446. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, solicitan la marca "CYTOFRENAL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4570 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.445. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha (CICSSA) Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "DUROBOARD" para artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9

ACTA N.o 96.472. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna Suiza, solicita la marca "E-PARACIPAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4827 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.368. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Alro S. A., de Montevideo, solicitan la marca "NASIVIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 3868 Mz.19.-v.mz.29.

ACTA N.o 96.470. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brillotex S. A., (Uruguay), de Montevideo, solicita la marca "CADETE" para distinguir los artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4829 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.428. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Západoceská zridla, národní podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 4876 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.465. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4913 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96. 478. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, Madeira Financiera, Inmobiliaria S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4912 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.437. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. Con esta fecha Carlos Schorr, Montevideo, solicitó la marca "NEBUTOTAL" para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4874 Mz.30-v.ab.12.

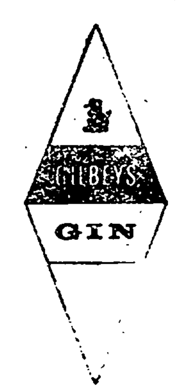
ACTA N.o 96.468. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Surraco S. A., de Montevideo, solicita la marca "ESPANTAQUITOS" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4831 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.455. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "KYS-ITE" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4809 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.454. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Sociedad Anónima Living Room Copusa, de Montevideo, solicita la marca: "EVER GRAND" para distinguir las clases 11.a y 12.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4780 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.460. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alros S. A., de Montevideo, solicita la marca "VITALIT Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4758 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.456. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (Gin). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 4810 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.459. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A., de Montevideo, solicita la marca "LEUCOMICINA Roemmers R" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4757 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.423. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Con esta fecha, P. Dubourg en representación de Simone Nelly Cochard de Bohme y Pierre Fohme, de Buenos Aires, solicita la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4779 Mz.30-v.ab.11.

ACTA N.o 96.461. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVI-LISTO" para distinguir los artículos de las clases 1, 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4756 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 96.440. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAALOX" para distinguir artículos de la clase 9 (antiácido). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 4578 Mar.29-v.ab.11

ACTA N.o 96.450. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "WILSON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4706 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.407. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Con esta fecha, Julio César Cimino, ha solicitado registrar la marca emblemática cabeza de perro



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub 4697 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.487. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Westinghouse Electric Corporation, EE. UU. de América solicita la marca "WESTINGHOUSE" para distinguir los artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4832 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.491. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "LORRAINE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5065 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.495. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicita la marca "MOLOLAX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5066 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.496. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Select Foods, Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "FONDOR" para distinguir los artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5067 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.497. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca "SNOW CROP", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5068 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.494. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hidrometals, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



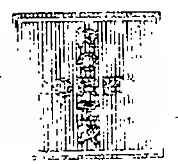
para distinguir artículos de la clase 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5063 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 96.492. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antis, Moll y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "EFALAXIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5064 Ab.3-v.ab.23.

ACTA No 96.449. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima" de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHERATON" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4705 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96.452. — Montevideo, Marzo 23 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Disport Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "ENZIBIL DISPERT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 4632 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 96 441. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William H. Rorer, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00. -- 10|pub. 4580 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.489. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE", para distinguir la clase 12.a, menos cocinas y calefactores para cocción. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4950 Ab.2-v.ab.13.

Acta N.o 96.425. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MICROMANS" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4418 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 96.432. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dianda y O'Conor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca "CREMALIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4406 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 96.391. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, Wáshington Irigaray, Montevideo, solicita registrar la marca "IRIGARAY" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4534 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.479. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Luis Cambarrere S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESO PLUMA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5003 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.482. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MARETIN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4981 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.381. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sangamo Electric Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 4156 Mar.23-v.ab.5.

ACTA N.o 96.384. — Montevideo, Marzo 16 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Luxor Seidenglühkörperfabrik (Hamburgo) GmbH., de Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 4532 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.481. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Luisa S. de Gonsález, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

INSTITUTO
PRODUCTOS
ESTETICOS

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5004 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o N.o 96.483. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "EUCORTYL", para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4982 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.486. — Montevieo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ames Company, Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "STIX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4969 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 96.443. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Cumberland Pencil Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "CUMBERLAND PENCIL CO." para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4577 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 96.469. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARRA" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4830 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 96.501. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pesce y Cerini Unidos S. A. de Uruguay, han solicitado el registro de la marca "SUPERCONSTELLATION" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5175 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.505. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "DESCANSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5152 Ab.4-v.ab.24.

ACTA No 96.507. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo), solicitan la marca "HI-C", para distinguir los artículos de las clases 1, 2, y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5154 Ab.4-v.ab.24.

de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "NOVIRONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5151 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.477. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca

LUCAS

para artículos de las clases 7, 8, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 5309 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.475. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Epstein y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 4, 6, 7, 8, 11 12, 18, 19, 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 5308 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.522. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, Walter Fernández Ponce, (Uruguay), solicita registrar la marca "P.I.N.S.A.R.", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5307 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.488. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha, Coronet Plastic (Uruguaya) S. A. (en formación), de Montevideo, solicita registrar la marca "CORONET" para artículos de las clases 6, 8, 10, 12, 15, 18 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5306 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.476. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Angupiás Sociedad Anónima, de España, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 5305 Ab.5-v.ab.25.

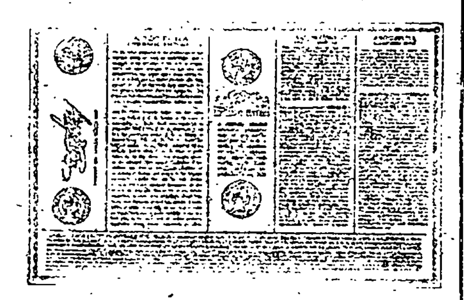
ACTA N.o 96.463. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Manuel Gómez, Montevideo, solicita registrar la marca "VISIÓN COLOR" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5334 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.462. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ASCOT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5303 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.458. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Con esta fecha, Martin Holtz, Montevideo, solicita registrar la marca "ECLIPSE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 5302 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.506. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Veiga y Cía., de Montevideo, solicitan la marca "PAKODOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5153 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 96.512. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons) Limited, de Trinidad, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 5273 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.523. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Rafael Mario González Iribarne, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "RAPIDO FLET" para distinguir artículos de las clases 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5268 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.514. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicitan la marca "COMANDO SUPERSONICO" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5252 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.513. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "COMANDO ESPACIAL" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5253 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 96.515. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation, EE.UU.A., solicita la marca "ORABASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5254 Ab.5-v.ab.25.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.912. — Montevideo, Noviembre 29 de 1961. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Societé d'Exploitation des Etablissements Baodou, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en calzados protectores de caucho o de material plástico moldeado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4873 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.003. — Montevideo, Febrero 14 de 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento mejorado para la preparación de difenilamina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4866 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.024. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores S. Estiot y Cie. S.R.L., de Dijon, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de unión entre sí de elementos prefabricados que entran en la construcción de edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4871 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.011. — Montevideo, Febrero 20 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Delta 1,4-16 alfa-metil-esteroide", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4870 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 13.967 — Montevideo, Enero 11 de 1962 — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4868 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.023. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha el señor Paul Nataf, de Monte Carlo, Mónaco, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Botella o frasco de material plástico flexible y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos; Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4869 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.004. — Montevideo, Febrero 14, 1962. — Con esta fecha los señores Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para aumentar el efecto de métodos para combatir ectoparásitos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4867 Mz.30-v.ab.12.

ACTA N.o 14.044. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego Sociedad Anónima, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un filtro para el humo de la combustión del tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4781 Mz.29-v.ab.11.

ACTA N.o 14.041. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Radonja Kemiska Industrija, de Sisak, (Yugoslavia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de "Diamino-CloroS-Triazina Simétrica y sus derivados Alquilo y Alquenilo respectivamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4639 Mz.28-v.ab.10.

ACTA N.o 14.038. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, I.M.P.E.S.A., "Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4419 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 14.039. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Danuta Herbert y Juliusz Ulam (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de pilas y acumuladores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4405 Mz.26-v.ab.6.

ACTA N.o 14.040. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Armando Isidro Calcaterra, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una antena para televisión multicanal para las dos bandas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4576 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 1.862. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, el señor Victor Benavent Botella, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de compuestos de cloruro de polivinilo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $72.00 20|pub. 4575 Mz.27-v.ab.30.

ACTA N.o 14.042. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición fungicida y método para prepararla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4569 Mz.27-v.ab.9.

ACTA N.o 14.047. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Badische Anilin y Soda Fabrik A. G., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios fungicidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5002 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.046. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Con esta fecha Muttoni Hnos. Sociedad Anónima de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para: "Mejoras en jeringas dosificadoras", y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4951 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.045. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — Con esta fecha Raimundo Bernardo Lyon y Esteban Juan Tarján de Buenos Aires, Argentina, solicitan patente de invención por 15 años para "Un nuevo producto industrial, constituído por un alimento para aves y ganado de todo tipo, y procedimiento para su obtención", y de acuerdo a lo dispuesto por la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 4952 Ab.2-v.ab.13.

ACTA N.o 14.048. — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Francesco Vismara S.p A. (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de hormonas estrogen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5062 Ab.3-v.ab.23.

ACTA N.o 14.025. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Con esta fecha los señores Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de ésteres de 1, 2 alfa-metileno, Delta 6-17 alfa-hidroxi-pregesterona halogenados en la posición 6", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario
24) $ 36.00 10|pub. 4272 Ab 3-v ab 23

ACTA N.o 14.051. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Po-

límero de Poliuretano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5150 Ab.4-v.ab.24.

ACTA N.o 14.053. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, el señor José Camacho, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo grifo para cisternas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 5310 Ab.5-v.ab.25.

ACTA N.o 14.257. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Derivados de S-Triazina, por ejemplo 2-Dialcoxifosfino-Tioltiometil-4-6-Diamino-S-Triazina y procedimiento para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $33.00 10|pub. 5274 Ab.5-v.ab.25.

25 - Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). LUIS A. MATEOS, comunica que prometió en venta el comercio sito en Eduardo Acevedo N.o 1141 a la señora Teresa Barrón de Olmedo. Acreedores concurrir a Sarandí N.o 409, esc. 12 de 10 a 11 horas.
25) $24.00 20|pub. 5203 Ab.4-v.my.9.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los hermanos ALFREDO OSORIO y PEDRO ENRIQUE CARVE, prometieron vender al señor Pablo Archivaldo Luzardo, el comercio que gira en la ciudad de Durazno, bajo la denominación de "Hotel Uruguay Limitada". Acreedores presentarse en escribanía Martínez Graziuso (Ciudad de Durazno). — Julio C. Martínez Graziuso, escribano.
25) $48.00 20|pub. 5161 Ab.4-v.my.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Héctor y Raúl Ardrade mi parte en el Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Anexos y Peluquería de la Avenida 18 de Julio N.o 1399. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — ROMEO RIVERA.
25) $48.00 20|pub. 5336 Ab.5-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447) prometimos vender a favor de los señores Armando Guillermo Villar y Manuel Pérez Rama, nuestra casa de comercio en el ramo de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas embotelladas, ubicada en la calle Cebollatí N.o 1653 (bis) de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904: Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Abril de 1962. — JOSE SOUTO RAMA. — MANUEL POSE SOUTO. — Armando Guillermo Villar. — Manuel Pérez Rama.
25) $96.00 20|pub. 5324 Ab.5-v.my.10.

Hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Sicco e Hilda Magdalena Sicco el comercio que en el ramo de Panadería gira en esta ciudad, calle India Muerta N.o 3864 con la denominación de "Panadería del Paso Molino". Acreedores presentarse en el citado local de comercio. — ALFREDO ESMORIS. — MANUEL COUTO. MARIA CARMEN LACAVA. — CARMEN VARELA.
25) $48.00 20|pub. 5315 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor CARMELO MARTINEZ GUERRA, ha prometido vender al señor Sabino Sobera, el comercio en los ramos de Almacén y Alcohólicas, ubicado en Gaetán (Cuarta Sección de Lavalleja). Acreedores presentarse en 18 de Julio 716 (Minas). — Minas, Marzo 14 de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5301 Ab.5-v.my.10.

Damos cuenta a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta al señor Pedro Aguilar Vicente, el comercio de Provisión y Productos de granja, ubicado en la calle Palmar N.o 2352 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la oficina del rematador, Serafín Criado, Avenida Uruguay 912. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — GILDA PICCININNO de VIERA. — CESAR NEY VIERA.
25) $72.00 20|pub. 5358 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Anzaní 1756 a la señora Aurea Eiriz de Fernández. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso 3, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA MICO de HIDALGO. — JOSE HIDALGO. — VICTORIA ARRANZ de MARTINEZ. — MANUEL MARTINEZ.
25) $48.00 20|pub. 3655 Mz.15-v.ab.11.

Prometimos vender nuestro comercio de Comestibles, Frutas y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Molinos de Raffo Nos. 264|68 a la señora Esmeralda Pérez de Laurito. Acreedores a 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS LUIS GIMENEZ ISOLINE. — SUSANA E. FURGONE de GIMENEZ.
25) $48.00 20|pub. 3656 Mz.15-v.ab.11.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Nemesio Bravo Gamarra y el señor Ceferino Fulgueira, referente a la Despensa y Frutas y Verduras, sita en la calle General Urquiza 2570, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Nemesio Bravo Gamarra, quién a su vez lo promete en venta a la señora Gladis Bremen de Contercio, con fecha 2 de Enero de 1962. Acreedores a 18 de Julio N.o 1953 piso tercero, escritorio 12, de 18 a 20 horas. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — NEMESIO BRAVO GAMARRA. — OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $72.00 20|pub. 3654 Mz.15-v.ab.11.

Prometí vender a Consuelo González Rodríguez el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas sito en Arenal Grande 2242. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — GRACIELA M. GONELLA.
25) $48.00 20|pub. 3637 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar sito en la calle Propios N.o 4843 al señor Salino Sánchez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — RAMON LOPEZ LOPEZ. — MARIA C. CAMINO de LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 3330 Mz.15-v.ab.11.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el Café y Bar de la calle Cerrito N.o 145 a los señores Alberto Burgo y Enrique Rodríguez. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — VICTOR PEREZ CAMBRA. — JULIA PILAR ORDOÑEZ de PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 3631 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don ISAAC ABUDARA ha prometido en venta a "Marlboro Sociedad Anónima" el comercio de "Venta de tejidos, Mercería, Importaciones y Exportaciones" sito en la calle Sarandí 388 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 48.00 20|pub. 3539 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos legales habo saber que los sucesores de HENRY WURZEL (Charlotte Silberberg de Wurzel y Erika e Ingerborg Wurzel) han prometido vender a Srfafino Porcelli y Miguel Barritta el comercio de comestibles, frutas, verduras, etc, instalado en Juan Paullier 1030. Acreedores deben presentarse ante mí en Plaza Independencia 1378, primer piso de 10 a 12 horas. — Juan Antonio Tróccoli, escribano.
25) $72.00 20|pub. 5223 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Pedro Bertoa Carracedo y a Perfecto Soto Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en Bulevard Artigas N.o 2301. Acreedores en 25 de Mayo 463 piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 1.o de 1963. — RAIMUNDO COUSILLAS. — CARMEN QUINTANS de COUSILLAS. — SERAFIN VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5218 Ab.4-v.my.9.

Con intervención del escribano J. J. Rodríguez Pérez, he prometido en venta a don Feliz Angel y Leonel Diego Castro Fernández, el comercio de Panadería ubicado en la Avenida E. Fabini del Pueblo Solís. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FELIZ CASTRO ALVAREZ.
25) $42.00 20|pub. 5177 Ab.4-v.my.9.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Juan Francisco Penades ha prometido en venta al señor José María Villanueva, la fábrica de adhesivos ubicada en la calle Pablo de María 1043. Acreedores presentarse: Misiones 1327. — JUAN FRANCISCO PENADES. — José María Villanueva.
25) $48.00 20|pub. 3395 Mz.14-v.ab.20.

Comunicamos que hemos rescindido la promesa de compra venta de la casa de comercio ubicada en la calle Julio Herrera y Obes 12.., que gira en el ramo de almacén comestibles y fermentadas firmado entre las partes Alejandro Chenna Catalina Ivanoff de Saratsola. Volviéndose a hacer cargo del comercio el señor Alejandro Chenna — Montevideo 19 de Febrero de 1962 — CATALINA IVANOFF DE SARATSOLA.
25) $72.00 20 pub. 3420 Mz 12-v ab.6.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Manuel García Cartategui, el comercio que en el ramo de peluquerías para damas, gira en esta plaza en la calle Pablo de María 1273, acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904
Presentarse Zabala 1463. Sec. Balances — CARMEN MIRALLES — Montevideo, Marzo de 1962.
25) $48.00 20|pub. 5029 Ab.3-v.my.3.

Interviniendo el Banco Internacional, sección Balances hemos prometido en venta a los señores, Homero Emilio Lucadamo y José Manuel Font Magadan, el comercio que en el ramo de Bar y alcohólicas, gira en esta plaza en la calle Río Branco N.o 1321. (acreedores, presentarse en Zabala 1463), Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo de 1962. — Santiago Mesa. — Hugo Sommaruga (Sommaruga). — Alsindo Alseo Aschert. — Beatriz Reyes. — Antonia Felloui. — Sara H. Bertta.
25) $72.00 20|pub. 5040 Ab.3-v.my.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Francisco Piñeiro, Camilo Piñeiro y Ramón Cernadas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Rocha N.o 2301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — DAVID ALFONSO MERA.
25) $72.00 20|pub. 4221 Mz.26-v.ab.27.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balancesdores. (Mercedes 1238), prometí vender a los señores Ramón Villar e Irlanda Villar García, la provisión y fermentadas sita en la calle Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — VICTOR GIOVANNONI.
25) $ 72.00 20|pub. 4164 Mz.21-v.ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor LUIS VICTOR GENDE, prometió vender al señor Clementino Alcides Pérez el comercio que en el ramo de Bar, Almacén comestibles, está instalado en la calle Pedernal N.o 1900, habiendo tomado posesión del mismo el día 2|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $ 72.00 20|pub. 3577 Mz.14.-v.ab.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, Oscar Carretto Conti promete vender a CARMEN FERNANDEZ y ésta acepta comprar la casa de comercio situada en Agraciada 3595. Ramo: Juguetería, Librería, y Artículos para el Hogar. Los acreedores deberán presentar los documentos que prueban sus créditos en Cerrito 635 Segundo piso, escritorio 26)
25) $ 72.00 20|pub. 3590 Mz.14.-v.ab.10.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Anselmo Prado González la carnicería de la calle Emilio Romero número 360 de este Departamento. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo Marzo 12 de 1962. — MANUEL CARRERA FERNANDEZ. — CONCEPCION GOMEZ DE CARRERA
25) $ 72.00 20|pub. 3536 Mz.14.-v.ab 10.

A los efectos de la ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta a Luis Márquez y Alcides Migliarini el negocio que en el ramo de bar tengo instalado en calle Doctor Catalina de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio, dentro del plazo legal. — Tacuarembó, Marzo 23 de 1962. — VICTOR CORREA.
25) $72.00 20|pub. 4919 Ab.2-v.my.7.
25) $72.00 20|pub. [illegible] Mz.8-v ab.4

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Restaurant y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad; Avenida San Martín 2663 Acreedores presentarse en dicha oficina A los efectos legales realizamos estas publicaciones — Montevideo, Marzo 13 de 1962 — DANTE JUAN JORGE MOLINARI — FANNY SALINAS ODDO de JORGE
25) $72.00 20|pub 3670 Mz.15 v ab 11.

A efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunicamos que prometimos vender al señor Manuel Carrera Fernández el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y carnicería gira en esta ciudad en la calle Ildefonso García número 4539. Acreedores presentarse en el escritorio del Rematador Serafín Criado Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — ARTURO BATISTA MOZO. — ELVIRA PEREIRA DE BATISTA.
25) $72.00 20|pub 3536 Mz.14_v.ab.10.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ISAAC GRIMBERG, ha prometido en venta al señor Bernardo Ritvo, el comercio de Tienda y Mercería que tiene establecido en la Avenida Artigas N.o 692 de la ciudad de Las Piedras (Dpto. de Canelones). — Publicación Ley 26|9|904.
Acreedores: Uruguay 1052.
25) $48.00 20|pub 4681 Mar.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre 1904 Prometí vender a los señores Carlos Soderstrom y Francisco R. Krause, almacén y bebidas alcohólicas sito en Ituzaingó 1584, razón social Edmundo Padurjel.
Acreedores: 25 de Mayo 477, escr. 60. (Tel. 87106), de 15 a 19 hs. — REGINA GLINKA de PADURJEL.
25) $48.00 20|pub. 4899 Mar 30-v.my.4.

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender el comercio de almacén de comestibles, de la calle Domingo Aramburú 1899, de esta plaza.
Acreedores presentarse en Esc. Carlos A. Bovino, Misiones 371, esc. 43. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — MIHERAN ARKOSS. — VERONICA J. de ARKOSS
25) $48.00 20|pub. 4822 Mar.30-v.my.4.

Miguel A. Miravet, promete vender a Antonio E. Balone, el comercio de bar y restaurant ubicado en la calle Maldonado 887 de esta ciudad en cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores podrán presentarse en Agraciada 1632, piso 2, esc. 15, (Estudio del Dr. A. del Campo). — Montevideo, Marzo 27 de 1961.
25) $48.00 20|pub. 4820 Mz.30-v.my.4.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Nebia Schiera, el comercio que en el ramo de peluquería para damas, está instalado en Acevedo Díaz 1858, ciudad. Acreedores presentar sus créditos en forma legal en San José 1079, esc. 303 de 9 a 12 horas. — VITO CIOCIO MATTIELDO. — GIUSEPPINA. SCANNIELLO DE CIOCIO.
25) $48.00 20|pub. 4907 Mz.30v.my.4.

Interviene Banco del Sur, prometí vender mi Licencia de Bebidas Alcohólicas, con asiento en la calle Juncal 1375, a los señores Manuel Fraga Rama y José Cabezas Fraga, con fecha 8 de Febrero de 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el término legal en calle Paraguay 1176. Sucesión René Julio Corvetto. — MARIA CAEIROS.
25) $48.00 20|pub. 4811 Mz 29-v.my.3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor José Martínez Castro, que gira en el ramo de: café, bar, fermentadas y comidas, sito en Avda. Garzón 1145. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Marzo de 1962. — HECTOR FRANCISCO MARTINEZ.
25) $ 48.00 20.pub. 4769 Mz.29-v.my.3.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores REMO EDUARDO QUARNETTI y JOSE TOMAS ELIZONDO prometieron vender a los señores Bernardo Pérez Segalerba y Carmelo Ottati el activo de su comercio de distribución de películas cinematográficas que gira con el nombre "Metropolitan Films" establecido en la calle Yaguarón No 1428 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Avda. 18 de Julio N.o 1324, piso 7 ap. 8. — Remo Eduardo Quarnetti — José Tomás Elizondo.
25) $72.00 20|pub. 4441 Mar.26-v.ab.27.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender a don José Comesaña Barros el establecimiento comercial en el ramo de Carnicería, tengo instalado en la calle Heraclio Fajardo N.o 3497. De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos al referido establecimiento dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — JOSE ROUCO.
25) $72.00 20|pub. 5247 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Soñora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la Avenida General Rivera N.o 3510. Acreedores presentarse en las oficinas, 25 de Mayo 369, escritorio 2, dentro del siguiente horario: De 9 a 12 y de 14 y 30 a 19 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 13 de 1962. — PEDRO BERTINAT JOUVENAL.
25) $72.00 20|pub. 3676 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que desde el primero de Febrero corriente, quedó disuelta la sociedad de hecho que constituyeron Baltazar Etchemendy y Omar Celestino Ramírez en el comercio de almacén y despacho de bebidas, denominado: "El Cañón" en calle Dr. Luis A. de Herrera y Avenida Brasil de Trinidad, donde los acreedores presentarán sus cuentas, dentro del término legal. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Baltazar Etchemendy — Trinidad. Febrero 14 de 1962.
25) $ 96.00 20|pub. 4054 Mz.20.-v.ab.23

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de bar con licencia de alcohólicas, ubicado en la calle Paraguay N.o 1708 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — SEBASTIAN FRANCISCO DUARTE. — MARTA JULIA OLIVERA DE FRANCISCO.
25) $ 48.00 20|pub. 4106 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) he prometido vender a los señores Lino Riveira y Manuel Nieto, el bar sito en la calle San Fructuoso N.o 999 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — FRANCISCO SALGADO.
25) $ 72.00 20|pub. 4162 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometí vender al señor Domingo Misa, la provisión y lechería sita en la calle Miñones números 452, 454 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — HERMENEGILDO FERNANDEZ. — MARIA LUISA TEJEIRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4163 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Antelo, el bar sito en la Avenida Rivera N.o 3102|06 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 28 de 1962. — MANUEL CALVO CASTRO.
25) $ 72.00 20|pub. 4165 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Palmiro Lorenzo Sánchez la provisión sita en la calle Roberto Koch N.o 3749 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Febrero de 1962. — EDUARDO COLLAZO. — DOLORES BLANCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4166 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor José Suárez, el almacén y bar sito en la calle Chacabuco N.os 1905|11 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — PRIMITIVO ALVAREZ.
25) $ 72.00 20|pub. 4167 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Eduardo Andrés, la lechería y venta de pan, sita en la calle Carlos Roxlo número 1435 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1962. — CARMEN GARCIA. — CORSINO GARCIA.
25) $ 72.00 20|pub. 4168 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Manuel Sanmartín, el almacén y bar sito en la calle Duvimioso Terra números 2153|55 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — JOSE RAMA. — CELESTE PANZARELLI.
25) $ 72.00 20|pub. 4169 Mz.21.-v.ab.24.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Bernabé Roiz Collado el bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2949 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 24 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1962. — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — ALICIA ROCCO.
25) $ 72.00 20|pub. 4170 Mz.21.-v.ab.24.

Prometí vender a Arturo Kahn y Marie Rosa Salomón de Kahn, Fiambrería en Carlos María Maggiolo 558. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero 13 de 1962. — FLORI GOLDSCHMITT DE ROSENBLATT.
25) $ 48.00 20|pub. 4067 Mz.21.-v.ab.24.

Prometimos vender a Nelda Yolanda Callejas, la peluquería para damas, que tenemos instalada en la casa N.o 1351 de la calle Obligado de esta ciudad. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904. — AQUILES RISENDES. — ARLETTE GIANELLI COSTA.
25) $48.00 20|pub 4640 Mz.28-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender negocio en el ramo de café y bar sito en Sarandí 352, de esta ciudad a Nelson Alonso Rubio. Acreedores: Esc. J. Gómez Arocena, Alzaibar 1358. — TOMAS y JOSE ALVAREZ PEREZ.
25) $48.00 20|pub. 4651 Mz.28-v.my.2.

El 20|11|961 ALFREDO NUÑEZ cedió a Silvano Sicco su cuota social en la firma "Núñez, Sicco y Negro" que gira en Piriápolis "Copetín al Paso". Activo y pasivo a cargo Sicco y Negro. Acreedores: Ley 26|9|961 en Pan de Azúcar. Escribanía Albónico.
25) $48.00 20|pub. 4684 Mz.28-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Beltrán Vargas Castro, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Colorado número 2206 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Marzo 15 de 1962. — MANUEL GARCIA VARELA.
25) $72.00 20|pub. 4173 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Eduardo Rogelio Garepe, el comercio que gira en el ramo de Hotel, sito en la calle Paraguay N.o 1373, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ. — CONSUELO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub 4175 Mz.21-v.ab.24.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores DAMASIO JULIO RIVERO y DANIEL BELLUCCI FUENTES, prometieron vender al señor José Luis Fernández Arias, el comercio que en el ramo de Bar, Bebidas alcohólicas y Horno de Pizza, está establecido en la calle General Flores número 4602, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) 72.00 20|pub. 3578 Mz.14-v.ab.10.

Prometí vender negocio carnicería sito Defensa 2252 a Manuel Colmeiro y Manuel Bouza el 21 de Febrero 1962. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Río Negro 1182, apartamento 203. — NEMESIO VAZQUEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 3576 Mz.14.-v.ab.10.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Servando Duarte, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San Martín número 3646, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — MONICO DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) $72.00 20|pub. 4219 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26|9|1904. Se hace saber que HERMINIA ALVAREZ DE GARCIA, prometió vender el día 30|6|1961 a María Marta y Olga García el comercio de Tienda "Anahí", sito en la calle Rimac 1817 de esta ciudad.
Acreedores en ese negocio. — Herminia Alvarez de García.
25) $48.00 20|pub. 5131 Ab.3-v.ab.8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Alvarez Durán, Pazos y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a los señores Eladio, Bernardo y Jesús Valverde Fernández, el comercio en los ramos de Restaurant, Bar y Bebidas alcohólicas, situado en la calle Dante 2099, quienes tomaron posesión del mismo el 1.o|4|62. Acreedores presentarse en plazo. Ley en la oficina interviniente. — ROBERTO OTERO VALVERDE. — ESPERANZA FREIRIA. — DAMIAN FURTADO EREDIA. — ALBA LIRIA VAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 5210 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficinas de Balances "José Ma. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Evaristo y Marcelino González Domínguez, nuestro comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avenida 8 de Octubre 2930. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1962. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA de RODRIGUEZ. — JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $72.00 20|pub. 5260 Ab.4-v.my.9.

Emilia Esperanza de Trujillo prometió vender a Angela A. de Amaro el negocio de comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y pan, sito en la calle Iglesias 4352. Acreedores en estudio doctor A. del Campo, Agraciada 1632 piso 2 escritorio 15. (Ley 26|9|62). — EMILIA E. BRUM de TRUJILLO. — Angela A. de Amaro.
25) $48.00 20|pub. 3687 Mz.15-v.ab.11.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 comunico que prometí vender al señor Eugenio Rodríguez Pérez el comercio que en el ramo de lechería gira en esta ciudad en la calle Pablo Zufriategui N.o 975. Acreedores presentarse al escritorio del Rematador Serafín Criado en Avenida Uruguay 912. — Montevideo, 12 de Marzo de 1962. — FRANCISCO ARAUJO DORADO.
25) $ 72.00 20|pub. 3534 Mz.14.-v.ab.10.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Fraga González, el comercio establecido en los ramos de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Rambla Roosevelt N.o 269 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 16|3|1962. — FRANCISCO ELOY DIAZ. — MIRTA MABEL ADADD. — JUAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4174 Mz.21-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Ignacio Peña González, el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en Bulevar Propios 1826, de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — JOSE VARELA RODRIGUEZ. — JOSEFA POUSO. — JOSE AGRELO SOUTO. — MARIA DEL CARMEN SOBRAL.
25) $96.00 20|pub. 4176 Mz.21-v.ab.24.

EZEQUIEL CARMELO GONZALEZ, prometió vender a Manuel Canedo Villar, la carnicería sita en Carreras Nacionales 3964. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 20|9|1904. — Marzo 20|962.
25) $24.00 20|pub. 4194 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos a los efectos legales que hemos prometido vender a don José Cubeiro Ares el comercio de carnicería sito en Carlos Crocker N.o 2649. Acreedores presentarse escribanía Cotelo. Rincón 541 escritorio 1. — JUAN CARLOS ALVES.
25) $48.00 20|pub. 4325 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Jesús B. López, el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Orinoco N.o 4975, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GONZALEZ REY.
25) $72.00 20|pub. 4216 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Antonio Varela Vilas, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Santiago de Chile N.o 1300, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE GRACIANI. — JUAN OTERO.
25) $72.00 20|pub. 4215 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Luis Oliveto Coronato, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas, verduras y venta de leche, ubicado en la calle Tabobá número 3953, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oicinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — CARLOS CABRERA GUTIERREZ.
25) $72.00 20|pub. 4217 Mz.22-v.ab.25

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Fernando Rodríguez Vázquez el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Entre Ríos N.o 1055 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oicinas del balanceador Zabala 1425 Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo 20 de Marzo de 1962 — ELISEO LISTA [illegible]
25) $72.00 20|pub. 4218 Mz.22-v.ab.25.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Jesús Graña, Agustín Cambón y Ramón Blanco, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y horno, ubicado en la Cno. Carrasco N.o 4897 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — LUIS GARCIA PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 4214 Mz.22-v.ab.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Zohrab Kalemkerián el 20|2|962 el taller de calzados ubicado en Carlos Roxlo 1439 de esta ciudad. Acreedores: Juncal 1395, escritorio 64. — RICARDO BAFFA.
25) $48.00 20|pub. 4224 Mz.22-v.ab.25.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores AMERICO BOLDRINI DELLAVO y TABARE BIRONELLA IGLESIAS prometieron vender al señor José Pérez Hermida, el comercio que en el ramo de bar y horno de pizza, está establecido en la calle Santana N.o 3800, habiendo tomado posesión del mismo el 20 de Marzo de 1962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4361 Mz.23-v.ab.26.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor ELIO JOSE RODRIGUEZ PEREZ, prometió vender al señor Omar Reyno, el comercio que en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, está establecido en la calle Larrañaga número 3551, habiendo tomado posesión del mismo el día 15|3|962. Acreedores en 18 de Julio 1103, tercer piso.
25) $72.00 20|pub. 4360 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Santos Ríos y Marcelina Pérez el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Laguna Marim N.o 4402, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 Enero de 1962. — ENCARNACION PEREZ DE GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 4349 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Manuel Portas García todos los derechos y obligaciones adquiridos en el comercio que con dicho señor prometimos comprar al señor Silvio Almeda Patrón, ubicado en la calle Bernardino Duhalde 4933, de esta ciudad quedando constituída la nueva firma por el señor Manuel Portas García. — Montevideo Diciembre 14 de 1961. — CARMEN GONZALEZ.
25) $72.00 20|pub. 4348 Mz.23-v.ab.26.

Efectos Ley 26|9|1904 he prometido en venta a Manuel Novegil González mi comercio del ramo de comestibles, fermentadas y alcohólicas en Tebas 427. Acreedores presentarse 25 de Mayo 470, escritorio 5. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — JOSE SUAREZ DIEZ. — MARIA LUZ LOPEZ DE DIEZ.
25) $48.00 20|pub. 4371 Mz.23-v.ab.26.

Interviniendo Escribanía Sur, he prometido en venta a favor de Argemiro Casa el negocio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1740 de esta ciudad en el ramo de Bar. Acreedores: 25 de Mayo 728, escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 4179 Mz.21-v.ab.24.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores José María Rodríguez y Manuel González Ramírez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle W. Beltrán N.o 1707 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — EDUARDO ESTEVEZ SANTAMARIA.
25) $72.00 20|pub. 4220 Mz.22-v.ab.25

Interviniendo el balanceador y rematador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María N.o 1447), prometí vender al señor Enrique José Márquez Rodríguez, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle 25 de Mayo N.o 199 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — EDUARDO RAMUDO. — SOFIA INSUA. — Enrique J. Martínez Rodríguez.
25) $72.00 20|pub 3801 Mz.16-ab.12.

Interviniendo José R. Sanjurjo S. A., prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles y bar con licencia alcohólicas ubicado en la calle Propios N.o 2352|6 de esta ciudad. Ley 26|9|904 Acreedores en el domicilio de los balanceadores avenida 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21 — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — GENEROSO PALLAS RODRIGUEZ — DOLORES REGUEIRA DE PALLAS. — Indalecio Rama Añón
25) $72.00 20|pub. 3277 Mz.12-v.ab.6.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, prometimos en venta a Sabino Espasinde y José M. Becerra, el comercio de panadería y confitería "Continental", ubicado en Gaboto N.o 1587. Ley 26|9|1094. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4278. — ROBERTO GARCIA MELLA. — OLGA CREDYS.
25) $48.00 20|pub. 4607 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender a María de los Angeles Gaydo de Macedo, el comercio en el ramo de farmacia instalado en Corrales 30.5 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 25 de Mayo 555, escritorio 102 de 18 a 19 horas — Montevideo. Marzo 23 de 1962. — ESTHER SOCOLETZKY.
25) $48.00 20|pub 4647 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346. hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Rafael Dubra, que gira en el ramo de: comestibles, frutas, verduras, billar y bebidas alcohólicas, sito en Logroño 1301|03. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 26 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ CASTRO. — ROSA BARBEITO DE MARTINEZ.
25) $72.00 20|pub. 4768 Mz.29-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que, con fecha 19 de Diciembre de 1960 hemos prometido en venta a la señorita Alba Esther Machado el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas embotelladas gira en esta plaza calle Cerro Largo 1404 Acreedores presentarse en dicho comercio — GERMAN HERMIDA TEIJEIRO. — MARTHA TOMAS DE HERMIDA.
25) $72.00 20|pub 4706 Mz.28-v.my.2.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo prometimos en venta a los señores Francisco Gronda y Manuel Palma, el comercio de carnicería ubicado en Camino Maldonado número 8493. Ley 26|9|1904. Acreedores: Avda. 8 de Octubre N.o 4178. — JOSE FERNANDEZ MARTINEZ. — ELIDA VILLALBA.
25) $48.00 20|pub. 4608 Mz.27-v.ab.30.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1563, hemos prometido en venta a E.M.-P.A.T.A. S. A. en formación la fiambrería, rotissería y alcohólicas embotelladas establecida en Avda. Brasil 3052, habiendo tomado éstos posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1962. — MANUEL LAZARO MARTIARENA. — IBAÑEZ. — DORA DOMINGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 4604 Mz.27-v.ab.30.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a los señores José y Manuel Fontela la vidriería sita en la calle Yaguarón N.o 1638 bis. Acreedores en la misma. — CARLOS y JOSE CAMPOS.
25) $48.00 20|pub. 4602 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Evaristo Lorenzo Pose el comercio sito en la calle Ramón Márquez N.o 3599 que gira en los ramos de almacén de comestibles, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — MANUEL PEREIRA GARCIA. — AVELINA VIEYTES GARCIA DE PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 4595 Mz.27-v.ab.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender la mitad indivisa del comercio sito en la calle 8 de Octubre N.o 3800 que gira en los ramos de café y bar a los señores Manuel Rodríguez Bello y Ramón Andrade Veiga, quiénes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — 23 de Febrero de 1962. — Suc. de JOSE BOUZAS BELLO. — CELEDONIA IZZI DE BOUZAS.
25) $96.00 20|pub. 4594 Mz.27-v.ab.30.

Prometí vender al señor Pedro Tándeter el comercio de comestibles, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1881|1881 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Cerrito N.o 523 p. 1. — Montevideo, 15 de Marzo de 1962. — LEONEL LEIVAS DA SILVA.
25) $72.00 20|pub. 4477 Mz 26-v.ab.27.

Hemos prometido vender a Poncio Suárez Lista la Panadería "Nueva Troya" sita en Nueva Troya números 3715|3717, de esta ciudad. Interesados presentarse Escribanía Tancredi, Misiones N.o 1442 a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 dentro del término de la misma. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — JOSE TUÑAS — BENEDICTO TUÑAS
25) $ 46.00 20|pub 3899 Mz.19.-v.ab.13.

Prometí vender el comercio de Tienda y Mercería, sito en Montevideo, calle Comercio número 1652 a doña Norma Parcjak de Dziencio! Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 tercer piso, escritorio 6. — BERTA SEGAL DE KOCHEN.
25) $ 48.00 20|pub. 3568 Mz.14.-v.ab.10.

27-Varios

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LIMPIEZA DE PASTO EN LA VIA
Segundo llamado

Se llama a inscripción de firmas que puedan tener interés en realizar tareas de eliminación de pasto en la zona, vía en un trecho de 110 kilómetros comprendido entre las estaciones Paysandú y Salto y, eventualmente otros dos trechos de vía próximos.

La inscripción deberá realizarse personalmente en la Oficina de Licitaciones de Gerencia General, La Paz 1095, segundo piso, entre las 13 y 19 horas.

Cierre del registro, el día 30 (treinta) de Abril de 1962 a las 19 horas. — Gerencia General.

27) (C.C.) 10|pub. 30958 Mz.29-v.ab.11.

BANCO INTERNACIONAL

Rescisión de compromiso de compra y venta

Los señores Modesto Rodríguez Díaz, Hugo Pérez y Abadie Granja, han resuelto dejar sin efecto los compromisos de compra y venta, por incumplimiento del señor Hugo Pérez, firmados entre las partes con fecha 28|4|961 y 9|2|962, por el comercio ubicado en la Avenida Aparicio Saravia N.o 4632, propiedad del señor Modesto Rodríguez, tomando este mismo posesión de dicho comercio con fecha de hoy. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — MODESTO RODRIGUEZ. — HUGO PEREZ. — ABADIE GRANJA.

27) $96.00 20pub. 5221 Ab.4-v.my.9.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

Por resolución del Consejo de Enseñanza Secundaria, se llama a concursos para proveer las clases siguientes, en Liceos de la Capital de la República.

Ciencias Geográficas
(Res. 19.15|62. del 14|III|62)
Concurso de Méritos, entre Aspirantes a Profesor (Agregados), para proveer doce horas (12).
Adjudicación: las 12 horas al primer puesto

Cultura Musical
(Res. 16|18|62. del 28|II|62)
Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer diez horas (10), de clase.
Adjudicación: las 10 horas al primer puesto.

Educación Cívico - Democrática
(Res. 16|16|62, al 28|II|62)
Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer veinticinco horas de clase (25).
Adjudicación: 14 horas al primer puesto; 11 horas al segundo puesto.

Francés
(Res. 16|19|62, del 28|II|62)
Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer treinta y seis horas (36) de clase.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 12 horas al segundo puesto; 9 horas al tercer puesto.

Idioma Español
(Res. 19|13|62, del 14|III|62)
1) Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer veinticinco (25) horas de clase.
Adjudicación: 15 horas al primer puesto; 10 horas al segundo puesto.
2) Concurso Libre de Méritos y Oposición, para proveer catorce (14) horas de clase.
Adjudicación: las 14 horas al primer puesto.

Italiano
(Res. 16|14|62, del 28|II|62)
Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer veinticuatro (24) horas de clase.
Adjudicación: 12 horas al primer puesto; 12 horas al segundo puesto.

Literatura
(Res. 16|20|62. del 28|II|62)
Concurso de Méritos, entre egresados del Instituto de Profesores "Artigas", para proveer dieciséis (16) horas de clase.
Adjudicación: las 16 horas al primer puesto.

Nota importante: Estos concursos son exclusivamente para el ingreso al profesorado de Enseñanza Secundaria (Artículo 1.o de los reglamentos) y en consecuencia no pueden presentarse los profesores efectivos o interinos.

Las solicitudes de inscripción, acompañadas de la documentación pertinente, deberán presentarse en la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria, Soriano 1209, dentro de un plazo que vencerá el 12 de Mayo próximo, a la hora 11.

Se advierte que las inscripciones serán absolutamente nulas si se presentan fuera de plazo y si no contienen en forma explícita y firmada por los interesados, los requisitos siguientes: A) nombres, apellidos, fecha y lugar de nacimiento y estado civil; B) domicilio; C) tener 21 años de edad, como mínimo; D) Credencial Cívica; E) Carné de Salud; F) Certificado de Juramento de la Bandera; G) Certificado de Enrolamiento (para varones) y en los concursos de méritos 1.o) el certificado que acredite la calidad de egresado o agregado (según los casos) y 2.o) la relación circunstanciada de los méritos y documentación probatoria de los mismos. Esto como también en el de Méritos y Oposición.

El funcionario deberá tener a la vista, en el acto de inscripción, los certificados y documentos mencionados. Los reglamentos y programas se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos, sita en Soriano 1209. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Rodolfo A. Guadalupe, Jefe de la Oficina de Concursos de Enseñanza Secundaria.

27) (C. C.) 3pub. 31012 Ab.4-v.ab.6.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Ampliación del Barrio G-4 (Ciudad de Artigas), —ubicado entre las calles Bernabé Rivera, Gral. Rivera y Pte. Baldomir—, que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 11 de Mayo próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11, de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo, pudiendo ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas. El acto será autorizado por Escribano. Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio G-1, sita en la calle Oficial N.o 8 N.o 419 (Ciudad de Artigas). Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, 20 de Marzo de 1962.

27) (C. C.) 10|pub. 30908 Mz.26-v.ab.6.

PROVEEDURIA DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

El Departamento de Proveeduría pone en conocimiento del Comercio en general, lo siguiente:

1.o En cumplimiento de una resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se abre el Registro de Proveedores y lo invita a inscribirse en él.

2.o Condiciones de admisión: Para poder inscribirse en el Registro de Proveedores será necesario exhibir la siguiente documentación: Patente de Giro; Certificados que acrediten estar al día con la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Caja de Asignaciones Familiares, etc.

3.o Los interesados, munidos de los documentos que se mencionan, deberán pasar por la Sección Adquisiciones cualquier día hábil, en horas de oficina, a efectos de la inscripción. — Coronel Juan José Méndez Carrasco, Interventor del Departamento de Proveeduría.

27) (C. C.) 10|pub. 30906 Mz.26-v.ab.6.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan Lobato y otros contra MARIA F. DE ROJAS. Por imputación de infracción aduanera". (Libro 23, folio 585), se emplaza a María F. de Rojas para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Alberto M. Olivari.

27 (R.30|1|58) 30|pub. 30591 Ab.4-v.my.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Francisco José Marcora, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, CIPRIANO. Escrituración de oficio" (L.o 62, F.o 329), se cita, llama y emplaza a Eulalia Bordagorry de Mascarenhas o de Da Franca Mascarenhas, o a quienes fuesen sus sucesores a títulos singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: un solar de terreno en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 123925, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, de Abril de 1946, inscripto el 31 de Mayo de 1946: Superficie: metros cuadrados 930 (novecientos treinta), que se deslinda: metros 15.36 de frente al norte a la calle Miguel Martínez; metros 29.25 al Noreste con padrón 151334; metros 11.52 al Sureste; metros 21.50 al este, con el solar 3; metros 20.00 al sur con padrón 123928, y metros 43.20 al oeste con el solar 1, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1921). — Montevideo, Marzo 29 de 1962. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.

27) $360.00 30|pub. 5348 Ab.5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AMEGLIO, FRANCISCO. Concurso. Pieza separada", (Libro 51, Fo. 59), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo venidero, a las 14 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso séptimo. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $75.00 16|pub. 4529 Mz.27-v.ab.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en los autos caratulados "LUCAS ARTIGAS MEDEIROS. Escrituración de Oficio (Ficha F. 375|961), se ha presentado don Lucas Artigas Medeiros, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, situado en la 20a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 128.876, fracción N.o 35 del plano del Agrimensor Manuel Avilés, inscripto con fecha 8 de Enero de 1925, según el cual se compone de una superficie de 285 metros cuadrados 15 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas; 30 metros al Oeste lindando con los solares Nos. 36 a 38; 27.03 metros al Este con el solar N.o 34 y 10.42 metros al Norte con el solar N.o 24 cuya promesa de compra-venta se encuentra inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1603, al Libro N.o 47 al Folio N.o 648.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 5100 Ab.3.-v.my.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca". (Lo. 41, Fo. 569), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta con respecto a la deuda contraída por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la suma de $ 58 519.23, con intereses al 2|2|962, por concepto de saldo del vale número 21.529 por $ 25.000.00 v.23|3|950 afianzado con garantía hipotecaria y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días de las siguientes personas de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus dijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y de su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $324.00 30|pub. 2595 Feb.26-v.ab.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma". (Lo. 42, Fo 269), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|962, asciende a la suma de pesos 145.013.60 por los siguientes conceptos: Contrato de cambio, boleto N.o 12.704 original de $ 46.636 19, saldo $ 67 312.50; Contrato de cambio boleto N.o 12.703 original de $ 16.514.84, saldo $ 30.219.53; y Contrato de cambio, boleto N.o 12 702 original de $ 37.404.73, saldo $ 47.481.57. Solicita además, el emplazamiento por noventa días de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawski Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $360.00 30|pub 2597 Feb.28-v.ab.12

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con sucesión de ANDRES ZULAWSKI. Reconocimiento de firma. Lo. 14, Fo. 148, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a la deuda contraída por don Andrés Zulawski con dicha institución que con intereses al 2|2|952, asciende a la suma de $ 1:165 752.65 por concepto de saldo deudor en cuentas corrientes N.os 10.959, 10.958, 10.957, 10.956, 10.955 y 10.954, afianzada con garantía prendaria. Solicita además, el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; de doña Emilia Bernasquín Díaz por sí y por sus hijos naturales María del Socorro, Carlos León, María Cristina y Jorge Miguel Zulawski Bernasquín, representados en juicio por el doctor Enrique Sierra; y a su hija natural Fermina Norma Zulawski, representada en juicio por el doctor Luis Seguí González. — Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1026 inciso 3.o) del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $324.00 30|pub. 2598 Feb.28-v.ab.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ARON BOROWSKI y MANELA SIWEK. Juicio ejecutivo" (L.o 44. F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, del señor Manela Siwek, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por concepto de conformes con vencimientos 29|2|56, 30-4-56 y 15|6|56 y que asciende a $ 4.406.47, más los intereses correspondientes. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 2968 Mz.9-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha: D-1), se hace público que por resolución de fecha 22 de Febrero de 1962, ha sido postergada para el 30 de Mayo de 1962, la Asamblea de Acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la Asamblea prevista por los artículos 72 y 76 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 30 de Mayo de 1962 a las 19 horas, con habilitación de las que fueren necesarias, en el local del cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada número 2328 de esta Capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la Asamblea.
Se previene que: I) Para tener acceso al local de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente; II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos; III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión, (artículo 27 de la ley de 2 de Junio de 1893). IV) Se hace constar que se han habilitado las horas que fueren necesarias. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) $432.00 30|pub. 2814 Feb.27-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Juan y Ledesma de Pérez, Bernavela P. contra VIQUE, HILDA NIDIA. Pérdida de Patria Potestad. Libro 18, N.o 787, Folio 166" se cita, llama y emplaza a doña Hilda Nidia Vique, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 4916 Mar.30-v.my.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña BRENDA CASAVIEJA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Scarpitta, Pascual A. y Julios de Scarpitta, María E. contra CASAVIEJA BRENDA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 17, Fo. 39), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 8 de 1962. — Hugo Barú, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 4298 Mz.28-v.my.16.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Ramón M. García y María Martínez de García contra ALBA ROSA CASTRO BOSCHETTI. Pérdida de la Patria Potestad" (L.o 7.o, F.o 451), se cita, llama y emplaza a doña Alba Rosa Castro Boschetti, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estos edictos se encuentran auxiliados de pobreza. — Canelones, Marzo 15 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) (R. 20(4|55) 30|pub. 30903 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros doctor don Ricardo Félix Basso, en los autos caratulados: "Ciarán Tomás. c|a CELIS JOAQUIN VICENTE. Reconocimiento de firma", (Libro 1, Folio 132 N.o 323) se cita, llama y emplaza a Joaquín V. Celis, a fin de que comparezca dentro del término de 90 días a reconocer la firma puesta en documento presentado por el actor, bajo apercibimiento de que, de no comparecer dentro del término se dará por reconocido en su rebeldía. — Paso de los Toros, 12 de Febrero de 1962. — Yolanda R. de León de Días Actuaria.
27) $144.00 30|pub. 4833 Mar.30-v.my.21.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Se hace saber (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que el 30 de Junio de 1961, quedó clausurado el comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189, Acreedores: Juan D. Jackson 1270 apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA.
27) $ 48.00 20|pub. 3917 Mz.19.-v.ab.13.

Con fecha 30|Noviembre|1961 clausuramos el comercio que en el ramo de almacén y fermentadas giraba en la calle Justicia 2076. Ley 26 Setiembre|1904.
Acreedores presentarse en Avenida Millán 2429. — MARGARITA RABINO de BANEGA. — QUINTINO BANEGA. — SEGISMUNDO PRESA LECUMBERRI.
27) $48.00 20|pub. 2067 Feb.16 v.mar.19.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 27 de Marzo de 1962 a las 20 horas en el local social de la calle José L. Terra 2526 para tratar la siguiente orden del día:
1) Elección de la mesa. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Informe y aumento de la cuota social. — La Comisión Directiva.
27) $ 3.60 1|pub. 3864 Mz.19.-v.mz.19.

L. E. M. U. LIMITADA
La Electro Metalúrgica Uruguaya
CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Florduardo Pereyra el 30 de Abril de 1960, los señores María Robiola de Di Tella, Torcuato Salvador Francisco Di Tella y Guido José María Di Tella, en su calidad de sucesores de Torcuato Di Tella: Eduardo Luis Enrique Elli, Marcos Gaspar Taboada, Juan Orestes Colominas y Rodolfo Eustaquio Colominas, cedieron y transfirieron a la Compañía Financiera Industrial y Manufacturera Cofima S. A., de Panamá, las cuotas sociales que a los cedentes correspondían en L. E. M. U. Limitada, quedando en consecuencia las cuotas de dicha sociedad, así distribuídas: Compañía Financiera Industrial y Manufacturera Cofima S. A.: cuarenta y nueve cuotas, señor Antonio Pardiñas Fontenla: una cuota. Registro Público y General de Comercio de Montevideo, N.o 347, Fo. 1194 vuelto, Lo. 1 de Contratos.
27) $72.00 10|pub. 4626 Mz.28-v.ab.10.

PODER JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de 1.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Calvete, Antonio y Etcheverry de Calvete, Basilia contra SOSA, RUBEN. Pérdida de Patria Potestad, Libro 16, N.o 692, Folio 689", se cita, llama y emplaza a don Ruben Sosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 3464 Mz.13.-v.ab.30.

"SOIMEX LTDA."

Se hace saber que por documento privado de 22 de Enero de 1962, cuyas firmas certificó el Escribano José Antonio Becco, los señores Santo Castiglia y Víctor Guaglianone, cedieron a doña Manuela Rega de Siccardi y a Roberto Cardozo, 18 y 20 cuotas respectivamente que poseían del capital de "Soimex Ltda.", quedando de consiguiente integrada la sociedad por los socios Santo Castiglia, Manuela Rega de Siccardi y Roberto Cardozo, quienes por el propio documento, modificaron el contrato primitivo de fecha 20 de Octubre de 1948, en la siguiente forma: I) Denominación: "Sociedad Importadora y Exportadora Limitada (Soimex Limitada)". II) Domicilio: la ciudad de Montevideo, pudiendo la Asamblea establecer sucursales dentro o fuera del país. III) Objeto: importar y exportar mercaderías en general; como asimismo representaciones, comisiones, rembarcos y reexportaciones; fabricación, industrialización, compraventa de cualquier clase de materia prima o productos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, intervenir como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de negocios, de operaciones comerciales o industriales, financiero o inmobiliaria; IV) Capital: $ 20.000.00 dividido en 40 cuotas de $ 500.00 cada una, correspondiendo: a la señora Manuela Rega de Siccardi, 18 cuotas; al señor Roberto Cardozo, 18 cuotas; y al señor Santo Castiglia, 2 cuotas, capital que está totalmente integrado. V) Administración: a cargo del socio Santo Castiglia, hasta el 31 de Diciembre de 1964. Desde el 1.o de Enero de 1965, la señora Manuela Rega de Siccardi. VI) Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. La copia de dicho contrato fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 34, folio 98 v. del libro 2 de Contratos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Soimex Ltda.
27) $ 144.00 20|pub. 3543 Mz.14.-v.ab.10.

ANCAVI

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos convenido en dejar sin efecto los compromisos de compra-venta suscritos entre Pedro Mario Viggiani y Puppo Hermanos S. A. y Francisco y Rodolfo Wiener, con respecto al taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de "ANCAVI", gira en esta ciudad, calle Colonia 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583, piso 1.o, esc. 3, escribano José Righetti Zanotta. Montevideo, 6 de Febrero de 1962. — Por Puppo Hermanos S. A. — FRANCISCO PUPPO. — OSCAR PUPPO. — PEDRO MARIO VIGGIANI — FRANCISCO WIENER. — RODOLFO WIENER.
27) $96.00 20|pub. 1679 Mz.15-v.ab.11.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Hacemos saber que hemos rescindido, el compromiso suscripto el primero de Setiembre de 1960 sobre la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas sito en Domingo Aramburú 2189. Acreedores: Juan D. Jackson 1270, apartamento 3, de 10 a 12 horas. — ESTRELLA IGLESIAS de DEPAULO. — MANUELA FERNANDEZ de MACEIRA — ANDRES ALBERTO.
27) $ 48.00 20|pub. 3918 Mz.23-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que las Oficinas del Banco Departamental, Sociedad Anónima (en formación), se han trasladado a la calle 25 de Mayo N.o 470, 1.er piso, escritorio 5. — El Directorio.
27) $36.00 15|pub. 4462 Mz.26-v.ab.13.

EXTRAVIO

Extravié libreta de Caja de Ahorro del Banco Italiano del Uruguay número 4833 perteneciente a CARLOS RAUL LABORDE, devolver en 21 de Setiembre 2453 — Montevideo, 23 de Marzo de 1962.
27) $12.00 10|pub. 4813 Mz 27-v.ab.9.

ACEITERAS ARTIGAS LIMITADA

Por escritura que el 6 de Febrero de 1962 autorizó el Escribano Enrique Silberstein cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 20 de los mismos mes y año con el N.o 119 del libro N.o 1 de estatutos, los señores Rochamá Goldschmidt y Fanny Malzberg, sucesores de Salomón Malzberg, cedieron a Samuel Flom, Osvaldo Haber y Jacobo Liberman la cuota social que les correspondía en "Aceiteras Artigas Limitada".
27) $36.00 10|pub. 4609 Mz.27.-v.ab.9.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de 3 de Enero de 1962, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 2 al F.o 5 vta. del libro 3 de contratos, el señor Alberto Simón cedió su cuota social en la sociedad "Valmy S. R. Ltda." que gira en esta ciudad en el ramo de mercería e importación en la Avenida 18 de Julio N.o [illegible] a los otros socios León Mizrahi y Enri Nefoussi, quienes continúan siendo los únicos socios y por partes iguales, de dicho [illegible]

blecimiento. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley N.o 8.992. — Roberto Revach, Escribano.
27) $48.00. 10|pub. 4985 Ab.2-v.ab.13.

CENTRO MEDICO MODERNO LTDA.
Por contrato del 8 de Enero de 1962, certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 37 al F.o 103 vta. del libro 1, se modificó el contrato social constando: I) Razón social: Centro Médico Moderno Ltda. II) Socios: Juan Rudman, Rubens Fernández y Luis De María. III) Capital: $ 75.000 aportado por partes iguales. IV) Ramo: Asistencia médica. V) Administración: Dos socios conjuntamente. VI) Domicilio: Montevideo.
27) $48.00 10|pub. 4928 Ab.2-v.ab.13.

HOTEL RIO BRANCO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Cedimos a don Teófilo Rodríguez Jaspe, compromiso de compraventa del Hotel Río Branco, sito en calle Río Branco N.o 1280 de Montevideo. Toma de posesión, 1.o de Abril 1962. Acreedores justificar sus créditos en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305 de esta ciudad. — LUIS ALBERTO FERNANDEZ FONTANA. — ANTONIO JUAN CALVIÑO. — ANGELA SPERANZA DE FERNANDEZ. — SARA AMANDA COLASSANTO DE CALVIÑO. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Valentín Martínez, Escribano.
27) $72.00 20|pub. 5217 Ab.4-v.my.9.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA
Por instrumento privado otorgado el 5 de Enero de 1961, inscrito en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre de 1961 con el N.o 518 al F.o 1724 del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Julio César De Marco Angueira al señor Bruno Musitelli, quien adquiere toda la participación que le corresponde al primero en dicha sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que el cedente recibe en el acto. Administración: Bruno Musitelli y Frederick Deakin convienen que en lo sucesivo esté exclusivamente a cargo del señor Musitelli. Los señores Deakin, De Marco y señora Justicia Macías de De Marco también presentes en el acto, prestan su consentimiento a la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.
27) $72.00 10|pub. 5163 Ab.4-v.ab.24.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA
Por instrumento privado otorgado el primero de Junio de 1961 inscrito en el Registro Público de Comercio el 29 de Diciembre de 1961 con el N.o 579 al folio 1947 vta. del libro N.o 2 de contratos, se realiza la cesión de la cuota social del señor Frederick Deakin al contador Lino Bensich, quien adquiere toda la participación que corresponde al primero en la sociedad. Precio: dos mil quinientos pesos que recibe el señor Deakin en el acto. Los comparecientes declaran que no están comprendidos en la ley ocho mil doce y sus concordantes. Los señores Frederick Deakin y el contador Lino Bensich, y la señora Martha Serigós de Deakin, también presentes en este acto, consienten en la referida cesión. Se hace esta publicación a los efectos de la ley 8.992 del 26 de Abril de 1933.
27) $ 72.00 10|pub. 5164 Ab.4-v.ab.24.

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída y explota el comercio de restaurant y vinería en Uruguay 1780, tomando el señor José María Núñez a su cargo el activo y pasivo.
Los acreedores se presentarán en el referido comercio. — Montevideo, 29 de Marzo de 1962. — GUILLERMO ZUBIETA TRIAS. — CERVANTE ANTELO. — JORGE D'ISABELLA. CARLOS ALBERTO MOLINS.
27) $72.00 20|pub. 5071 Ab.3-v.my.8.

ALBAN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento privado del 4 de Agosto de 1961, inscripto el 16 de Marzo siguiente en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 83 del Lo. N.o 2 de Contratos, el doctor RAUL CESAR SALSAMENDI, cedió la totalidad de su cuota social en la sociedad "Alban Limitada", a los restantes socios: doctor Angel Panizza Blanco, doctor Juan C. Bacigalupi, doña Blanca Labrucherie de Bacigalupi y doctor Herbert Porro, quienes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo, Abril 5 de 1962.
27) $36.00 10|pub. 5255 Ab.5-v.ab.25.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA BENENTO de MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5343 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ALVAREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5342 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICON o RINCON CABALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Abril de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5396 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO MONTANO PONCE, (Libro 57, Folio 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec.21|7|34) 20|pub. 31037 Ab.6-v.ab.26. Ab.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA SUEIRO, (Libro 59, Folio 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5398 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NUTA KUFERT y ESTER RYFKA KEMPINSKI de KUFERT, Libro 59, F. 200, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4941 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARUJA o MALKA WATENBERG o WATEMBERG de MATEJWA o MATEWA o MATEYBA, (Libro 62, Folio 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5338 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ESPINOSA, (Libro 62, Folio 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5339 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA JACINTA ALSINA, (Libro 62, Folio 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Marzo 27 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5340 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LUNDT, (Libro 62, Folio 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 10|pub. 5341 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUINTERO (L.o 56, F.o 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5143 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FORTUNATA SCAPUSIO de ARNABOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5383 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA REVENTOS de SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5384 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO RAVERA o RAVERA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5385 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SORIA o FRANCISCO SORIA (hijo) o FRANCISCO SORIA PALAVECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5386 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA SILVERA de AÑON o ANITA o LUISA SILVENA BENEROSO o VENEROSO o VENEROSSO o BENEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5387 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PILONI LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5388 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SAN MARTIN o SAN MARTIN GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

Mo. — Montevideo, Marzo 22 de 1962. — José Duri Zagla, Actuario.
1) $108.00 30pub. 5389 Ab.6-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE JULIANO ROMANO. (56|446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5391 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARNOL PALEO MARENCO. (56|436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5392 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BUELA CAPELLA, (56|351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5393 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE JOSEFA AGUIAR de PEREZ. (56|421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 5394 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o JOSE MARIA GERVASIO AMARO AMORIN o AMORIM, (56|349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2 de 1962. — José Tomás Pereira, Act.
1) $36.00 10|pub. 5395 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGARAS DE PACE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 72.00 20|pub. 2945 Mz.1.o-v.mz.16.
Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE RUIZ o RUIZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5390 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO PUIG o PUIG PARDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 5344 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PANTALEON BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Abril de 1962. — Ramón Mendez y Techera, Esc. Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 5377 Ab.6-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO JUAN LEONI y de doña DELMIRA ENRIQUETA LEONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5353 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA PAMPILLON de ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5354 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE TOMAS BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5355 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don FRANCISCO ANICETO TEIXIDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Febrero de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5356 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ó MARIA ANA TEODORA MARTINEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5357 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA AGUIRRE de ESTEFANELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1962. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 5358 Ab.6-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Marzo de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 5359 Ab.6-v.ab.26.

3—Convocatorias Comerciales

Y. LUCAS-CALCRAFT S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1962, a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires 424, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Elección de Directorio; 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires 424 por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (Art. 22). — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 5380 Ab.6-v.ab.10.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria ,a efectuarse el día 30 de Abril de 1962, a las 18 horas en punto en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Elección de la Mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal; 6) Distribución de utilidades; 7) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.

Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, este sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 5376 Ab.6-v.ab.10.

HIJOS DE A. GALIANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Abril de 1962 a las nueve horas en la calle Soriano 1103, piso 4, apto. 402 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 15 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o documentación bancaria hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $30.00 5|pub. 5372 Ab.6-v.ab.12.

EMILIO FONTAÑA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1962 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Constituyente N.o 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 6.o ejercicio económico de la Sociedad vencido el 31 de Diciembre de 1961; 2.o Designación de dos asambleístas, a los efectos dispuestos en el artículo 22 del estatuto.

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios, hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea, y que ésta quedará válidamente constituída, si a la primer convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 5346 Ab.6-v.ab.6.

CURBELO Y SILVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avenida 18 de Julio 1324, piso 7, esc. 8, el día 13 de Abril a la hora 18, para considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30|9|61; B) Designación del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para registrar sus acciones se cierra tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 5411 Ab.6-v.ab.10.

ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en nuestro local social, Ramón Marquéz 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria y balance anual, e informe del síndico, correspondiente al año 1961; 2.o Elección de miembros del Directorio, Síndico y Suplentes; 3.o Fijación de las remuneraciones de los Directores y el Síndico.

Nota: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse, presentando los comprobantes correspondientes (art. 25) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.

B) Para la elección de Directores (titulares y suplentes) y Síndico (titular y suplentes), deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio, 3 días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la asamblea (art. 26).

C) Se encarece puntual asistencia, pues según el artículo 21 de los estatutos sociales, las asambleas ordinarias quedarán legalmente

constituidos cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $9.30 1|pub. 5412 Ab.6-v.ab.6.

"TIGER S. A."

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 30 de Abril de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1637, apto. 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración a Directores; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. De acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
$7.20 1|pub. 5408 Ab.6-v.ab.6.

"DISTRIBUIDORA MARATHON S. A."

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Abril de 1962, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes, 1637, apto. 1, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Remuneración a Directores; 4.o) Designación de un accionista, para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
$7.20 1|pub. 5409 Ab.6-v.ab.6.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de H. Faroppa S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1962 a las 19 horas en nuestro local, Br. Manuel Herrera y Obes 4016. Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 14.o ejercicio económico comprendido entre el 1.o de Enero de 1961 y el 31 de Diciembre de 1961; 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Br. M. Herrera y Obes 4016, antes de las 18 horas del día 27 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósitos de Bancos o Instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.
3) $28.80 3|pub. 5407 Ab.6-v.ab.10.

INVERSORA PALESTRA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 7|4|62 a las 10.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de las memorias, estados de situación y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|60 y 30|4|61; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 5418 Ab.6-v.ab.6.

DAKOTA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, el Directorio de Dakota S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1962 a la hora 8, en el local social, calle Santa Lucía 4138, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1961; 2.o) Designación del Síndico y suplente respectivo; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el local social, calle Santa Lucía 4138, hasta tres días antes del señalado para que tenga lugar la reunión. (Art. 43 de los estatutos sociales). — El Secretario.
3) $6.00 1|pub. 5419 Ab.6-v.ab.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por decreto de fecha 6 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JACOBO JOSE REYES y ELSA GLADYS MACHIN. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 5382 Ab.6-v.my.11.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4816. Utiles de cocina y comedor. Apertura: 4 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4817. Construcción de un silo y local para carga de vagones a granel. Apertura: 15 de Mayo de 1962, a las 15 horas.

N.o 4823. Alcohol metílico puro. Apertura: 11 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4826. Construcción de un galpón. Apertura: 16 de Mayo de 1962, a las 15 horas.

N.o 4827. — Construcción de galpón destinado a depósitos. Apertura: 16 de Mayo de 1962, a las 16 horas.

N.o 4828. Estanterías metálicas. Apertura: 16 de Mayo de 1962, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31038 Ab.6-v.ab.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3520

Llámase a licitación pública para la adquisición de lámparas incandescentes y tubos fluorescentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones $ 2.00 el ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 31033 Ab.6-v.ab.6.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones en el Atrio del Teatro Solís, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 2 de Mayo del año en curso a las 15 horas. El valor de los recaudos es de ocho pesos ($ 8.00).
12) (C.C.) 1|pub. 31032 Ab.6-v.ab.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
(Proyecto N.o 940)

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pasarela sobre el Arroyo Miguelete y calle Yáñez Pinzón, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones respectivos.

Dicho acto se llevará a cabo el día 27 de Abril próximo, a las diez y seis horas, en el despacho de la Sub-Dirección.

La consulta del proyecto y retiro de los pliegos de condiciones y planos, podrá ser realizada en la Sección Estudios de esta Dirección, todo los días hábiles en horas de oficina. (Palacio Municipal, piso 7.o).
12) (C.C.) 3|pub. 31031 Ab.6-v.ab.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 10

Llámase a licitación pública, para el suministro de materiales para la confección de 690 trajes ambos de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1962.
12) (C.C.) 3|pub. 31034 Ab.6-v.ab.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 195|962
Primer llamado

Para la adquisición de afrechillo de trigo.— Apertura: 28 de Abril de 1962. Hora 16 y 30. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31041 Ab.6-v.ab.10.

"DIARIO OFICIAL"
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1962, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 y 30 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31040 Ab.6-v.ab.24.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 16 del día 25 de Abril de 1962, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31039 Ab.6-v.ab.24.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 6 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

9.a Sección

SANTOS EDUARDO GOMEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Pinchos 2340 y NIDIA MABEL FULQUERE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pinchos 2340.

JESUS RICARDO BARIZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 1984 y ALBA RENEE SERRENTINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 9542.

10.a Sección

ALIS DIONISIO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 17 y NELIDA GUILLERMO DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2356.

MARIO ENZO PERNAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n. y MARIA ELENA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 1854.

GUSTAVO FERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3214 y ELENA AINTABLIAN, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3786.

DOMINGO CARLOS LEVRERO, 46 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 4042 y MARIA ENRIQUETA SANTANDREU, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2539.

YAMANDU RODOLFO SCOCOZZA, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 3935 y MIRTA SUSANA MANITO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3539.

JOSE PEDRO ECHEVERRIARZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5621 y NORMA ELVIRA NICOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1485.

EUSTAQUIO LEZCANO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5992 y JOSEFA ANGELA HERNANDEZ, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5992.

KRIKOR KEOURCGHLOMIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1976 y MARIA TERACHIAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1976.
JORGE RUBENS CROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cooper 1938 y NIVIA MABEL SILVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 1938.

11.a Sección

JOSE MARIA VAZQUEZ, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Smidel 2942 y MARIA DE LOURDES MATAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4639.
LINDOLFO JULIAN CABEZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3654 y ROSA AIDA NEIRREITTER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3654.
MANUEL MARTIN COSTA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. de la Cuchilla Grande 5054 y PALMIRA SOSA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de la Cuchilla Grande 5054. (In extremis).

17.a Sección

PEDRO RIVAS, 62 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Cap. Petirossi 4676 y VICTORINA GIORDANO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cap. Petirossi 4676.
HECTOR REYNAL TARDITTI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Flores 4410 y LEOPOLDINA AIRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4410.

18.a Sección

FABIO IGNACIO ZAS CAPURRO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Berg 2425 y MARIA ISABEL HUGHES DELGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880 P. 5.
DANIEL GONZALEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2539 Ap. 19 y FEKIPA RIVAS, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2569 Ap. 19.
JOSE DI CLEMENTE, 59 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Dr. D. Terra 1060 y JULIETA SOLARI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1058.
JUAN DE DIOS CABALLERO, 25 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Canelones 2544 y DORA AYDÉE CARDOZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3030 Ap. 202.
OCTAVIO BERNARDINELLO, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado C. de Bahía Blanca 2447 y ALICIA SUSANA GALVANI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Ellauri 714.

19.a Sección

FERNANDO COLLADO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colonia 2043 y LUISA GRAJARES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2390.
NELSON CAPRIOLI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1733 y MARINA SANDE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2479.

20.a Sección

ALBERTO RADI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4540 y CARMEN INDIA ISOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4561 bis.
AURELIO FANJUL, 45 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Atahona 4422 y ELIDA PASSADORE, 45 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Santa Lucía 4334.

21.a Sección

ANGEL FIGUEROA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Trapani 4286 y AMALIA CARFAGNO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Trapani 4232.
SATURNINO JESUS FILOMENO CARVALLO, 40 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Central 4519 y ODILA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4519.
WALTER COELLI ZUBILLAGA, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1122 y SILVIA SBARBARO RINALDI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 28 de Febrero 1122.
MIGUEL ESTANISLAO LARROCA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Arrieta 3238 y MYRIAM JUDITH PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5255.

22.a Sección

HORMINIO LIMA, 20 años, soltero, sin ocupación, oriental, domiciliado Hum 3969 y MIRNA MABEL REIES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3969.

23.a Sección

JUAN GARCIA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 3 y MARINA SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Ap. 3.

Adjunta

PEDRO ERNESTO TREIN, 23 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Rincón N.o 487 y GABRIELA CARMEN WEIL, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada San José N.o 1021, Apto. 12.
16) $ 4.00 3|pub. v.Ab.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Los señores JESUS ALFONSO CARVAJALES AGUSTIN JULIO SOLA, solicita la inscripción y AGUSTIN JULIO SOLA, solicitan la inscripción del título de plublicación periodística próxima aparición "Amigos del Niño", del cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5420 Ab.6-v.ab.26.

El señor NILO FABBRI, solicita la inscripción de las letras y músicas titulada "Lluvia", "Ven aquí", "Si me dices", "Mi luna"; y de la letra "Inspiración" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 5368 Ab.6-v.ab.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ZENON PAEZ, pues en la misma donde dice "Paiz" debe decir "Paez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1962. — Luis Alberto Campodónico, Act. Adj.
19) $54.00 15|pub. 5397 Ab.6-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL INOCENCIO HERMIDA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como hijo legítimo, debe decir que es hijo natural. — Montevideo, Marzo 28 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 5399 Ab.6-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de matrimonio de VICTOR CLODOMIRO PRESA y HAIDA CORINA TRINDADE, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Aida, debe decir Haida y B) En la de nacimiento de ESTELA MARY PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Víctor Presa y Aida Trinidad, debe decir: Víctor Clodomiro Presa y Haida Corina Trindade.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31036 Ab.6-v.my.4.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra RAUL ENRIQUE MARQUEZ CASTRO y otra. Ejecución de prenda, (Libro 56, Folio 695), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 10 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: Una cámara mostrador de chapa y 10 ptas. con compresor Sello de Oro 13510; una vitrina Siam "Luxor 3" con compresor Sello de Oro No. 13.518 y una cortadora de fiambres N.o 1576.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actutario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5406 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HOMERO PERGOLA SATRIANO". Ej. de prenda, (Lo. 56 Fo. 638), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro N.o 13502.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5404 Ab.6-v.ab.23.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR MARTIN MAIDANA ORTIZ, Ej. de prenda industrial, (Libro 54, Folio 397), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del siguiente bien: Una vitrina SIAM "Cairo 2" con compresor Sello de Oro, N.o 11701.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5405 Ab.6-v.ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra INOCENCIO DI DEANGELIS STOMBA" Ej. de Prenda, (Libro 56, Folio 450), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el Martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM, Mod. 401 J. 3 con compresor Sello de Oro N.o 12.153.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5403 Ab.6-v.Ab.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S.A. contra HECTOR AGUSTIN MACHADO DELLEPIANI" Ej. de prenda (Libro 56, Folio 697), se hace saber que el día 27 de Abril del corriente año, a las 16 y 20 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, del siguiente bien: Una heladera SIAM mod. 400 R. 4 con compresor N.o 9721.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 5402 Ab.6-v.ab.26.

H. LIBER LAGO
Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra GRANDES ALMACENES MINORISTAS. Ejecución de prenda" (Libro 10, Folio 597, N.o 1637), se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 15 horas, en la calle Cerrito 566 piso. 2, se rematará al mejor postor el siguiente bien: Una balanza marca "Berkel" modelo 21.002|20 número 50.515.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o|o en efectivo en el acto.
20) $48.00 10|pub. 5369 Ab.6-v.ab.20.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Octava Sección de la Capital, dictada en autos: "Berkel Sudamericana S.R. Ltda. contra FRANCISCA BOTEJARA. Ejecución de prenda", (Libro 10, Folio 542, N.o 1423), se hace saber al público que, el día 30 del corriente mes a las 15 horas, en la calle Cerrito 566,

piso 2, se rematará al mejor postor los siguientes bienes: 1 Balanza marca "Berkel" modelo E.B. N.o 11.647 con juego de pesas; 1 Balanza marca "Berkel" modelo 21.002 20, N.o 50.454 y 1 Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo 9 H. N.o 25.022.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — Seña 30 o|o. Comisión 7 y 1|2 o'o en efectivo en el acto.

20) $60.00 10|pub. 5370 Ab.6-v.ab.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SYDPITT AGENCIES S. A. LTD. (Uruguay)

Por escritura autorizada el 3 de Enero de 1962 en Montevideo, por el Escribano Alberto Cruce Roel, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 26 al Folio 37 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los socios Leonard F. Thomas y Juan Ferrer Ferreras, bajo la razón social de "Sydpitt Agencies S.A. Ltd" (Uruguay (Sydpitt Agencies Sud América Ltd').

Objeto: Negocios inmobiliarios, exportación e importación de toda clase de mercaderías, productos y frutos del país y producción, industrialización y venta de materias primas.

Capital: $ 300.000.00 que fue aportado en dinero por los socios en la siguiente proporción: Juan Ferrer Ferreras $ 200.000.00 y Leonard F. Thomas $ 100.000.00.

El capital social se dividirá en 30 cuotas de $ 10.000 cada una, perteneciendo al señor Juan Ferrer 20 cuotas y al señor Thomas 10 cuotas.

Plazo: 40 años a contar de la fecha, pero pasados 5 años cualquiera de los socios puede retirarse con un preaviso de 90 días a la terminación del ejercicio social en curso.

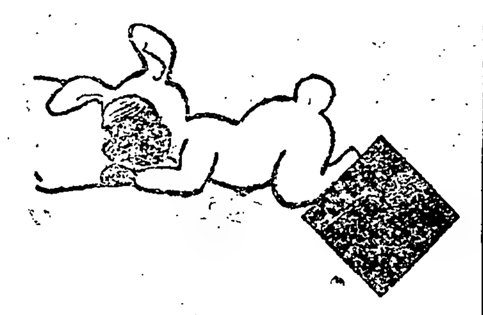
Administración: Leonard F. Thomas. Ganancias y pérdidas: 5 o|o para constituir un fondo de reserva y el saldo resultante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio: En Montevideo.

22) $108.00 10|pub. 5413 Ab.6-v.ab.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 96.530. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 90.00 10|pub. 5363 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.529. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Química y Farmacéutica S. A., de Montevideo, solicita la marca "SANDO" para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 5364 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.528. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "FORMING DE PANTENE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 5365 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.531. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A., de Montevideo, solicita la marca "THE MIRACLE" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 5366 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.532. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "COMARK" para distinguir los artículos de las clases 3, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 5367 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.498. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Forte Fotokemiai Ipár, (Hungría), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 72.00 10|pub. 5345 Ab.6-v.ab.26.

ACTA N.o 96.526. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, Distribuidora Platense Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ART KNITTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 5414 Ab.6-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.056. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Don Edward Fisher, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivos de retención de globos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $ 36.00 10|pub. 5362 Ab.6-v.ab.26.

25—Ventas de Comercio

Interviene Park S. A., Avda Agraciada 1722. Prometí vender al señor Manuel López Rodríguez el comercio en el ramo de casa de comidas y bebidas fermentadas sito en la calle Miguelete 1404 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Park S. A. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 3 de 1962. SANTIAGO VALENTIN CANO

25) $ 72.00 20|pub. 5410 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender a los señores Manuel Alvarez Expósito y José Rico Suárez el Bar con licencia alcohólica sito en Avda. Rondeau 2493. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1962. — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA NIEVES de RODRIGUEZ. — SABINO RODRIGUEZ DIAZ. — DOLORES EIRIS de RODRIGUEZ.

25) $ 72.00 20|pub. 5347 Ab.6-v.my.11.

Prometimos vender al señor Gonzalo Pérez González la Carnicería ubicada en Avda. Gral. Flores 4675. Conforme Ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, 22 de Febrero de 1962. — MARIA SILVA de RIVAS. — JOSE MARIA RIVAS SILVA. — SAIDE ABI. — SAAB de RIVAS.

25) $ 48.00 20|pub. 5348 Ab.6-v.my.11.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1383, prometí vender a los señores Julio Pérez Rey y Ramón Uribarri Miraballes, el Bar y bebidas alcohólicas que tengo instalado en esta ciudad, calle Sierra 1683. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — MANUEL GARCIA TORRES.

25) $ 72.00 20|pub. 5378 Ab.6-v.my.11.

Con fecha 5 de Junio de 1959 el señor Julio César Rodin, prometió en venta a los señores Arsenio Magdaleno Montero, y Francisco Martínez Pereyra, el comercio que en el ramo de bar y alcohólica gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 102.

Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Zabala 1463 sec. Balances esta publicación anula la efectuada con fecha 6|26|al 7|28 de 1959. — Montevideo, Marzo de 1962. — JULIO CESAR REDIM. — MARIA ANGELINA RODRIGUEZ.

25) $36.00 20|pub. 5041 Ab.6-v my.11.

27—Varios

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1383, hemos cedido al señor Salvador Lorenzo Márquez, todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos correspondían en el comercio sito en esta plaza, calle Dr. Alfredo García Morales 1252 en el ramo de Comestibles y bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1962. — PERFECTO ARMESTO SIDRE. — ROSA PIREZ ROSADILLA de ARMESTO.

27) $ 72.00 20|pub. 5379 Ab.6-v.my.11.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

EDICTO. — La Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de Montevideo, intima a la señorita TERESA NOEMI CORDALAN, Auxiliar de Servicio de 3.a efectiva, en la Escuela N.o 110, de 1er. Grado, de este Departamento, para que comparezca dentro del tercero día a reanudar el trabajo en su cargo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, Abril 3 de 1962. — Carlos Ma. Crespi, Insp. Deptal. Coord. Zonal. — Hugo Da Silva, Jefe de 2.a, Enc. Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 3:035 Ab.6-v.ab.10.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL TRIBUNAL ELECTORAL
Convocatoria a elecciones

Se convoca a los asociados de la Cooperativa de la Previsión Social, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, para la elección de seis titulares y doce suplentes del Consejo Directivo, la que se realizará el día 11 de Abril de 1962, en el local social, Avda. Gral. Rondeau 1422|24, de 10 a 21 horas.

Las listas de candidatos deberán registrarse ante el Tribunal Electoral, con la firma de veinte asociados, y de los propios candidatos hasta las 24 horas del día 2 de Abril de 1962.

Son socios elegibles, los que hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de un año como asociado y con más de veintiún años de edad.

Son socios electores, los que hayan integrado por lo menos tres participaciones sociales y cuenten con una antigüedad de seis meses como asociados (artículo 5.o, Inc. B, Apart. 1-2).

En el local mencionado se colocarán los padrones electorales. A los Comités Electorales se les proporcionarán todos los elementos que se estimen necesarios, en el local de la Cooperativa, Secretaría, 3er. piso. — P. Tribunal Electoral, Emilio Pírez, Presidente. — Miguel A. Montoro Guarch, Secretario.

27) $ 9.60 1|pub. 5351 Ab.6-v.ab.6.

ALBERTO PONS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "Alberto Pons Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

"ALBERTO PONS SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, el treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los abajo firmados, señores Alberto Pons, Rodolfo Pons, Guillermo Paulós, Jorge A. Pons y Walter J. Pons, declaramos y convenimos o estipulamos: A) Que la sociedad colectiva "Alberto Pons y Compañía", con sede en esta ciudad, calle Uruguay 1134, está regida por el contrato autorizado por el escribano Francisco V. Ilazoqui el seis de Mayo de 1955, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 312 al Fo. 1137 del Lo. 1 de Contratos; B) Que en mérito a dicho contrato, actualmente los otorgantes de esta acta, somos los únicos integrantes de la referida sociedad colectiva; C) Que de común acuerdo hemos resuelto transformar a dicha sociedad colectiva, en sociedad anónima, la que se denominará "Alberto Pons Sociedad Anónima" y se regirá por los estatutos que a continuación se insertan y que de común acuerdo damos por aprobados.

TITULO I

Objeto domicilio plazo

Artículo 1.o. Transfórmase la sociedad colectiva "Alberto Pons y Compañía" con sede actual en la avenida Uruguay 1130 al 1134 de la ciudad de Montevideo, en una sociedad

anónima que se denominará "Alberto Pons Sociedad Anónima" y que se regirá por estos estatutos, las disposiciones del Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Continuar todos los negocios que actualmente realiza la sociedad colectiva "Alberto Pons y Compañía", continuando su mismo giro comercial, con los mismos bienes materiales e inmateriales, el mismo local social y los mismos restantes elementos de la mencionada sociedad; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en pago, prometer en venta, construir, fraccionar y explitar en general toda clase de bienes, haciendo sobre los mismos cualquier acto y contrato de administración y disposición; C) Importar; exportar, comprar y vender toda clase de mercaderías y bienes y realizar en general cualquier operación comercial; D) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; E) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados, referentes a cualquier ramo de actividad; F) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; G) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y|o en el extranjero.

Art. 3.o. Se fija como domicilio de la sociedad la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias, en cualquier parte del territorio nacional, así como en el exterior, asignándoles o no, capital para sus operaciones y pudiendo suprimirlas cuando así lo creyera conveniente.

Art. 4.o. El plazo de duración de la sociedad, será de noventa y nueve años a contar desde el día de la aprobación por el Poder Ejecutivo del presente estatuto, pero dicho plazo será prorrogado, si por lo menos un año antes de su expiración, así lo resolviese la asamblea general de accionistas por mayoría absoluta, debiendo estar representado en esta asamblea, más de la mitad del capital social.

TITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o. El capital social queda fijado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos m|n.) pudiendo el Directorio con cuatro votos conformes de sus integrantes, aumentarlo hasta $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos m|n.) previa autorización del Poder Ejecutivo y estará representado por acciones de $ 1.000.00 y $ 500.00 cada una. También podrán emitirse títulos representativos de más de una acción, hasta un veinticinco por ciento del capital integrado. Los poseedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones en todo aumento del capital, en la proporción correspondiente a las acciones que posean.

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una de ellas. Serán nominativas y|o al portador según lo resuelva el Directorio.

Art. 7.o. La posesión de acciones implica el conocimiento de los presentes estatutos, de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas.

Art. 8.o. El Directorio podrá distribuir hasta el cincuenta por ciento de las utilidades a que se refiere el artículo 40, en bonos canjeables por acciones a emitir, los que podrán gozar de interés cuando el Directorio así lo determine y mientras no se resuelva la conversión de los mismos en acciones. Asimismo podrá resolver la capitalización total o parcial de las reservas de la sociedad, fijando las condiciones de la emisión de las nuevas acciones. Las facultades de que se habla en los incisos precedentes, deberán ejercerse dentro del margen del capital autorizado.

TITULO III

Asambleas generales

Artículo 9.o. Las asambleas son ordinarias o extraordinarias.

Art. 10. El Directorio convocará a la asamblea general ordinaria al fin de cada año social, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del respectivo ejercicio económico.

Art. 11. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resolviese el Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado en la sociedad.

Art. 12. El Directorio de la sociedad establecerá los asuntos a tratarse en el orden del día, que se indicarán en la respectiva convocatoria.

Art. 13. En las asambleas generales sólo podrán deliberarse y tomar acuerdos sobre los asuntos puestos en el orden del día.

Art. 14. Las convocatorias para las asambleas generales se harán por medio de cinco publicaciones en dos diarios de la Capital, uno de ellos el "Diario Oficial", indicando la fecha, lugar y hora de la reunión, empezando las publicaciones diez días antes por lo menos del día fijado para la reunión. El requisito de las publicaciones prescriptas precedentemente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable a las asambleas ordinarias y extraordinarias traten o nó los casos regidos por la Ley del 19 de Julio de 1909.

Art. 15. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas, cinco días antes por lo menos de la reunión, presenten sus acciones a la administración de la sociedad, o la constancia del depósito de las mismas en un Banco de la Capital, expidiéndoseles un certificado en que constará la cantidad de acciones con su numeración correspondiente y el número de votos a que tendrá derecho el accionista. Ese certificado lo habilitará para votar.

Art. 16. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder, la que debe ser depositada en la administración de la sociedad, antes de cinco días del indicado, para la reunión conjuntamente con el certificado de habilitación de voto expedido al poderdante.

Art. 17. Al mandatario que represente más de un mandante le será aplicada la disposición ... del Código de Comercio.

Art. 18. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituídas cuando se hallen presentes o debidamente representados accionistas que posean el cincuenta por ciento del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora señalada, no hubiera ese número o sí, constituída la asamblea, ésta quedara sin quórum, se convocará por segunda y última vez, en la misma forma que la primera y en el plazo que resuelva el Directorio. En los avisos se hará constar que se resolverá con los accionistas concurrentes.

Art. 19. En las votaciones de las asambleas cada diez mil pesos en acciones ordinarias darán derecho a un voto, computándose los votos que emite una misma persona, hasta llegar al máximo legal.

Art. 20. Las asambleas generales serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente. El que presida votará como accionista y con doble voto en caso de empate. Por ausencia de ellos, la asamblea será presidida por un Director designado por los Directores presentes en la misma. Actuará de Secertario, el del Directorio y en su ausencia el miembro que el Directorio designe.

Art. 21. Las resoluciones de las asambleas serán tomadas por mayoría de votos de los presentes y de acuerdo con lo establecido en estos estatutos. Serán escrutadores dos accionistas presentes designados por la Mesa.

Art. 22. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en el libro de actas respectivo y éstas serán firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea y dos accionistas designados por la misma.

Art. 23. Las resoluciones de la asamblea general conforme a la ley y a estos estatutos serán obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes.

Art. 24. En la asamblea general ordinaria que se debe celebrar a fin de cada año social, los accionistas deberán resolver lo siguiente: A) Discutir, aprobar, modificar o rechazar los balances y memorias que el Directorio presentará anualmente, lo mismo que el informe del Síndico; B) Nombrar los Directores, Síndico y suplentes que deben reemplazar a los cesantes, cuando venza el mandato de los mismos.

TITULO IV

Dirección y administración

Artículo 25. La dirección y administración y gobierno de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, elegidos por la asamblea general, los que permanecerán cinco años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. El mandato del Directorio terminará el treinta de Setiembre del año respectivo. Es facultativo de la asamblea (o de los fundadores en su caso) proceder a designar suplentes, debiendo indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante.

Art. 26. Inmediatamente después de constituído el Directorio, distribuirá los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. En caso de ausencia o impedimnto momentáneo de los titulares de Directorio, podrá nombrar Presidente y Secretario Ad-hoc.

Art. 27. En caso de renuncia, muerte o ausencia que pase de treinta días, de alguno de los miembros titulares, el Directorio se integrará con el o los suplentes que el mismo designe dentro de la lista respectiva.

Art. 28. Queda el Directorio investido de plenos poderes para representar la sociedad ya sea judicial o extrajudicialmente, para lo cual tiene todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar y diferir el juramento decisorio, conciliar y transigir someter los juicios a la decisión de árbitros, solicitar y acordar quitas y esperas, renunciar los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria y percibir judicial o extrajudicialmente los pagos

Art. 29. Al Directorio le corresponden especialmente las atribuciones y deberes siguientes: A) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos; B) Vigilar y fiscalizar todos los actos y operaciones de la sociedad y tomar las disposicones que considere necesarias para su organización; C) autorizar los gastos presupuestales y extraordinarios; D) Adquirir, donar, enajenar, permutar, hipotecar, dar en penda, gravar y arrendar toda clase de bienes, adquirir y ceder derechos reales y personales, contratar y recibir préstamos, contraer toda clase de obligaciones, realizar novaciones y cualquier operación bancaria y de crédito. En los casos de ventas o hipotecas de bienes raíces se requerirá la aprobación de la asamblea de accionistas con el voto de más del (50 o|o) cincuenta por ciento del capital integrado; E) Podrá acordar habilitaciones y gratificaciones al personal y en general, dirigirá y administrará todos los actos y contratos que sean conducentes a los fines sociales con facultades amplias, sólo limitadas por los estatutos; F) Presentar la memoria anual y proponer el dividendo a distribuir; G) Determinar la emisión de acciones en la forma establecida en estos estatutos; H) Disponer cuando lo considere conveniente para los intereses de la sociedad, la emisión de obligaciones hasta un monto que no supere el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado y reservas determinando las condiciones de la emisión y rescate; I) Otorgar poderes generales o limitados a favor del Administrador o de otras personas, para hacerse representar en todos los actos o gestiones que estime conveniente sin limitación alguna.

Art. 30. Cualquier miembro del Directorio, además del cargo que ocupe, podrá desempeñar cualquier función técnica, administrativa, inspectiva o como representante de la sociedad, percibiendo además de los honorarios que le corresponda como Director, la remuneración que se le asigne para el cargo que desempeña y que será fijada por el Directorio por tres votos conformes como mínimo.

TITULO V

El Presidente

Artículo 31. Al Presidente del Directorio le corresponde: A) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas generales y dirigir las discusiones. El voto del Presidente se computará doble en caso de empate; B) Hacer cumplir estos estatutos, las resoluciones del Directorio y las asambleas generales y reglamentos internos de la sociedad; C) Representar al Directorio o la sociedad en todos los asuntos civiles, comerciales, judiciales y administrativos y en todos los demás actos y contratos que aquél acuerde celebrar; D) Autorizar con su firma documentos que expida la sociedad en cumplimiento de resoluciones de la asamblea o del Directorio; E) Representar al Directorio ante las autoridades judiciales o administrativas y en todos los actos jurídicos que aquél acuerde celebrar; F) Firmar con el Secretario los balances anuales de la sociedad; G) Firmar las actas de las sesiones o autorizar su testimonio.

Art. 32. El Vicepresidente sustituye al Presidente en todos los casos con idénticos derechos y obligaciones. Dos cualquiera de los otros Directores, actuando conjuntamente, representarán también al Directorio, con las mismas atribuciones y facultades establecidas para el Presidente.

TITULO VI

El Secretario del Directorio

Artículo 33. Són atribuciones y deberes del Secretario: A) Redactar los escritos y documentos que le confíe el Directorio; B) Firmar y tramitar los expedientes necesarios al Directorio para el estudio y despacho de cualquier asunto; C) Redactar la memoria anual; D) En general, refrendar las firmas del Presidente y actuar como Secretario en las sesiones del Directorio y de las asambleas.

TITULO VII

El Síndico

Artículo 34. La asamblea general ordinaria elegirá anualmente dos personas accionistas o extrañas a la sociedad, en carácter de Síndicos titular y suplente, los que podrán ser reelectos. Los honorarios correspondientes a la labor del Síndico, serán fijados anualmente por el Directorio.

Art. 35. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, que el Directorio debe poner a su disposición en el local social; B) Dictaminar sobre el balance general que el Directorio somete anualmente a la consideración de la asamblea general.

TITULO VIII

El Gerente

Artículo 36. El Gerente representa al Directorio, como delegado en ejercicio permanente en su puesto, con plenos poderes para resolver y despachar toda clase de asuntos y operaciones de la sociedad, con arreglo a la re-

solución del Directorio y a los presentes estatutos.

Art. 37. Asistirá a las sesiones del Directorio cada vez que éste lo requiera.

Art. 38. Dirigirá y vigilará la parte administrativa y comercial de la sociedad, dentro de las normas que fije el Directorio.

TITULO IX

Balance y utilidades

Artículo 39. Es facultativo del Directorio determinar la iniciación y duración del ejercicio económico de la sociedad.

Art. 40. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la sociedad, después de haberse cubierto todos los gastos y deducida las cantidades que para amortizaciones y fondos de previsión de valores activos fije el Directorio, se distribuirán en la forma siguiente: A) 26 o|o para fondo de reserva; B) 9 o|o para remuneración a los miembros del Directorio, porcentaje que se distribuirá así: 3 o|o al Presidente y 1 1|2 o|o a cada uno de los cuatro miembros restantes. Cuando durante el ejercicio hubieran asistido suplentes a las sesiones la retribución ante dicha se distribuirá a prorrata de la asistencia de cada Director titular o suplente. El mismo procedimiento se empleará con respecto al presidente y al vice en ejercicio; C) 65 o|o para distribuir como dividendo a los accionistas ordinarios, en dinero o en forma de acciones.

Art. 41. Una vez que el Fondo de Reserva alcance a representar el 40 o|o del capital integrado, el porcentaje fijado para ese objeto por el artículo 40, acrecerá la suma a distribuirse a los accionistas.

Art. 42. El pago de los dividendos se hará desde los treinta días siguientes a la fecha en que sean acordados por la asamblea general.

Art. 43. Quedarán prescriptos a favor de la sociedad y su importe pasará a engrosar las utilidades de la misma, los dividendos que no sean cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha señalada para dar principio a su pago. Igualmente prescribirán a favor de la sociedad y en el mismo plazo, las acciones emitidas para integrar todo aumento de capital con cargo a los fondos de reserva o previsión que no hayan sido reclamados. El directorio queda facultado en esos casos, para conservar esas acciones en el activo de la sociedad o ponerlas a la venta en las condiciones que estime convenientes y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo final del artículo 5.o.

TITULO X

Reforma de estatutos

Artículo 44. Para la reforma de los presentes estatutos será necesario la resolución votada en una asamblea convocada especialmente al efecto y con el voto conforme de más del 60 o|o del capital social.

Art. 45. Los casos no previstos en estos estatutos, serán resueltos por el directorio, de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y dando cuenta a la asamblea.

TITULO XI

Disolución y liquidación

Artículo 46. En caso de disolución, la liquidación de la sociedad se efectuará de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio, sin perjuicio de lo que establece el artículo 4.o de los estatutos. Podrá también disolverse la sociedad, si en la asamblea general citada al efecto, así lo resolviese una mayoría que representara el 60 o|o del capital integrado.

Art. 47. La asamblea general que resuelva la disolución y liquidación de la sociedad, podrá facultar al directorio para que proceda a la liquidación o nombrará en la misma reunión una comisión liquidadora, formada por tres accionistas, quienes ajustarán sus actos y facultades a lo dispuesto por el Código de Comercio.

TITULO XII

Disposiciones transitorias

Artículo 48. El primer directorio de la sociedad, será integrado por los señores Alberto Pons, Rodolfo Pons, Guillermo Paulós, Jorge A. Pons y Walter J. Pons, quiénes establecerán la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad y harán la correspondiente distribución de cargos. Hasta que no se produzcan dichos nombramientos los directores fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 49. Quedan comisionados los señores Rodolfo Pons y Guillermo Paulós para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, formular, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que considere convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Art. 50. Las disposiciones del presente estatuto se aplicarán desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, fecha de constitución de la sociedad.

Art. 51. A los fines de la transformación de la sociedad colectiva "Alberto Pons y Cía." establecida por estos estatutos, los señores Alberto Pons, Rodolfo Pons, Guillermo Paulós, Jorge A. Pons, y Walter J. Pons, se obligan a recibir acciones de esta sociedad anónima, a la par, por las cuotas partes sociales que les correspondan al 31 de Diciembre de 1960, según balance a esa fecha. El activo y pasivo de la sociedad colectiva "Alberto Pons y Cía." a la indicada fecha del 31 de Diciembre de 1960, pasará a la sociedad anónima, la que, desde que quede legalmente constituída, continuará las operaciones de la ex sociedad colectiva en la forma establecida en estos estatutos. — Alberto Pons. — Guillermo Paulós. — Rodolfo Pons. — Jorge A. Pons. — Walter J. Pons.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a don Alberto Pons Isern, de estado viudo de sus únicas nupcias con doña Elina Neli Solari, domiciliado en la casa N.o 1365, apartamento 30, de la calle Ejido, don Guillermo Paulós Laya, casado en primeras nupcias con doña Nieves Paula Listur, domiciliado en la finca N.o 3963 de la Avenida Larrañaga, don Rodolfo Pons Isern, casado en primeras nupcias con doña Martiniana María Esther Sierra, domiciliado en la casa N.o 2753 de la calle Canelones, don Jorge Alberto Pons Solari, casado en primeras nupcias con doña María Martha do Medina, domiciliado en la finca N.o 1486 de la calle Santiago de Anca, y don Walter Joaquín Pons Solari, de estado viudo de sus únicas nupcias con doña Lilyan Mae Baldomir, domiciliado en la casa N.o 1365, apartamento 30 de la calle Ejido, todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, siendo los domicilios indicados en esta ciudad. En fe de ello y a pedido de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y uno. — Francisco V. Irazoqui, Abogado-Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Visto: La gestión de "Alberto Pons Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Oído la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda en Sala de Abogados, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Alberto Pons Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) (con las modificaciones a fojas 16 y 17). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 16 y 17. — Señor Ministro de Hacienda. Contador Juan E. Azzini. Presente. — Rodolfo Pons, en representación de "Alberto Pons S. A." ante usted se presenta, para formular una nueva redacción de los artículos 2.o, 6.o, 11 y 34 de los estatutos sociales, en un todo de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y Fiscalía de Segundo Turno. Dichos artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Continuar todos los negocios que actualmente realiza la sociedad colectiva "Alberto Pons y Cía.", continuando su mismo giro comercial o sea: la explotación del ramo de mayorista en tejidos, de importación de casimires y otros artículos en tela o de otra naturaleza; la comercialización de esos artículos o cualquier otro que se importe o adquiera de la industria nacional, siguiendo con sus mismos bienes materiales e inmateriales, el mismo local social y los mismos restantes elementos de la mencionada sociedad; B) Instalar y explotar industrias en los ramos de textiles, electricidad, metalúrgica, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, química, ganadería y agricultura; C) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referidos en el inciso anterior; D) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles; E) Realizar explotaciones agropecuarias; F) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres; aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y crédito en dinero, títulos, valores o especies, con y sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; G) Recibir y otorgar mandatos; H) Realizar todas las operaciones de su objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia, toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social. Artículo 6.o Las acciones son divisibles y al portador y la sociedad no reconoce más que un sólo propietario por cada una de ellas. Artículo 11. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resolviese el Directorio o cuando lo soliciten accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado en la sociedad. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de veinte días para efectuar la convocatoria. Artículo 34. La asamblea general ordinaria, elegirá anualmente dos personas accionistas o extrañas a la sociedad en carácter de Síndico titular o suplente, los que podrán ser reelectos. Los honorarios correspondientes a la labor del Síndico serán fijados anualmente por la asamblea. Saluda a usted atentamente. — Rodolfo Pons; por Alberto Pons S. A.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. — Rodolfo Pons, en representación de "Alberto Pons S. A.", constituyendo domicilio en la calle Uruguay 1130, al señor Juez digo: 1.o) Que habiendo aprobado el Poder Ejecutivo el 23|5|61 los estatutos de "Alberto Pons S. A." en formación, como consta de los documentos acompañados y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 49 de dichos estatutos, vengo a solicitar al señor Juez que de conformidad con lo preceptuado por el artículo 407 del Código de Comercio, se disponga la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio, y se hagan las publicaciones en forma legal. 2.o) Que a los efectos de la Matrícula solicitada vengo a manifestar: A) Que la sociedad se denomina "Alberto Pons S. A." en formación; B) Que el objeto de la sociedad es el señalado en el artículo 2.o de los estatutos que se acompañan; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Uruguay 1130 de la ciudad de Montevideo; D) Que la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros (artículo 25). El primer Directorio será el siguiente: señor Alberto Pons, señor Rodolfo Pons, señor Jorge Pons, señor Walter Pons y señor Guillermo Paulós. — Por "Alberto Pons S. A." Rodolfo Pons.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3964. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

N.o 11217. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en mil pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 174 al folio 1153 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre dieciocho de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 1.507.00 1|pub. 16326.

GENERAL STORES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "General Stores Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Francisco Carlos Suárez Silva, escribano, certifico: Que tuve a la vista el libro de actas de asambleas, debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio de "General Stores Sociedad Anónima", del que surge que del folio uno al folio tres está extendida el acta número uno, correspondiente a la asamblea general ordinaria de accionistas de la citada sociedad, celebrada en esta ciudad el día doce de Abril de mil novecientos sesenta y uno, y de la que resulta que: I) La mencionada asamblea se reunió en esta ciudad, en la fecha preindicada en el local social de la calle Colón número mil quinientos sesenta y uno, asistiendo en carácter de asambleístas las personas inscriptas en el Registro respectivo, debidamente rubricado y firmado, cuyas personas reunieron la totalidad del capital accionario integrado de dicha sociedad, o sea, un millón de pesos moneda nacional; valor nomi-

nal: II) Asistió también el señor Ricardo A. Palmarola, como Delegado de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas; III) Presidió la asamblea el Presidente del Directorio, don Diego García Blanco y actuó en Secretaría, el señor Isaac Yohai Toros; IV) Luego de declarado abierto el acto y leída la convocatoria, se pasó de inmediato a considerar el orden del día, y luego de resueltos los cuatro primeros puntos se entró a tratar el quinto que era: "Reforma de estatutos y aumento del capital social". La asamblea por unanimidad dió su aprobación a la propuesta del Directorio de proceder a aumentar el capital social elevándolo a ocho millones de pesos moneda nacional, así como también al nuevo texto de los artículos quinto y sexto de los estatutos, los que quedarán redactados así:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad se fija en ocho millones de pesos ($ 8:000.000.00) moneda nacional".

"Artículo 6.o El capital se dividirá en ochenta mil acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una de valor nominal".

La asamblea, también por unanimidad, resolvió modificar el artículo 27 de los estatutos, aprobando el siguiente texto:

"Artículo 27. El registro de accionistas se abrirá para inscribirse en él las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras de haberse depositado las mismas. Dicha inscripción deberá efectuarse con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, a la fecha de la reunión de la asamblea. Cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal"; — V) La asamblea facultó al Presidente y al Secretario del Directorio para que realicen todas las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para la aprobación de las preindicadas modificaciones estatutarias, y a tal efecto aceptar o salvar en su representación las modificaciones u observaciones que eventualmente se formularen, para solicitar la inscripción de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio, así como para realizar cualquiera otra gestión que resulte necesaria a los mismos efectos; VI) La misma asamblea, al considerar la elección de miembro del Directorio y designación de los cargos que desempeñarán, eligió a don Diego García Blanco como Presidente y a don Isaac Yohai Toros como Secretario; VII) El capital autorizado de "General Stores Sociedad Anónima", hasta la fecha, es de dos millones de pesos moneda nacional. En fe de ello y a solicitud de "General Stores Sociedad Anónima", extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día tres de Mayo de mil novecientos sesenta y uno, haciendo constar además que el capital suscrito hasta la fecha de la asamblea citada era de un millón de pesos, totalmente integrado. — Suárez Silva F., escribano.

Copia: — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Vistos: La solicitud de "General Stores Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 12 de Abril de 1961. Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "General Stores Sociedad Anónima", documentada en acta notarial de Fs. 10 y 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 8:000.000.00 (ocho millones de pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Diego García Blanco e Isaac Yohai Toros, Presidente y Secretario respectivamente de "General Stores Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Colón número mil quinientos sesenta y uno de esta ciudad, ante el señor Juez nos presentamos y decimos: Que la asamblea general ordinaria de la sociedad que representamos, resolvió en sesión del día doce de Abril del corriente año la reforma de los artículos 5.o, 6.o y 27 de sus estatutos, elevándose, a la vez el capital social a ocho millones de pesos ($ 8:000.000.00) moneda nacional. Que según recaudos adjuntos el Poder Ejecutivo ha aprobado la reforma de estatutos y el aumento de capital. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados y por constituído el domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo se disponga el envío de estos autos al Registro Público y General de Comercio a los efectos de que proceda a la inscripción de la reforma de estatutos y aumento de capital; 3.o) [illegible] tos pertinentes [illegible] señor [illegible] Que [illegible] vuelvan los recaudos adjuntos los que podrán entregarse al prenombrado señor Soca; 5.o) Que se autorice a acreditar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Diego García Blanco. — Isaac Yohai Toros. — Suárez Silva, F., escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4033. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 15 de 1961. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.329. — Montevideo, Agosto 16 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto estímanse en mil pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 11 de Setiembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 182 al folio 1216 del Lo. N.o 4 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 800.00 1|pub. — 16627.

ARPIL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace público que por ante éste, se ha presentado: "Arpil Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"ARPIL S. A."

En la ciudad de Montevideo a once de Noviembre de mil novecientos setenta reunidos los suscriptos resuelven constituír una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, plazo, domicilio y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Arpil Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración es de cien años a contar de la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, elaborar, importar y exportar cueros y pieles nacionales o extranjeras, confeccionadas o en crudo, materias alimenticias, animales vivos, vehículos y sus repuestos y accesorios, artículos de construcción y ferretería, semillas, plantas y árboles, combustibles y lubricantes, artículos eléctricos en general, artículos de relojería, máquinas en general y repuestos, materias primas, artículos medicinales y de higiene, productos químicos, juguetería, bazar y menage, talabartería y derivados, librería y afines, artículos de cinematografía y fotografía, radios y afines, artículos de tienda y mercería; B) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar en general toda clase de bienes inmuebles; C) Realizar toda clase de operaciones con acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros; efectuar operaciones financieras no comprendidas en la ley número once mil setenta y tres con el aporte de capitales a empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies, con o sin garantías; recibir y otorgar mandatos; D) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor de cien pesos cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integran totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. Queda facultado el Directorio para entregar acciones en pago de todos o parte del precio de los bienes o derechos de cualquier naturaleza que adquiriera para la sociedad, lo mismo que para retribuir servicios o iniciativas.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por todo el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituír su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegida. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de éstos en el desempeño del cargo de Director. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia, renuncia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio o designar sustitutos definitivos.

Art. 7.o El Directorio una vez constituído, designará un Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente.

Art. 8.o El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para ejercer la dirección y administración de la sociedad correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido reservadas expresamente a la asamblea general de accionistas. En tal concepto y por vía de ejemplo, son atribuciones del Directorio: 1) Adquirir, permutar, enajenar cualquier clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos y valores, haciendo la respectiva tradición, como asimismo hacerse cargo del activo y pasivo de otras sociedades o empresas de carácter similar al de esta sociedad en la forma y condiciones que estimare conveniente; dar y tomar en arrendamiento inmuebles; contratar servicios; constituír anticresis, realizar toda clase de operaciones de crédito, derechos y obligaciones; 2) Contraer toda clase de préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o mercaderías, inclusive con garantía hipotecaria o prendaria; gestionar y utilizar cualquier clase de créditos y realizar toda clase de operaciones con Bancos, tanto oficiales como particulares, nacionales o extranjeros de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; abrir y mantener cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto; firmar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, pagarés, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; hipotecar, prendar y gravar con cualquier otro derecho real; depositar sumas de dinero, títulos, valores y títulos de propiedad en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello y todo lo que por cualquier concepto se depositare a su nombre o a la orden de la sociedad bajo cualquier denominación o condición; 3) Demandar en juicio, desistir de la demanda, aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo; conciliar y transigir en toda clase de cuestiones o litigios, someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros y nombrar éstos; hacer cesión de bienes y solicitar y acordar quitas, esperas, remisiones y novaciones, renunciar expresamente los recursos legales; entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, entablar el recurso de fuerza, prorrogar jurisdicciones, percibir judicial o extrajudicialmente lo que a cualquier título tuviere que recibir la sociedad; 4) Suprimir cargos, nombrar y destituír al personal de la sociedad sin distinción, fijándose atribuciones, poderes, facultades y remuneraciones; 5) Otorgar y revocar mandatos generales y especiales.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico en las condiciones que ella establezca y con las facultades que la misma determine.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hubiere—, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a las oficinas fiscales que correspondan, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si los hubiere— presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas, aún las que se reúnan para considerar los asuntos comprendidos por el artículo primero de la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no formare parte del mismo.

Art. 16. cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. El acta de la asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

Art. 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando el Directorio obligado a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a las oficinas fiscales correspondientes.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dadas a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrados Liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente. los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán y la fecha de cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento los fundadores atuarán indistintamente y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan autorizados los fundadores y además los señores Walter Zaffaroni y Wolf Strawczynski Brajtman para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica; aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y rúbrica de libros de comercio pertinentes o inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 22. Los fundadores de la sociedad quedan facultados para realizar, por cuenta de la misma, todos los contratos necesarios para cumplir el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realicen se agregará al nombre de la sociedad las palabras (en formación). Concedida la autorización requerida para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos que darán por ese sólo hecho ratificados y encontrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ello se refieran sin necesidad de llenar ningún otro requisito. — Roberto Spitalnik Orlovich. — Miguel Spitalnik Orlovich.

Wolf Stranczynski Brajtman, escribano público; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Roberto Spitalnik Orlovich, Miguel Spitalnik Orlovich, ambos uruguayos, soltero y casado respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la calle Coronel Mora N.o 422, de esta ciudad.

En fe de ello y para la sociedad anónima "Arpil Sociedad Anónima", extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de Noviembre de mil novecientos sesenta. — Wolf Strawczynski Brajtman. Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Arpil Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Arpil Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 2 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Wolf Stranwczynski, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio N.o 841, escritorio 7 de esta ciudad, me presento y al señor Juez digo: Que en representación de la sociedad anónima "Arpil Sociedad Anónima" vengo a solicitar se ordene la inscripción de los estatutos de la misma en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y se ordene la expedición de edictos para las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Wolf Strawczynski.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2219. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 12|961. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Mayo 16|961. — N.o 6197. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 227 al folio 1444 vuelto del Lo. 3 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio treinta de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$200.00 1|pub. 16628.

NUEVO MALVIN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Nuevo Malvín Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de su estatuto cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de "Nuevo Malvín Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y uno, reunidos los abajo firmados, Alberto Pons Isern, Jorge Alberto Pons Solari y Walter Joaquín Pons Solari, convienen en constituir una sociedad anónima, con el nombre de "Nuevo Malvín S. A." que se regirá por los siguientes estatutos:

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Nuevo Malvín Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar de la fecha, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, dar en pago, prometer en venta, construir, fraccionar, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y haciendo sobre los mismos cualquier acto y contrato de administración y disposición. B) Importar, exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general cualquier operación comercial. C) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas. D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, anexas, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y|o agropecuarias en general. F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias; G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; H) La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República o en el extranjero.

Art. 3.o El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.), pudiendo ampliarse dicho capital por resolución del Directorio hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos m|n.) y previa aprobación del Poder Ejecutivo. El capital estará formado por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos m|n.) pudiéndose emitir títulos representativos de más de una acción hasta el 25 o|o del capital integrado.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada, que se le notificará debidamente, ordenando otra cosa. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, designando cada cinco años por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación de la sociedad, mediante carta, poder o telegrama colacionado. Es facultativo de la asamblea (o de los fundadores en su caso) proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante.

Art. 6.o Los Directores son reelegidos y permanecerán en el desempeño de sus tareas, hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificado por la primera asamblea que se realice.

Art. 7.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, este resolverá por mayoría de votos las designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria En caso de estar integrado el Directorio por más de tres [illegible] es privativo del mismo el [illegible] vacantes. Si solamente quedara un [illegible] expresamente facultado para llenar las vacantes.

Todo lo expuesto anteriormente, es sin perjuicio de la actuación de los suplentes cuando así se hubiere resuelto.

Art. 9.o El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que éste crea conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar integralmente la sociedad, nombrando empleados o asesores, pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o en el exterior del país. E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía) estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios. F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico o el domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos, los requisitos legales.

Art. 11. Dos Directores, actuando conjuntamente, son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada. B) Por expiración de su mandato y toma de posesión del cargo de los nuevos Directores, y C) En los demás casos establecidos por las leyes.

Art. 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Art. 14. En las asambleas sociales, por cada cinco acciones se tiene derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, pudiendo hacerlo hasta la hora fijada para realizar la asamblea o bien un recibo de depósito de las mismas, de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de Administración, del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea General ordinaria, considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio y demás asuntos que se incluyan en la orden del día y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días quedando en este caso constituída legalmente, con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, siempre que las mismas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.o 2.545.

Art. 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; en [illegible] para que la misma quede constituída, [illegible] quórum que representen el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, slavo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato, hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose, a simple vía de ejemplo que queda facultada dicha comisión para transferir bienes inmuebles.

Art. 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciséis y la asamblea actuará con el quórum y forma establecidos en el artículo 19.

Art. 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 23. El primer Directorio de la sociedad será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez, el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores, actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, formular, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. En los términos precedentes los otorgantes dejan aprobados los estatutos precedentes y previa lectura firman por ante mí. — Alberto Pons. — Jorge A. Pons. — Walter J. Pons.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: don Alberto Pons Isern, de estado viudo de sus únicas nupcias con doña Elina Neli Solari, domiciliado en la casa N.o 1365, apartamento 30 de la calle Ejido; don Jorge Alberto Pons Solari, casado en únicas nupcias con doña María Marta de Medina, domiciliado en la finca N.o 1486 de la calle Santiago de Anca; y don Walter Joaquín Pons Solari, de estado viudo de sus únicas nupcias con doña Lilyan Mae Baldomir, domiciliado en la casa N.o 1365, apartamiento 30 de la calle Ejido; todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento, siendo los domicilios indicados en esta ciudad. En fe de ello, y a pedido de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo. Fco. V. Irazoqui. — Hay un sello que dice: Francisco V. Irazoqui, Abogado-Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Visto: La gestión de "Nuevo Malvín Sociedad Anónima", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Nuevo Malvín Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a foja 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente: Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 9. — Señor Ministro de Hacienda, Contador Juan E. Azzini. Presente. — Walter J. Pons, en representación de "Nuevo Malvín S. A." ante usted se presenta, para formular una nueva redacción al artículo 2.o de los estatutos sociales, en un todo de acuerdo con las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: A) Instalar y explotar industrias en los ramos de textiles, electricidad, metalúrgica, electrónica, mecánica, alimentación, óptica, papelería, química, ganadería, y agricultura. B) Importar, exportar y realizar operaciones comerciales con bienes muebles en los ramos referentes en el inciso anterior. C) Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar bienes inmuebles. D) Realizar explotaciones agropecuarias. E) Efectuar las siguientes operaciones financieras no comprendidas en la ley N.o 11.073: aportes de capitales a otras empresas, dar y recibir préstamos y créditos en dinero, títulos, valores o especies con o sin garantía y recibir depósitos que no tengan carácter bancario; F) Recibir y otorgar mandatos; G) Realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y la sociedad, efectuando en consecuencia toda clase de actos y contratos lícitos que se refieran directamente al objeto social. Saluda a usted muy atentamente. — Walter J. Pons.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno. — Jorge Pons, en representación de "Nuevo Malvín S. A.", constituyendo domicilio en la calle Ejido 1365 apto. 30 al señor Juez digo: 1.o) Que habiendo aprobado el Poder Ejecutivo el 8 de Junio de 1961, los estatutos de "Nuevo Malvín S. A." en formación, como consta de los documentos acompañados y en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 24 de dichos estatutos, vengo a solicitar al señor Juez que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio, se disponga la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio y se hagan las publicaciones en forma legal. 2.o) Que a los efectos de la Matrícula solicitada vengo a manifestar: A) Que la sociedad se denomina "Nuevo Malvín S. A." B) Que el objeto de la sociedad es el señalado en el artículo 2.o de los estatutos que se acompañan; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Ejido 1365 apto. 30, de la ciudad de Montevideo; D) La administración estará a cargo de un Directorio que designarán los fundadores y provisionalmente por los fundadores señores Alberto Pons, Jorge Pons y Walter Pons. — Por "Nuevo Malvín S. A.": Jorge A. Pons.

Otrosí digo: Que cumplido lo solicitado se desglosen y se devuelvan los recaudos acompañados. — Por "Nuevo Malvín S. A.": Jorge A. Pons. — José Luis Sapelli.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3963. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Agosto 14 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Montevideo, Agosto 15 de 1961. — N.o 11220. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímanse en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio, (Montevideo). — Montevideo, 24 de Agosto de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 156 al folio 1025 del libro 4 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María Y. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre once de mil novecientos sesenta y uno. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.022.00 1|pub. 16529.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Banco Palestino Uruguayo", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta N.o 12. — En Montevideo, a veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los accionistas del Banco Palestino Uruguayo en el local de la calle 25 de Mayo quinientos veintiocho de esta ciudad, en asamblea general extraordinaria, (segunda convocatoria), cumpliendo con lo dispuesto en el artículo treinta y seis de los estatutos sociales. La primera convocatoria se hizo para el dos de Junio de mil novecientos sesenta y uno, no habiéndose inscripto el capital necesario. De acuerdo al artículo veintiséis de los mismos estatutos, se efectuaron las correspondientes publicaciones en el "Diario Oficial" los días siete al trece de Junio de mil novecientos se-

senta y uno, y del ocho al trece del mismo mes y año en el "Diario Folksblat". Los accionistas presentes y representados, según el registro de inscripción de asistencias a asambleas, rubricado el día diez de Marzo de mil novecientos cincuenta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, folios ochenta y uno al noventa, alcanzan a ciento cuarenta y cuatro que representan un capital accionario de tres millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos pesos, con derecho a quinientos sesenta y nueve votos. Se hallan presentes los Delegados de la Oficina de Ganancias Elevadas, Inspectores señores Alfredo Picerno y César Pérez Listre. Ocupa la presidencia el Presidente del Directorio don Jacobo Goluboff con asistencia de los miembros del Directorio señores Arie Shlafrok, José Gurovich, Hymon White, Elías Walrach, Samuel Kobrin, Pinkas Schaffel Adolfo Weissman, Isidoro Samunisky, Szaje Szporer y los Fiscales señores Julio Raicher, Adolfo Cohen y doctor Bernardo Weitzman. El señor Presidente don Jacobo Goluboff, en breves palabras da la bienvenida a los señores accionistas con motivo de llevarse a cabo la presente asamblea en el nuevo local, sede propia de la Casa Central del Banco. Evoca luego al ex Director don León Friedmann (Q.E.P.D.), quien fuera activo colaborador y co-fundador del Banco, y en homenaje a cuya memoria solicita el señor Presidente a la asamblea guarda un minuto de silencio. Siendo la hora veintiuna y diez minutos, el señor Presidente expone ante la asamblea el orden del día correspondiente: 1.o) Elección de Presidente y Secretario ad-hoc; 2.o) Reforma de los estatutos: Artículo 5.o, 6.o, 11, 12, 13, 19, 21, 22, 26, 27, 30, 33, 34, 38, 41, 43, 48, 49, 50 y 51. Siguiendo el orden correlativo, el señor Presidente del Directorio pone a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día, mocionándose para que ocupen la Presidencia y Secretaría de Mesa los señores Escribano don Israel Nemirovsky y don José Doll, respectivamente. El escribano Nemirovsky agradece en nombre de ambos la designación. De inmediato el Presidente de Mesa sigue con el orden del día, dando lectura al segundo punto, según lo precedentemente expuesto, dejando a criterio de la asamblea la consideración de este punto en su totalidad o artículo por artículo. La asamblea, por amplia mayoría, aprueba la lectura y consideración de la reforma en su totalidad. Por lo tanto se procede, por parte de los contadores señores Brenner y Radoszkowicz a la lectura total del proyecto de reforma, como también a los agregados posteriores. El texto completo de la reforma de los estatutos se transcribe a continuación:

Artículo 5.o El capital autorizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos, dividido en acciones de cien pesos cada una, de las cuales serán doscientos cincuenta mil pesos en acciones nominales y el resto en acciones al portador. Las acciones referidas estarán divididas en series señaladas con letras y|o números en la siguiente forma: la serie "A" comprende los doscientos cincuenta mil pesos de acciones nominales: la serie "B" comprende un milln de pesos en acciones al portador; las series "C", "D" y "E" constarán de doscientos cincuenta mil pesos cada una en acciones al portador; las series F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T y U, también constarán de doscientos cincuenta mil pesos cada una de acciones al portador. Las restantes series serán de un millón de pesos de acciones al portador cada una. Las series A, B, C, D, y E, tendrán el carácter de privilegiadas sobre las demás acciones. El privilegio consistirá en lo siguiente: Las acciones nominativas de la serie A, además del indicado en el artículo 33, inciso E, tendrán un uno por ciento más de dividendo que las acciones al portador de las series B, C, D y E, éstas a su vez tendrán un uno por ciento más de dividendo que el resto de las acciones al portador, todo ello tal como lo determina el artículo cuarenta y tres. Las series V y siguientes serán emitidas por resolución del Directorio que cuente con no menos de seis votos conformes. El Directorio, por seis votos conformes, podrá aumentar el referido capital en una o más veces hasta los veinticinco millones de pesos y en cada caso deberá someterse el aumento a la aprobación del Poder Ejecutivo, cumpliendo las demás formalidades legales. Para la adquisición de las acciones referidas, deberá darse preferencia a los tenedores de acciones de las series ya emitidas a cuyo efecto se publicarán avisos en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital que determine el Directorio, durante tres días consecutivos en cada uno, y fijando un plazo de quince días a contar desde la última publicacin. Si se presentarán interesados en adquirir acciones por más del valor correspondiente a la serie, se hará un prorrateo entre ellos en proporción a las acciones que ya posean. Las acciones se colocarán al precio y condiciones de pago que fije el Directorio en cada caso. El Directorio queda facultado para emitir obligaciones (debentures o de otra especie) dentro y fuera del país, de conformidad con las disposiciones legales que rijan y en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime más ventajosas para la institución.

Artículo 6.o Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario u otros dos Directores designados al efecto por el Directorio. Serán extraídas de libros talonarios por orden de numeración. Cada título podrá representar una o más acciones.

Artículo 11. El Banco será dirigido y administrado por un Directorio compuesto de once titulares y once suplentes, electos por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelectos. La elección se hará de acuerdo al reglamento que dicte el Directorio sobre la base de votación por listas, voto secreto y representación proporcional, exceptuándose el caso de que sea una sola lista de candidatos la presentada la que será votada por aclamación. En su primera sesión los titulares designarán un Presidente y un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario; un Director encargado de la Tesorería y un Protesorero, quedando los demás en calidad de vocales. Los Directores durarán tres años en sus funciones, renovándose el Directorio por terceras partes cada año. Se exceptúa el primer Directorio, el cual durará integramente tres años en sus funciones. Al finalizar el tercer año saldrán por sorteo cuatro Directores y cuatro suplentes, al terminar el quinto año saldrán igualmente por sorteo entre los Directores y suplentes restantes, cuatro titulares y cuatro suplentes y al finalizar el sexto año de funcionamiento del Banco, saldrán los tres titulares y los tres suplentes del primer Directorio que aún ocupen sus cargos. Posteriormente serán remplazados los Directores que cumplan tres años de mandato.

Artículo 12. Para ser Director se requiere tener plena capacidad jurídica y poseer acciones que representen por lo menos el uno y medio por ciento del capital realizado hasta que éste llegue a seis millones de pesos y el uno por ciento sobre el exceso, las cuales acciones serán depositadas en la sociedad y quedarán especialmente afectadas en garantía del fiel cumplimiento del mandato. Estas acciones sólo podrán ser devueltas a los Directores después de aprobado el balance general y la memoria del ejercicio anual correspondiente al cese en el cargo. Si no hubieren acciones para la venta se cumplirá con lo dispuesto en el presente artículo depositando en efectivo el equivalente del valor nominal de las acciones correspondientes. Los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal no podrán ocupar simultáneamente ningún cargo en otras instituciones del país, bancarias u otras, cuyas operaciones compitan con el Banco. El que contravenga esta disposición cesará en su cargo automáticamente. No podrán ocupar simultáneamente cargos de Directores o Fiscales, ni titulares ni suplentes, personas que tengan entre ellas parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. En caso de que al entrar en vigencia la presente reforma de estatutos exista alguno de los casos de incompatibilidad previstos en este inciso, deberá quedar regularizada esta situación en la más próxima asamblea general ordinaria de accionistas.

Artículo 13. El Presidente del Directorio en unión del Secretario o de otro Director especialmente designado al efecto, ejercerán la representación del Directorio y de la sociedad en los términos indicados en el inciso F) del artículo veinte y en el artículo veintidós. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en todos los casos de ausencia o vacancia temporaria o definitiva, y en cualquier otro caso que no pudiere actuar el Presidente por cualquier motivo. En las mismas circunstancias anteriores tendrá lugar la sustitución del Secretario por el Prosecretario y del Director-Delegado de Tesorería por el Protesorero.

Artículo 19. Para ser electo Director suplente se requiere tener plena capacidad jurídica y poseer cuando menos acciones que representen el un octavo por ciento del capital realizado, respecto de las cuales se seguirán las mismas reglas contenidas en el artículo décimosegundo. Los suplentes serán convocados por el Directorio para ocupar las vacantes definitivas que se produzcan según sorteo realizado entre ellos en el momento de producirse la vacante y completarán el tiempo que faltare al mandato del Director que sustituyen. El suplente antes de ocupar el cargo en el Directorio, deberá completar el número de acciones indicado en el artículo décimosegundo o en caso de no existir para la venta depositará en el Banco una suma de dinero igual al valor nominal de las acciones que faltaren para completar ese número. Cuando ocurriere la vacante definitiva de algún titular del Directorio y ya no hubieren suplentes que pudieran o quisieran ocupar el cargo para el que se les convoca, el Directorio por siete votos conformes designará al accionista que ocupará la vacante referida, el cual accionista tendrán los mismos derechos y obligaciones señalados para los suplentes del Directorio, y durará en su cargo hasta que se realice la más próxima asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 21. Se requerirán mayorías especiales en el Directorio en los siguientes casos: para comprar, vender, enajenar o hipotecar bienes inmuebles de propiedad del Banco, para conferir poderes generales o especiales, sustituciones o revocaciones, para decidir la instalación de sucursales, agencias u otras dependencias del Banco, para nombrar Jefes de Sección, Gerentes y Subgerentes. El Directorio reglamentará la concesión de créditos.

Artículo 22. La representación del Directorio y de la sociedad estará a cargo del Presidente y del Secretario requiriéndose la firma conjunta de ambos. Los representantes del Directorio ajustarán su actuación de acuerdo con las resoluciones del mismo. El Directorio reglamentará el funcionamiento de la Tesorería y el retiro de títulos o valores sobre la base de la responsabilidad de dos personas por lo menos.

Artículo 26. Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, se convocarán con diez días de anticipación, por lo menos, por medio de anuncios en el "Diario Oficial" y en otro diario de la Capital designado por el Directorio, en los cuales deberá insertarse la respectiva orden del día e indicarse la fecha, hora y lugar de realización. Deberán efectuarse tres publicaciones como mínimo.

Artículo 27. Las asambleas se considerarán legalmente constituídas siempre que concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Una hora después de la señalada en la convocatoria, se reunirán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado.

Artículo 30. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas mediante carta o poder cuya firma deberá ser certificada por escribano o institución bancaria.

Artículo 33. Los votos en las asambleas se computarán en la siguiente forma: A) Hasta diez millones de pesos de capital integrado, los tenedores de veinte a cien acciones, tendrán derecho a un voto y cada cien acciones subsiguientes, darán derecho a un voto adicional; B) Hasta quince millones de capital integrado, los tenedores de treinta a ciento cincuenta acciones, tendrán derecho a un voto y cada ciento cincuenta acciones subsiguientes, darán derecho a un voto adicional; C) Hasta veinte millones de pesos de capital integrado, los tenedores de carenta a doscientas acciones tendrán derecho a un voto y cada doscientas acciones subsibuientes darán derecho a un voto adicional; D) Hasta veinticinco millones de pesos de capital integrado, los tenedores de cincuenta a doscientos cincuenta acciones, tendrán derecho a un voto y cada doscientas cincuenta acciones subsiguientes darán derecho a un voto adicional; E) No obstante lo establecido en los incisos anteriores, sea cual sea el capital del Banco, el tenedor de quinientos pesos de acciones nominativas de la Serie A tendrá siempre derecho a un voto, no acumulable a los que le corresponden de acuerdo a los cuatro primeros incisos de este artículo. Ningún accionista, ni por sí ni como apoderado de otros accionistas, tendrá derecho a más de seis votos.

Artículo 34. Los tenedores de acciones que no tengan derecho a un voto, reunidos en número tal que les corresponda un voto, podrán descignar un mandatario común que los represente en las asambleas.

Artículo 38. Hasta cinco días antes de la fecha fijada para la realización de cualquier asamblea general ordinaria o extraordinaria, un número de accionistas que representen no menos del veinte por ciento del capital integrado podrán solicitar la inclusión de cualquier punto en la orden del día de la asamblea. Los asuntos cuya inclusión soliciten los accionistas, serán publicados antes de celebrar la asamblea, una vez por lo menos, en los mismos diarios en que se publicó la convocatoria respectiva.

Artículo 41. Para poder ser electo miembro de la Comisión Fiscal, se requiere: plena capacidad jurídica y posear cincuenta acciones por lo menos que deberán depositarse en el Banco en la misma forma determinada para los Directores en el artículo doce de estos estatutos. En el caso de que algún suplente deba ocupar un cargo en la Comisión Fiscal, deberá previamente efectuar el depósito de acciones o efectivo por igual valor nominal, si no hubieren acciones para la venta.

Art. 43. De la producido en cada ejercicio anual se deducirán previamente las cantidades que el directorio fije para amortizaciones abatimientos por créditos de cobro dudoso, e impuestos devengados en el ejercicio. El resto será distribuído en la siguiente forma, diez por ciento, como mínimo para fondo de reserva legal, el cual no resultará inferior al mínimo legal, trece y medio por ciento para retribuir al directorio, dos por ciento para la Comisión Fiscal, diez por ciento para donaciones del cual rubro corresponderá el uno por ciento cuando menos, al Ministerio de Salud Pública del Uruguay y el cinco por ciento por lo menos para las campañas y beneficios que se realicen en favor de Israel, uno por ciento para cada director fundador, integre o no el directorio, el cual acrecerá al Fondo de Reserva en caso de fallecimiento, y el resto será distribuído como dividendo para las acciones, en la forma determinada en el artículo quinto de estos estatutos, de modo que las acciones nominales de la Serie A y de las series B, C, D, y E, tengan los aumentos de dividendos que se señalan. Las acciones no tendrán derecho a dividendo, hasta tanto no hayan sido totalmente pagadas, y las que se integren después de comenzado un ejercicio percibirán un dividendo proporcional a partir del último mes de su integración. Se podrá destinar más del diez por ciento al fondo de reserva cuando el dividendo de las acciones nominales no sea inferior al diez por ciento. A los efectos de lo establecido en este artículo, se consideran directores funda-

dores a los integrantes del directorio el día 2 de Mayo de 1950, fecha de la apertura inicial del Banco.

Art. 48. Las elecciones de los miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y la Comisión Fiscal, se realizarán en la asamblea general de accionistas que corresponda, convocada por el Directorio en la forma indicada por estos estatutos, mediante voto secreto, en el local que indique el Directorio y de acuerdo al reglamento de elecciones que previamente confeccionará el Directorio. Las listas que se presenten deberán comprender la totalidad de cargos a llenarse de Directores, miembros de la Comisión Fiscal y suplentes correspondientes. Dichas listas deberán ser inscriptas en la Secretaría del Banco, cinco días antes por lo menos, de la fecha de la realización de la correspondiente asamblea. En el acto de la inscripción de la lista, cada candidato deberá depositar el cincuenta por ciento de las acciones que corresponden al cargo para el cual aspira. Asimismo, la inscripción de la lista deberá ser realizada por no menos de cincuenta accionistas que representen, cuando menos el veinte por ciento del capital integrado de la Sociedad, debiendo depositar en este acto, sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas. Una misma persona no podrá figurar en más de una lista, y cada accionista no podrá patrocinar ni inscribir más de una lista de candidatos. El Directorio desechará el registro de toda lista que no se ajuste a lo dispuesto en estos estatutos y su decisión podrá ser revocada por la asamblea sólo si ella fuera objeto de apelación por no menos de veinticinco accionistas, presentada hasta el momento de cerrarse el plazo de inscripción de las listas. En caso de dudas respecto de la integración del Directorio, por aplicación de las reglas de la proporcionalidad, se estará en lo posible, a lo que decidan las leyes electorales nacionales en vigencia en el momento de la elección.

Artículo 49. Cuando el Director Fiscal electo como titular o suplente no depositare en la Institución, dentro de los treinta días siguientes a su elección, lo requerido en los artículos décimo segundo, décimo noveno y cuarenta y uno de estos estatutos, el Directorio, de pleno derecho, declará caducada su elección y sin más trámites procederá a convocar el suplente respectivo.

Art. 50. Los señores Jacobo Goluboff, José Gurovich, escribano Israel Nemirovsky y doctor Bernardo Weitzman, quedan autorizados para actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, a los efectos de realizar todas las gestiones administrativas y judiciales a fin de obtener la aprobación de estas modificaciones por parte del Poder Ejecutivo y su inscripción en el Registro Público de Comercio, quedando facultados para aceptar, discutir o rechazar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que les sean exigidas, así como para hacer la nueva compaginación y armonización del estatuto social, teniendo en cuenta las modificaciones y ampliaciones introducidas. Seguidamente el señor Presidente de Mesa pone a consideración de la asamblea la Reforma de los Estatutos, pidiendo la palabra el accionista señor Díaz Tarela quien observa la reforma de los artículos diecinueve y treinta y tres, solicitando queden tal como están expuestos en los estatutos actualmente vigentes. Por su parte el accionista señor Jorge Friedmann observa el inciso final del artículo décimo segundo, pidiendo se elimine ese agregado. El accionista señor Bernardo Olesker apoya la reforma expuesta y propone se le apruebe íntegramente tal como se leyó. Concedida la palabra al accionista señor Moisés Soloducho, éste solicita que el agregado final al artículo décimo segundo rija solamente para los casos futuros. El accionista señor Jacobo Zaleman observa la reforma del artículo treinta y tres, sosteniendo que es mejor dejarlo como está en los estatutos en vigencia. Por su parte el accionista señor Jaime Lajovich, con referencia igualmente al artículo treinta y tres, mociona para que se pueda tener derecho a un voto poseyendo mil pesos en acciones. Concretamente sobre la reforma del artículo treinta y tres hay tres mociones: A) La del Directorio establecida en el proyecto de reforma presentado ante la asamblea; B) La del señor Díaz Tarela, apoyada por el señor Zaleman, proponiendo que este artículo no se reforme, quedando tal cual está en los estatutos actualmente en vigencia; C) La del señor Jaime Lajovich que propone un voto a partir de la posesión de mil pesos en acciones. El señor Presidente de Mesa pone a votación las tres mociones resultando gran mayoría a favor de la posición sustentada por el Directorio en su proyecto, o sea por la primera moción. Se formulan solo seis votos en contra y tres abstenciones, obteniéndose la mayoría exigida por el artículo cuarenta y cinco de los estatutos. Seguidamente se pone a votación la observación formulada por el señor Díaz Tarela a la reforma del artículo décimo noveno, proponiendo que la convocatoria de suplentes se haga por orden riguroso y no por sorteo. La votación [illegible] amplia mayoría a favor del proyecto presentado por el Directorio. La moción del señor Díaz Tarela obtiene diez votos y no hay abstenciones. Queda pues aprobado el artículo décimo noveno, con la reforma establecida en el proyecto bajo consideración de la asamblea, obteniéndose la mayoría exigida por el artículo cuarenta y cinco de los estatutos. Se pasa luego a votar lo referente al agregado final del artículo décimo segundo siendo las mociones presentadas las siguientes: A) La del Directorio, expuesta en el proyecto que se considera; B) La del señor Jorge Fridmann, que propone se suprima ese agregado; C) La del señor Moisés Soloducho que mociona se aplique el agregado sólo para los casos futuros. La votación es ampliamente favorable a la primera moción, que introduce la prohibición allí establecida, o sea manteniendo en sus términos el agregado final al artículo décimo segundo, con solo diez votos en contra y sin abstenciones. Queda entonces aprobada la reforma del artículo décimo segundo con el agregado correspondiente, obteniéndose la mayoría exigida por el artículo cuarenta y cinco de los estatutos. Expuestos a consideración de la asamblea los demás artículos que integran la reforma presentada, son aprobados por unanimidad sin observaciones obteniéndose por lo tanto la mayoría exigida por el artículo cuarenta y cinco de los estatutos sociales. Siendo la hora veintidós y treinta minutos el Presidente de Mesa da por finalizada la asamblea. — Israel Nemirovsky, Presidente de Mesa. — José Dell, Secretario de Mesa. — Jacobo Goluboff, Presidente. — José Gurovich, Secretario.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista y luce en el Libro de Actas de Asambleas del Banco Palestino Uruguayo, de fojas cincuenta y siete a fojas sesenta y cinco. En fe de ello y a solicitud del Banco Palestino Uruguayo, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Roberto García. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Enero de 1962. — Visto: La solicitud del Banco Palestino Uruguayo a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 29 de Junio de 1961. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno. El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: 1.o) Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 de Diciembre de 1961 en la cual solamente se tomó en cuenta el aumento del capital del Banco Palestino Uruguayo; 2.o) Aprobar la reforma estatutaria del "Banco Palestino Uruguayo" documentada en acta notarial de fs. 73 a 81 vta. quedando fijado su capital autorizado en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos); 3.o) A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada; 4.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — Juan EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Enero de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos a las 17 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 147 al F.o 890 del L.o N.o 1 de estatutos. — María Y. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno — Bernardo Weitzman e Israel Nemirovsky, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 528 en representación del Banco Palestino Uruguayo, en mérito a lo establecido por el artículo 50 de los estatutos acompañados, al señor Juez decimos: 1) Según justificamos con el certificado acompañado el Poder Ejecutivo, en decreto del 9 de Enero de 1962, aprobó las reformas introducidas al estatuto de esta institución bancaria. Por lo expuesto, de acuerdo al artículo 407 y concordantes del Código de Comercio, al señor Juez pedimos: 1) Se inscriban los estatutos que acompañamos en el Registro General de Comercio, librándose las comunicaciones necesarias; 2) Se devuelvan al Dr. Bernardo Weitzman o señores Israel Brener o Walter Zaffaroni, los documentos presentados, edictos, oficios y demás recaudos. — Israel Nemirovsky. — Bernardo Weitzman.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 738. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 26 de 1962. — Carlos Durán Rubio.

2128. — Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyo efecto estímase en mil pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). Montevideo, 19 de Marzo de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 147 al folio 890 del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Marzo de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

$2.756.00 1|pub. 2010.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Santa Irene S.A.

Balance general al 30 de setiembre de 1957

Activo —

Caja	$	75.00
Banco Comercial	"	251.14
Banco Mercantil Caja de Ahorro	"	7.417.17
Suinos	"	1.500.00
Vacunos	"	6.000.00
Equinos		600.00
Inmuebles	"	59.127.01
Plantaciones frutales y forestales	"	38.200.00
Maquinarias y equipos .	"	17.400.00
Herramientas	"	1.000.00
Gastos de constitución .	"	503.00
Acciones a emitir	"	87.300.00
Cargos diferidos	"	257.21
	$	219.633.53

Pasivo —

Acreedores varios cta. N.o 2	$	2.979.48
Cuentas a pagar	"	141.37
Capital integrado	"	62.700.00
Capital autorizado	"	87.300.00
Fondo de reserva	"	62.700.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.812.68
	$	219.633.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado ha sido copiado al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4614 al folio 143 del Libro respectivo N.o 7.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1957

Ganancias —

Alquileres	$	7.934.55
	$	7.934.55

Pérdidas —

Comisiones	$	485.38
Impuestos	"	1.499.27
Resultados explotación agropecuaria	"	2.137.22
Utilidad del ejercicio	"	3.812.68
	$	7.934.55

No se distribuyeron utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de enero de 1962.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado ha sido copiado al folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en fecha 30 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4614 al folio 143 del Libro respectivo N.o 7.

$ 60.00 1|pub. 1235.

BARRACA CENTENARIO S.A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1958

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebeles	$ 702.858.23	Capital integrado	$ 1.000.000.00
Muebles y Utiles	" 50.364.12	Fondo de reserva estatutaria	" 27.215.01
Maquinarias	" 14.620.95	Cuentas corrientes: Bancos	" 431.757.06
Material Rodante	" 7.922.27	Obligaciones comerciales	" 54.234.86
Caja	" 19.147.48	Varios acreedores	" 44.806.08
Deudores Varios	" 207.507.30	Cuentas a pagar	" 2.422.20
Obligaciones a cobrar	" 3.408.16	Utilidad neta del Ejercicio	" 139.822.42
Mercaderías	" 424.512.82	Depositantes de Acciones	" 20.000.00
Acciones de otras empresas	" 200.000.00	Acreedores por Doc. descontados	" 30.894.56
Depósitos en garantía	" 49.367.15		
Acciones en garantía	" 20.000.00		
Documentos descontados	" 30.894.56		
	$ 1.800.603.04		$ 1.800.603.04

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 26 del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Junio de 1953 y anotado con el número 5201 al folio 108 del Libro número 2.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Período: 1o. setiembre de 1957 - 31 de agosto de 1958

DEBE

Costo mercadería vendida	$ 767.485.37
Comisiones	" 19.328.47
Intereses y Descuentos	" 59.993.35
Gastos Generales	" 82.493.34
Material de Escritorio	" 7.713.11
Sueldos	" 110.959.81
Jornales	" 24.322.92
Seguros	" 4.434.90
Fletes	" 2.070.55
Propaganda	" 1.670.55
Impuestos y Patentes	" 25.283.79
Impuesto a las Ventas	" 35.536.25
Sustitutivo del de Herencias	" 7.497.18
Ganancias Elevadas	" 6.717.21
Asignaciones Familiares	" 5.385.59
Jubilaciones	" 22.796.34
Amortizaciones sobre Activo Fijo	" 22.878.97
Castigos sobre deudores	" 458.35
Utilidad del Ejercicio	" 139.822.42
	$ 1.346.848.42

HABER

Ventas netas	$ 1.342.719.01
Castigos recuperados	" 191.44
Saldo del ejercicio anterior	" 3.937.97
	$ 1.346.848.42

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 27 del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5201 al folio 108 del Libro número 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos	$ 100.000.00
Fondo Reserva Estatutaria	" 6.991.12
Directorio	" 16.778.69
Síndico	" 2.796.45
Retribución al personal	" 12.000.00
Saldo a cuenta nueva	" 1.256.16
	$ 139.822.42

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de noviembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 28 del copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1953 y anotado con el número 5201 al folio 108 del Libro número 2

$ [illegible] — 1|pub. — 22435.

SANTA FE S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1960.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	4.304.75	Acreedores Varios	$	241.227.65
Banco Mercantil	"	1.708.86	Efectos a Pagar	"	437.161.24
Mercaderías	"	318.416.30	Accionistas	"	61.840.17
Papelería	"	23.913.84	Capital Integrado	"	387.000.00
Clientela	"	515.68			
Instalación y Equipo	"	306.105.83			
Muebles y Utiles	"	40.029.04			
Gastos de Iniciación	"	20.506.35			
Seguros a Vencer	"	855.63			
Impuestos a Vencer	"	4.086.87			
Valores en Garantía	"	67.760.00			
Pérdidas del Ejercicio	"	59.025.86			
	$	1.127.229.06		$	1.127.229.06

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1960.

PERDIDAS

Seguros		$	1.357.21
Propaganda		"	19.326.27
Impuestos		"	11.205.67
Gastos de Explotación		"	7.186.16
Alquileres		"	70.576.67
Gastos Generales		"	21.018.79
Intereses y Descuentos		"	14.774.54
Presupuesto Personal		"	75.523.02
Indemnización por Despido		"	794.64
		$	221.662.97

GANANCIAS

Ventas		$	155.937.17
Ingresos Varios:			
Aporte Jub.	$ 4.876.84		
Varios	" 1.452.74	"	6.329.58
Ventas en mensualidades		"	370.36
Resultados		"	59.025.86
		$	221.662.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de noviembre de 1960.

V. B. — Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, 7 de Diciembre de 1960.

$ 63.00. — 1|pub. — 22461.

LA ITOLA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO			
... Exterior	$	156.500.00	Acreedores Varios		$	3.187.89
Intereses a Cobrar Exterior	"	12.400.00	Bancos en Cuenta Corriente		"	3.65
Caja	"	26.09	Gastos a Pagar		"	2.800.00
Accionistas	"	36.500.00	Pérdidas y Ganancias:			
Gastos de Constitución	"	3.450.00	Utilidad Ejerc. 1958|59	$ 3.098.96		
Acciones a Emitir	"	800.000.00	menos: Pérdida del Ejerc. 1959|60	" 214.41	"	2.884.55
			Capital Suscrito		"	36.500.00
			Capital Integrado		"	163.500.00
			Capital Autorizado		"	800.000.00
	$	1.008.876.09			$	1.008.876.09

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 6 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Octubre de 1958 y anotado con el No. 2750 a Fo. 65 del libro No. 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1960.

DEBE

Provisión pago Impto. Sust. Herencias Ej. 1959/60	$	500.00
Amortización Gastos de Constitución	"	1.150.00
Honorarios Contables Ejercicio 1958/59	"	3.300.00
Honorarios Contables Ejercicio 1959/60 - prov.	"	2.300.00
Impuestos en el Exterior	"	3.800.00
Gastos Varios	"	164.41
	$	10.214.41

HABER

Intereses Exterior	$	10.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	214.41
	$	10.214.41

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de Diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 7 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Octubre de 1958 y anotado con el No. 2750 a Fo. 65 del libro No. 8.

$ 63.00. — 1|pub. — 22376.

MAYO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1959/60.

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 8.501.011.81	Capital integrado	$ 2.266.400.00
Máquinas y equipo	" 329.115.36	Dividendo y retribución en acciones	" 522.700.00
Instalaciones Muebles y Utiles	" 85.328.99	Reserva estatutaria	" 152.839.57
Títulos y acciones	" 7.159.70	Reserva evaluación y depreciaciones	" 870.540.23
Mercaderías varias	" 3.553.138.05	Saldo ganancia ejercicio anterior	" 5.512.76
Deudores varios y Obligaciones a Cobrar	" 1.225.172.91	Ganancia del ejercicio	" 281.910.42
Caja y Bancos	" 144.712.81	Acreedores varios	" 3.455.550.47
Seguros, impuestos, intereses y varios a vencer	" 143.755.63	Previsiones varias	" 754.776.68
Cuentas de Orden	" 132.400.00	Gastos a pagar	" 488.551.34
		Mercaderías a entregar	" 191.113.76
		Cuentas de orden	" 132.400.00
	$ 9.122.295.26		$ 9.122.295.26

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 487 del libro Copiador de Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 28 de Agosto de 1950.

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1959-60.

DEBE

Previsión para impuestos	$	375.266.00
Gastos de inversiones no explotadas	"	21.837.04
Pérdidas incidentales	"	19.289.04
Ganancias del ejercicio	"	281.910.42
	$	698.302.50

HABER

Ganancia bruta	$	1.375.710.53
Menos: Gastos de venta etc.	"	1.048.670.59
Ganancia comercial	$	827.048.94
Menos: Gastos especiales de Fábrica	"	128.746.44
Ganancia de explotación normal	$	698.302.50

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1959-60.

Saldo ejercicio 58|59	$	5.512.76
Ganancia del ejercicio 59|60	"	281.910.42
	$	287.423.18
Dividendo preferencial 6 o|o	$	16.914.63
Fondo de reserva estatutario	"	13.249.79
Dividendo 9 o|o	"	251.338.96
Saldo a cuenta nueva	"	5.919.80
	$	287.423.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 488 del libro Copiador de Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 28 de Agosto de 1959.

$ 83.00. — 1|pub. — 23432.

LOS ARRAYANES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 5|12|60

ACTIVO

Disponible:				
Bancos			$	3.614.06
Exigible:				
Varios deudores			"	6.637.12
Inmovilizado:				
Inmuebles	$	425.158.75		
Menos amortizaciones	"	3.620.40	"	421.538.85
Transitorio:				
Seguros a vencer			"	1.048.82
Nominal:				
Gastos de constitución	$	4.500.00		
Menos amortizaciones	"	3.000.00	"	1.500.00
			$	434.327.86
Cuentas de orden:				
Acciones a emitir			$	75.000.00
			$	509.327.86

PASIVO

Exigible:		
Varios acreedores	$	287.624.34
Transitorio:		
Cuenta nueva	"	932.00
Gastos e impuestos a pagar	"	38.38
Nominal:		
Utilidades del ejercicio	"	20.732.69
Patrimonial:		
Capital integrado	"	125.000.00
	$	434.327.86
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	$	75.000.00
	$	509.327.86

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

El presente Estado fué aprobado por la Asamblea de Accionistas del 5|12|60

UTILIDADES —		
Alquileres	$	59.677.24
PERDIDAS —		
Gastos de administración	"	1.468.10
Comisiones	"	833.48
Gastos generales	"	2.848.58
Impuestos	"	16.495.44
Gastos de explotación	"	7.727.90
Intereses	"	3.192.16
Intereses préstamo hipotecario	"	2.645.91
Seguros	"	262.08
Amortizaciones	"	3.470.95
	$	38.944.55
Utilidades netas (a cuenta nueva)	$	20.732.69

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados que anteceden figuran copiados a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Inventario certificado el 1|10|58.

$ 72.00 1|pub. — 23437.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

(Ya efectuada la Distribución de Utilidades)

ACTIVO

Propiedad inmueble industrial, costo	$ 166.191.63	
Amortizaciones	" 82.191.63	$ 84.000.00
Propiedad inmueble comercial, costo	$ 165.498.98	
Amortizaciones	" 19.498.98	" 146.000.00
Maquinaria, herramientas e instalaciones, costo	$ 602.539.05	
Amortizaciones	" 533.539.05	" 69.000.00
Muebles, útiles y vehículos, costo	$ 114.687.68	
Amortizaciones	" 113.687.68	" 1.000.00
Mercaderías		" 2.167.999.61
Divisas compradas para futuras importaciones		" 53.184.08
Caja y Bancos		" 69.268.18
Deudores varios		" 1.000.958.46
Obligaciones a cobrar		" 130.336.87
Garantías diversas		" 29.735.23
Custodiasp ara importaciones		" 144.898.43
Acciones de otras sociedades		" 91.000.00
Títulos		" 458.63
Marcas registradas		" 6.00
Acciones en depósito		" 35.000.00
Administración Pública por depósitos en garantía		" 7.000.00
Títulos de propiedad de terceros		" 21.500.00
		$ 3.991.345.48

PASIVO

Capital	$ 1.400.000.00
Fondos de reserva	" 736.452.14
Acreedores varios	" 820.272.87
Obligaciones bancarias en vales para importaciones	" 638.564.91
Cuentas corrientes bancarias	" 45.836.13
Dividendo ejercicio 1959|1960, 16 o|o	" 224.000.00
Retribución Directorio y Sindicatura	" 62.679.43
Depósitos de Directores	" 35.000.00
Depósitos administrativos de garantía	" 7.000.00
Terceros por títulos de su propiedad	" 21.500.00
	$ 3.991.345.48

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1960

DEBE —

Gastos generales		$ 187.406.38
Sueldos y jornales de Administración y Comisiones		" 609.289.65
Propaganda y proyectos		" 26.024.99
Seguros diversos		" 62.312.12
Intereses y descuentos		" 52.543.47
Impuestos sociales, a las ventas y varios impuestos		" 612.528.93
Amortización deudores		" 1.011.86
		$ 1.551.117.40
Amortizaciones sobre el activo inmovilizado	$ 78.615.00	
Fondo de reserva estatutario	" 29.990.17	
Fondo de reserva especial	" 206.133.79	
Retribución Directorio y Sindicatura	" 62.679.43	
Resolución del Directorio, art. 32 de los estatutos sociales	" 77.000.00	
Dividendo Ejercicio 1959|1960, 16 o|o	" 224.000.00	" 678.418.39
		$ 2.229.535.79

HABER —

Ganancias brutas de fabricación y ventas	$ 2.197.014.93
Cobranza de deudores amortizados en ejercicios anteriores	" 1.416.36
Dividendos de otras sociedades	" 31.104.50
	$ 2.229.535.79

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Amortizaciones sobre el activo inmovilizado	$ 78.615.00
Fondo de reserva estatutario	" 29.990.17
Fondo de reserva especial	" 206.133.79
Retribución Directorio y Sindicatura	" 62.679.43
Resolución del Directorio de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales	" 77.000.00
Dividendo ejercicio 1959|60, 16 o|o	" 224.000.00
	$ 678.418.39

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de diciembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 82 y 83 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

$ 117.00 1|pub. — 22433.